



### SUMARIO

## 1. Disposiciones generales

PAGINA

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 27 de septiembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de mercado destinadas al sector avícola de carne en Andalucía y se efectúa su convocatoria para 2006.

8

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Jesús Varela Torrecilla Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Turre (Almería), con carácter provisional.

14

Resolución de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se proroga la adscripción en comisión de servicios a doña Raquel Nieves González, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Ronquillo (Sevilla), en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla).

14

Resolución de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se revoca el nombramiento de doña Marta Bausá Crespo como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

14

Resolución de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Marta Bausá Crespo como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Olivares (Sevilla).

15

Número formado por cinco fascículos

Jueves, 5 de octubre de 2006

Año XXVIII

Número 194 (1 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Resolución de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña María José Molina del Paso como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Murtas (Granada).

15

Resolución de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 498/2006, interpuesto por don Rafael Fernández López ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

32

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Rosa M.<sup>a</sup> Ortega Moya como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Trevélez (Granada).

16

Resolución de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se conceden subvenciones en el área de adaptación a las nuevas tecnologías, mediante la adquisición de equipamiento informático, a entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

32

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 11 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

16

Resolución de 11 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

17

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se suprime el puesto de trabajo de Oficial Mayor de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

35

Resolución de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), como puesto de colaboración reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

35

Resolución de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretario General, Interventor General y Tesorero del Consorcio Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada.

36

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, como de libre designación, a efectos de su cobertura.

36

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Orden de 8 de septiembre de 2006, por la que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

37

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Orden de 22 de septiembre de 2006, por la que se delegan competencias en materia de urbanismo en la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella y en la Dirección General de Urbanismo.

42

Resolución de 25 de septiembre de 2006, sobre corrección de error del documento del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, referente al solar sito en la barriada de El Alquíán (Almería).

43

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 4 de septiembre de 2006, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Enfermera en plaza diferenciada de Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias, Matrona, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional y de ampliación del plazo previsto para presentar documentación (BOJA núm. 180, de 15.9.2006).

17

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 13 de septiembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la Comisión de una plaza de Cuerpos Docentes, convocada por Resolución de esta Universidad de 27 de enero de 2000.

22

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 22 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 725/05 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

22

Resolución 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Sevilla, en el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2006 (Expte. núm. 008/2006/COV).

22

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 19 de septiembre de 2006, del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones para la realización de proyectos de investigación en el ámbito de la Medicina del Deporte.

43

Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras (expediente 48/ISE/2006/GRA).

47

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

Resolución de 13 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de los servicios complementarios de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación para el curso escolar 2006/07.

44

Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras (expediente 49/ISE/2006/GRA).

47

Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras (expediente 16/ISE/2006/GRA).

48

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 63/06/2). (PD. 4077/2006).

45

Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto un contrato de obra (Expediente 72/ISE/2006/GRA).

48

Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto un contrato de obra (expediente 71/ISE/2006/GRA).

48

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 10 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

46

Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto un contrato de obra (expediente 56/ISE/2006/GRA).

48

Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto un contrato de obra (Expediente 55/ISE/2006/GRA).

48

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 2 de agosto de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la autorización del servicio de transporte público regular temporal de uso general de viajeros por carretera entre Almedinilla y Fuengirola (VJA-192).

46

Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto un contrato de obra (expediente 53/ISE/2006/GRA).

49

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios para la organización y promoción de la I Muestra de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo en la provincia de Huelva.

46

Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras (expediente 52/ISE/2006/GRA).

49

Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras (expediente 51/ISE/2006/GRA).

49

**EMPRESAS PUBLICAS**

Resolución de 26 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica por el procedimiento de urgencia mediante la forma de negociado: 2006/000114 (GN0511NSP) adaptación y mantenimiento de los pórticos grúas existentes en los puertos de gestión directa.

47

Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras (expediente 50/ISE/2006/GRA).

49

Resolución de 20 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios (expediente 65/ISE/2006/GRA).

50

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 15 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

50

Anuncio de 13 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente I-MA-051/2006.

51

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-163/2006-AN.

51

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución de Archivo de Actuaciones, correspondiente al expediente sancionador MA-123/2004-AN.

51

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Servicio de Administración Local, por la que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la línea 3 (AL3) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

51

Anuncio de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

51

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

52

Anuncio de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

52

Anuncio de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de los tributos cedidos.

52

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

58

Anuncio de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cabra.

59

Anuncio de 15 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

59

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

59

Anuncio de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.

60

Anuncio de 10 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

60

Anuncio de 26 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

60

Anuncio de 6 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

61

Anuncio de 10 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

61

Anuncio de 11 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

62

Anuncio de 16 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

62

Anuncio de 21 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

63

Anuncio de 21 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

64

Anuncio de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

66

Anuncio de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

67

Anuncio de 28 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

68

Anuncio de 29 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

69

Anuncio de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

70

Anuncio de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

72

Anuncio de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

72

Anuncio de 30 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

73

Corrección de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos (BOJA núm. 172, de 5.9.2006).

73

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

73

Anuncio de 24 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la resolución de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal II», en el término municipal de Tarifa. AT-4410/98. (PP. 3974/2006).

74

Anuncio de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla de Información Pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 793/2005).

77

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

77

Anuncio de 20 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión 1/06, de 7 de marzo de 2006, en relación al expediente: «EM-VM-165. Modificación de Elementos del PGOU de Vélez-Málaga relativa al cambio de calificación de una parcela de suelo urbano en Caleta de Vélez, promovida por la entidad Toledo Agroinmuebles, S.L.»

78

### CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

81

Anuncio de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Servicio de Planificación y Promoción Técnica, notificando a don Juan Luis Tienda Torres Resolución del Consejero de 18 de julio de 2006, resolutoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación de Córdoba, de 8 de abril de 2005 (expediente CO/EMC/00128/2004).

81

Anuncio de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Planificación y Promoción Técnica, notificando a don Cristóbal Merino Megino, en nombre y representación de Bordisur 2002, S.L., Resolución del Consejero de 28 de junio de 2006, resolutoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz, de 31 de enero de 2005 (expediente CA/EMC/00142/2004).

82

Anuncio de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

82

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Acuerdo de 22 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de iniciación de procedimiento sancionador.

83

Notificación de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de Resolución del expediente sancionador número GR/023/2006.

83

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD  
Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

83

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, recaído en el expediente núm. 352-2006-41-676 sobre protección de menores.

84

Acuerdo de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de procedimiento que se cita.

84

Acuerdo de 13 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento que se cita.

84

Acuerdo de 15 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento.

84

Acuerdo de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

85

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Recuperación de Oficio de vías pecuarias.

85

Anuncio de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/388/G.C./VP.

85

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA**

Anuncio de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3888/2006).

85

Anuncio de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

85

Anuncio de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

85

Anuncio de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3913/2006).

85

Anuncio de 15 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

86

**AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 3 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de aprobación inicial de modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento en el ámbito de la zona residencial unifamiliar cerrada. (PP. 3589/2006).

86

**EMPRESAS PUBLICAS**

Anuncio de 2 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902, Fincas 51697 a 51761, en el Polígono Sur de Sevilla.

86

Anuncio de 2 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública de los Grupos SE-0902 y SE-0903 en el Polígono Sur de Sevilla y del Grupo MA-0907, finca 27090, en Málaga.

86

Anuncio de 2 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902, fincas 51639 a 52252 en el Polígono Sur de Sevilla.

87

Anuncio de 16 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a José María Delgado Guzmán Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/14 sobre la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública MA-0959, Finca 48873, sita en C/ Albahaca, 7, en Campillos (Málaga).

87

Anuncio de 21 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Francisca Fernández Fernández, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/34, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0919, finca 34408, sita en Andújar (Jaén).

87

Anuncio de 20 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

88

Anuncio de 20 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Manuel Aldemiro González Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/17 sobre vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública HU-0925, Finca 37820, sita en Huelva.

88

Anuncio de 21 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. 89

Anuncio de 22 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a José Luis Heredia Cortés Pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/40 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-0958, finca 30681, sita en C/ Francisco de Quevedo, 4, 1.º 3, en Puente Genil (Córdoba). 89

Anuncio de 2 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a José Heredia Reina, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/01 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública SE-0903, Finca 52527, sita en el Polígono Sur de Sevilla. 89

Anuncio de 2 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Felipe Guillén Jiménez Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/11, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública MA-0970, finca 49325, sita en Las Albarizas, bloque 15, 2.º A, en Marbella (Málaga). 90

---

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 27 de septiembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de mercado destinadas al sector avícola de carne en Andalucía y se efectúa su convocatoria para 2006.*

La aparición de casos de Influenza Aviar altamente patógena, en diversos países europeos ha afectado de manera significativa al consumo de carne de ave durante varios meses. En España, a pesar de no detectarse durante el período de referencia ningún caso de influenza aviar ni en aves silvestres ni domésticas, se registraron importantes descensos en el consumo y, en consecuencia, en los precios en origen, que registraron caídas en los meses de octubre y noviembre de 2005 en primer término, y un desplome en algunas semanas de marzo y abril de 2006.

Con el fin de adaptarse a la difícil situación de mercado, el sector productor puso en marcha varias medidas orientadas a disminuir la producción, entre las que destaca la reducción de la capacidad de producción en granja, la destrucción de huevos para incubar y el sacrificio anticipado de gallinas reproductoras.

La Comisión Europea, sobre la base de lo señalado en El Reglamento 2777/75 del Consejo del 29 de octubre de 1975, por el que se establece la Organización Común de mercado de la carne de ave que prevé la adopción de medidas excepcionales de apoyo al mercado de la carne de ave de corral, con el fin de hacer frente a perturbaciones graves de mercado derivadas directamente de una pérdida de confianza del consumidor ante la existencia de riesgos para sanidad animal, ha dispuesto determinadas medidas excepcionales de apoyo al mercado de la carne de aves y los huevos en España y determinados Estados miembros de la Unión Europea.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento 2777/75 del Consejo de 29 de octubre de 1975, por el que se establece la Organización Común de mercado de la carne de ave, y el Reglamento (CE) 1010/2006 de la Comisión, de 3 de julio de 2006, sobre determinadas medidas excepcionales de apoyo del mercado en el sector de los huevos y aves de corral en determinados Estados miembros, ha publicado la Orden APA/2726/2006, de 24 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de determinadas ayudas excepcionales de mercado destinadas al sector avícola de carne, en virtud de lo establecido por los artículos 4 y 6 del Reglamento (CE) 1010/2006 de la Comisión, de 3 de julio de 2006.

De acuerdo con el artículo 7 de la Orden APA/2726/2006, de 24 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de determinadas ayudas excepcionales de mercado destinadas al sector avícola de carne, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía convocar las subvenciones y determinar diversos aspectos de su tramitación, como el plazo de presentación de las solicitudes de ayuda y el órgano competente para la tramitación y resolución de las mismas.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, de reestructuración de las Consejerías, y el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública para la Comunidad Andaluza, a propuesta de la Directora General de la Producción Agraria, dispongo:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer determinados aspectos relativos a la presentación y tramitación de las solicitudes de subvenciones reguladas en la Orden APA/2726/2006, de 24 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de determinadas ayudas excepcionales de mercado destinadas al sector avícola de carne.

2. El ámbito de aplicación incluirá a las explotaciones y unidades productivas avícolas de carne comprendidas en las líneas de ayuda especificadas en los artículos 5 y 6 de la Orden APA/2726/2006, de 24 de agosto, que estén situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes del ejercicio en que se realice la convocatoria.

Artículo 2. Conceptos subvencionables, plazo de actividades y cuantía de las subvenciones.

1. Las líneas de subvención serán las que se establecen en los artículos 5 y 6 de la Orden APA/2726/2006, de 24 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de determinadas ayudas excepcionales de mercado destinadas al sector avícola de carne.

2. Sólo serán susceptibles de recibir ayudas las actividades realizadas en el período comprendido entre el 1 de octubre de 2005 y el 30 de abril de 2006, ambos inclusive.

3. En el caso de titulares de explotaciones avícolas que hubieran iniciado la actividad con posterioridad al inicio del período de referencia establecido, o bien hubieran finalizado su actividad con antelación al mismo, se utilizará un factor de corrección que permita comparar idénticos períodos de crianza de aves.

4. Las cuantías de las ayudas son las que se establecen en los artículos 5 y 6 de la Orden APA/2726/2006, de 24 de agosto, calculando su importe de conformidad con lo dispuesto en su Anexo.

Artículo 3. Financiación de las actividades subvencionadas y compatibilidad de las ayudas.

1. Las subvenciones recogidas en esta Orden se cofinanciarán de la siguiente manera:

Fondos comunitarios: 50% de las mismas.

Fondos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 25% de las mismas.

Fondos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: 25% de las mismas, aplicación presupuestaria 01.16.00.15.00.77214.71B.6, estando condicionada su concesión a las disponibilidades presupuestarias del período en curso.

2. Las subvenciones que se otorguen al amparo de las presentes bases reguladoras serán compatibles con cualesquiera otras subvenciones, que, para la misma finalidad y objeto, pudieran establecer otras Administraciones Públicas u otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, teniendo en cuenta que nunca se sobrepase el importe globalmente establecido en el artículo 3 del Reglamento (CE) 1010/2006, de la Comisión de 3 de julio, sobre determinadas medidas excepcionales de apoyo del mercado en el sector de los huevos y aves de corral en determinados Estados miembros.

3. No obstante, la obtención concurrente de ayudas otorgadas para la misma finalidad por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, cuando el importe total de las subvenciones percibidas por cada persona beneficiaria supere el coste de toda la actividad que se vaya a desarrollar para el período de que se trate, dará

lugar a la reducción proporcional que corresponda en el importe de las subvenciones reguladas en la Orden APA/2726/2006, de 24 de agosto, hasta ajustarse a ese límite. Si aún así la suma de subvenciones supone una intensidad de la ayuda superior a los máximos establecidos en dicha Orden o en la normativa estatal o comunitaria aplicable, se reducirá hasta el citado límite.

#### Artículo 4. Personas beneficiarias.

1. Para la línea de subvenciones a la reducción de la capacidad de producción en las explotaciones avícolas de carne, tendrán la consideración de personas beneficiarias las que cumplan lo establecido en el artículo 5 de la Orden APA/2726/2006, de 24 de agosto.

2. Para la línea de subvenciones al sacrificio anticipado de gallinas reproductoras, tendrán la consideración de personas beneficiarias las que cumplan lo establecido en el artículo 6 de la Orden APA/2726/2006, de 24 de agosto.

3. No podrán obtener la condición de persona beneficiaria de las subvenciones reguladas en las presentes bases las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias dispuestas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

4. No podrán acceder a la condición de personas beneficiarias las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de la Ley General de Subvenciones cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

5. En ningún caso podrán obtener la condición de persona beneficiaria de las subvenciones reguladas en esta Orden las asociaciones incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Tampoco podrán obtener la condición de persona beneficiaria las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

#### Artículo 5. Procedimiento de concesión.

1. El procedimiento de concesión de subvenciones se tramitará, según lo dispuesto en el artículo 31.1 de la Ley 3/2004, de 23 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a solicitud de la persona interesada, pudiendo concederse subvenciones en atención a la mera concurrencia de una determinada situación en el receptor, sin que sea necesario establecer, en tales casos, la comparación de las solicitudes ni la prelación entre las mismas.

2. Una vez comunicado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la información relativa a la cuantía de las indemnizaciones que correspondería otorgar por cada concepto, y para el caso de superarse los límites cuantitativos estipulados por los Anexos IV y VI del Reglamento (CE) 1010/2006, de la Comisión, de 3 de julio de 2006, se procederá a la reducción proporcional que corresponda en el importe de las ayudas contempladas en la presente Orden hasta respetar dichos límites.

#### Artículo 6. Solicitudes, documentación, plazo y convocatoria.

1. Las solicitudes de las subvenciones reguladas en la presente Orden, dirigidas al titular de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de la provincia donde esté situada la explotación ganadera por cuya actividad se solicita la subvención, deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo. Los modelos de solicitud se podrán obtener y confeccionar en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca en la dirección [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es). Igualmente estarán a disposición de las personas interesadas en las Dele-

gaciones Provinciales de Agricultura y Pesca y Oficinas Comarcales Agrarias.

2. Las solicitudes se presentarán preferentemente en las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, e irán acompañadas de la siguiente documentación:

#### a) Documentación genérica:

1.º Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del/de la solicitante: Copia compulsada del DNI del/de la solicitante, cuando sea persona física, copia compulsada de la Cédula de Identificación Fiscal cuando tenga personalidad jurídica. La acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

2.º Documentos acreditativos de la representación: Quienes comparezcan o firmen las solicitudes de subvención en nombre de otro/otra presentarán la acreditación de dicha representación. La persona con poder suficiente a efectos de representación, deberá acompañar copia compulsada de su Documento Nacional de Identidad.

3.º Declaración expresa responsable sobre concesión o solicitud de otras ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, señalándole importe y la entidad concedente, que podrá hacerse a través del formulario-solicitud.

#### b) Documentación específica:

1.º Certificado sanitario de los movimientos de entrada y salida de la explotación, que establece el artículo 50 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.

2.º Libro de Registro de la explotación o documento equivalente, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 1084/2005.

3.º Excepcionalmente podrá admitirse cualquier otro documento contable u oficial que recoja la entrada y salida de los animales de la explotación, indicando la fecha y origen y destino de los animales.

4.º En el caso de avicultores sujetos a régimen de integración, se podrán aportar los documentos de liquidación emitidos por el integrador.

5.º En el caso de explotaciones de cría de aves de explotación, se exigirá la documentación necesaria para acreditar que la salida de los animales se ha producido con destino a explotaciones no comerciales.

3. La documentación que se acompañe a la solicitud deberá presentarse en documento original, pudiendo presentarse junto a éste copia del mismo para su autenticación.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, la presentación de la solicitud por parte de la persona interesada conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

5. En cualquier caso la Consejería de Agricultura y Pesca se reserva el derecho de exigir a las personas interesadas, cuanta documentación sea necesaria para resolver, siempre que no obre en su poder y esté prevista en la normativa reguladora.

6. El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la respectiva convocatoria.

7. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a las personas interesadas en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### Artículo 7. Subsanación de las solicitudes.

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá a la persona interesada para que en el plazo de diez días subsane la falta, o acompañe los documentos, con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su petición, previa Resolución dictada al efecto, en los términos que se contemplan en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### Artículo 8. Tramitación.

1. La tramitación de los procedimientos corresponderá a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

2. La Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente, realizará las comprobaciones necesarias de las condiciones y requisitos exigidos en esta Orden, sirviendo la documentación aportada y comprobada como justificación de la inversión.

3. En el plazo máximo de 10 días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, y sobre la base de lo anterior, las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca trasladarán a la Dirección General de la Producción Agraria, relación de las solicitudes a considerar, al objeto de que se realice la distribución del crédito entre las Delegaciones Provinciales sobre la base de las disponibilidades presupuestarias.

#### Artículo 9. Resolución.

1. La competencia para resolver las solicitudes de ayudas reguladas en la presente Orden se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca en que se vaya a llevar a cabo la actividad por la que se solicita la subvención.

2. En las resoluciones de concesión de la subvención se hará constar expresamente que los fondos con que se sufragan proceden de la Unión Europea, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de las solicitudes de ayudas será de dos meses, contados desde la terminación del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, sobre medidas tributarias, administrativas y financieras.

#### Artículo 10. Abono de la subvención.

Tras la notificación de la resolución, se realizará el abono de la subvención con las cuantías resultantes en función del número de personas beneficiarias y de la reducción proporcional, en su caso.

#### Artículo 11. Obligaciones de la persona beneficiaria.

Son obligaciones de la persona beneficiaria, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, las siguientes:

a) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación, a efectuar por la entidad concedente, a las de control financiero

que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

c) Comunicar a la entidad concedente, la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como las alteraciones a que se refiere al artículo 110 de la Ley 5/1983, de 19 de julio.

d) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y que se hallan al corriente en el pago, en período ejecutivo, de cualquier otro ingreso de Derecho Público respecto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

e) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al persona beneficiaria en cada caso, así como los estados contables y registros específicos, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

g) Comunicar al órgano concedente de la ayuda, todos aquellos cambios del domicilio a efectos de notificaciones durante el período en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

h) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en caso de incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en la letra f) del artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

i) Mantener en su patrimonio los bienes que hayan sido objeto de subvención y dedicarse a los fines previstos en la solicitud y concesión, durante un período, como mínimo, de 5 años en caso de bienes inscribibles en un registro público, y 2 años para el resto de bienes.

#### Artículo 12. Incumplimiento y Reintegro.

1. Si la persona beneficiaria de cualquiera de las subvenciones contempladas en esta Orden incumpliera los plazos, compromisos y condiciones previstos en la presente disposición, con independencia de otras responsabilidades en que hubiera podido incurrir, perdería el derecho a la subvención concedida, con la obligación, de reembolsar las cantidades ya percibidas, incrementadas con los intereses de demora.

2. Además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley General de Subvenciones, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el Título VIII Ley General de la Hacienda Pública, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades colaboradoras y personas beneficiarias, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la persona beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniera obligado.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades colaboradoras y personas beneficiarias, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 87 a 89 del Tratado de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

3. Igualmente, en el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por 100, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente. El destino de los reintegros de los fondos de la Unión Europea tendrá el tratamiento que en su caso determine la normativa comunitaria. Los procedimientos para la exigencia del reintegro de las subvenciones, tendrán siempre carácter administrativo.

Disposición adicional única. Convocatoria 2006.

Se convoca para el ejercicio 2006 la concesión de subvenciones previstas en la presente Orden.

El plazo de presentación de las solicitudes en el año 2006, será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final primera. Habilitación.

Se faculta a la titular de la Dirección General de la Producción Agraria para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución y aplicación de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 2006

ISAÍAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Agricultura y Pesca

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**



MINISTERIO  
 DE AGRICULTURA, PESCA  
 Y ALIMENTACIÓN

**ANVERSO ANEXO**

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Orientación  
 y Garantía Agrícola



**SOLICITUD**

**SUBVENCIONES DESTINADAS AL SECTOR AVÍCOLA DE CARNE**

Orden APA/2726/2006, de 24 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de determinadas ayudas excepcionales de mercado destinadas al sector avícola de carne (BOE nº 209, de 01/09/2006)

Orden de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (BOJA nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_)

|   |     |                    |           |
|---|-----|--------------------|-----------|
| <b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL</b> |     |                    |           |
| APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                                     |     |                    | NIF/CIF   |
| DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN                                   |     |                    |           |
| LOCALIDAD   |     | PROVINCIA          | C. POSTAL |
| TELÉFONO  | FAX | CORREO ELECTRÓNICO |           |
| APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL                      |     |                    | NIF       |
| CARGO QUE OSTENTA   |     |                    |           |

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>2 DATOS DE LA EXPLOTACIÓN / UNIDAD PRODUCTIVA</b>   |                                  |
| NOMBRE   | Nº RGTR. EXPLOTACIONES GANADERAS |
| DIRECCIÓN  |                                  |
| LOCALIDAD  | PROVINCIA                        |
| TIPO DE EXPLOTACIÓN: (señalar lo que proceda)  |                                  |
| <input type="checkbox"/> De producción de carne:<br>Periodo: entre 01/10/2005 y 30/04/2006 <span style="float: right;">Periodo: entre 01/10/2004 y 30/04/2005</span><br>- Nº de BROILERS medio (B): ..... <span style="float: right;">- Nº de BROILERS medio (B): .....</span><br>- Dias de vacío sanitario (d): ..... <span style="float: right;">- Dias de vacío sanitario (d): .....</span><br>- Dias de ocupación <span style="float: right;">- Dias de ocupación</span><br>Periodo completo (212 - d) ..... <span style="float: right;">Periodo completo (212 - d) .....</span><br>Otros periodos (días periodo - d) ..... <span style="float: right;">Otros periodos (días periodo - d) .....</span> |                                  |
| <input type="checkbox"/> De cría o criaderos de aves de explotación:<br>- Nº total de aves entradas en explotación en las camadas comprendidas entre el 1 de octubre de 2005 y el 30 de abril de 2006, ambos inclusive: (X) .....<br>- Nº total de aves entradas en explotación en las camadas comprendidas entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de abril de 2006, ambos inclusive: (Y) .....   |                                  |
| <input type="checkbox"/> De gallinas reproductoras:<br>- Nº de animales sacrificados con anterioridad a la semana 60 de vida, entre el 1 de octubre de 2005 y el 30 de abril de 2006: .....  |                                  |

001216



|  |
|--|
| <b>3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>   |
| <input type="checkbox"/> NIF/CIF de la persona solicitante.<br><input type="checkbox"/> Escritura Pública o Acta de Constitución de la entidad e inscripción en el Registro Oficial correspondiente.<br><input type="checkbox"/> DNI/NIF del/de la representante legal, en su caso.<br><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación que ostenta.<br><input type="checkbox"/> Certificado sanitario de los movimientos de entrada y salida de la explotación o documento equivalente.<br><input type="checkbox"/> Libro de Registro de la explotación o documento equivalente.<br><input type="checkbox"/> Documentación contable u oficial que recoja la entrada y salida de los animales de la explotación, indicando la fecha, origen y destino de los animales, en su caso.<br><input type="checkbox"/> En caso de avicultores sujetos a régimen de integración, documentos de liquidación emitidos por el integrador.<br><input type="checkbox"/> En caso de explotaciones de cría de aves de explotación, documentación acreditativa de que la salida de los animales se ha producido con destino a explotaciones no comerciales. |



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Jesús Varela Torrecilla Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Turre (Almería), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Jesús Varela Torrecilla, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación Santorcaz-Anchuelo (Madrid), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Turre (Almería), así como la conformidad de esta Corporación y de la Agrupación Santorcaz-Anchuelo (Madrid), de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Jesús Varela Torrecilla, con DNI 13.711.572, como Secretario-Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Turre (Almería).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a doña Raquel Nieves González, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Ronquillo (Sevilla), en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 7

de septiembre de 2006, por la que solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de doña Raquel Nieves González, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, al puesto de trabajo de Intervención de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de El Ronquillo (Sevilla), manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2006, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de doña Raquel Nieves González, con DNI 76.779.020, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Ronquillo (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se revoca el nombramiento de doña Marta Bausá Crespo como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).*

Vista la petición formulada por doña Marta Bausá Crespo, por la que se solicita dejar sin efecto el nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla), efectuado por Resolución de 14 de junio

de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Revocar el nombramiento efectuado a favor de doña Marta Bausá Crespo, con DNI 44.034.247, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Marta Bausá Crespo como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Olivares (Sevilla).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Olivares (Sevilla), a favor de doña Marta Bausá Crespo, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención, y la Resolución favorable adoptada por la Alcaldía de la citada Corporación con fecha 15 de septiembre de 2006, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Marta Bausá Crespo, con DNI 44.034.247, como funcionaria interina para el desempeño

del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña María José Molina del Paso como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Murtas (Granada).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Murtas (Granada) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2006, a favor de doña María José Molina del Paso, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María José Molina del Paso, con DNI 74.662.640, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Murtas (Granada). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taobada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Rosa M.<sup>a</sup> Ortega Moya como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Trevélez (Granada).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Trevélez (Granada) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2006, a favor de doña Rosa M.<sup>a</sup> Ortega Moya, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Rosa M.<sup>a</sup> Ortega Moya, con DNI 18.112.834, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Trevélez (Granada). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taobada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 28 de junio de 2006 (BOJA núm. 135, de 14 de julio), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 11 de septiembre de 2006.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

### A N E X O

Número de orden: 1.  
CPT: 8157310.  
Puesto de trabajo: Adjunto Desarrollo Sist. Información.  
Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica, Sevilla.  
Primer apellido: Bauzá.  
Segundo apellido: Castelló.  
Nombre: Montserrat.  
DNI: 28.906.380.

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 27 de junio de 2006 (BOJA núm. 135, de 14 de julio de 2006), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 11 de septiembre de 2006.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

#### A N E X O

Número de orden: 1.  
CPT: 259310.  
Puesto de trabajo: Sv. Urbanismo.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Jaén.  
Primer apellido: Ruiz.  
Segundo apellido: Fernández.  
Nombre: Ildelfonso.  
DNI: 25.983.460.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 4 de septiembre de 2006, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Enfermera en plaza diferenciada de Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias, Matrona, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional y de ampliación del plazo previsto para presentar documentación (BOJA núm. 180, de 15.9.2006).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 180, de 15 de septiembre de 2006, Resolución de 4 de septiembre de 2006 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Enfermera en plaza diferenciada de Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias, Matrona, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional, se ha advertido error en el Anexo I de la misma -página núm. 7 a página núm. 11-, transcribiéndose a continuación el Anexo I correcto con las puntuaciones de corte por Centro según sistema de acceso y tipo de vinculación.

Asimismo, el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contempla que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias

lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. Por ello, la corrección de errores recogida en la presente Resolución motiva la necesidad de ampliar el plazo previsto para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos que deben aportar los aspirantes admitidos que superan la puntuación de corte asignada a cada uno de los centros sanitarios del SAS, atendiendo al tipo de vinculación temporal (corta o larga duración), a los distintos sistemas de acceso (libre y promoción interna), así como a la reserva de discapacitados.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

#### D I S P O N E

Ampliar el plazo en 15 días naturales para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos que deben aportar los aspirantes admitidos que superan la puntuación de corte.

La presente Resolución entrará en vigor, en cuanto a la ampliación de plazo, el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Director General, P.S. (Resolución de 21.6.2006); el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## ANEXO I

## PUNTUACION DE CORTE POR CENTRO SEGUN SISTEMA DE ACCESO Y TIPO DE VINCULACION

## ENFERMERA EN DCCU

| CENTRO                                    | Nota de Corte para Vinculación |        |                   |        |                |       |
|---|--------------------------------|--------|-------------------|--------|----------------|-------|
|   | Turno Libre                    |        | Promoción Interna |        | Discapacitados |       |
|   | LARGA                          | CORTA  | LARGA             | CORTA  | LARGA          | CORTA |
| DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA       | 73,6                           | 42,241 |                   |        | 2,728          | 2,728 |
| DISPOSIT. APOYO ALMERIA                   | 73,6                           | 42,241 | 42,352            |        | 2,728          | 2,728 |
| DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA    | 76,145                         | 42,146 | 3                 | 56,857 | 2,728          | 2,728 |
| DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ           | 76,005                         | 42,13  | 31,137            |        | 38,62          | 1,65  |
| DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE      | 76,005                         | 42,13  | 31,137            | 55,768 | 38,62          | 1,65  |
| DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR        | 76,297                         | 42,13  | 31,137            |        | 40,12          | 1,65  |
| DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA   | 75,672                         | 42,13  | 31,137            | 75,88  | 6,512          | 1,65  |
| DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR              | 73,325                         | 42,241 | 3,72              | 3,72   | 2,725          | 2,725 |
| DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR               | 72,9                           | 42,241 | 3,72              | 3,72   | 2,725          | 2,725 |
| DISPOSIT. APOYO CORDOBA                   | 73,325                         | 42,241 | 3,026             | 3,026  | 2,725          | 2,725 |
| DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE              | 73,16                          | 42,241 | 55,082            |        | 40,12          |       |
| DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE          | 75,781                         | 42,241 | 3,01              |        | 2,728          | 2,728 |
| DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR               | 73,09                          | 42,241 | 3,01              |        | 2,728          | 2,728 |
| DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA         | 75,237                         | 42,232 | 3,01              | 17,688 | 0,032          | 0,032 |
| DISPOSIT. APOYO GRANADA                   | 73,09                          | 42,232 | 3,01              | 17,688 | 0,032          | 0,032 |
| DISPOSIT. APOYO S.HUELVA-ANDEVALO CENTRAL | 73,847                         | 42,165 | 7,513             | 33,286 | 40,12          |       |
| DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA           | 73,847                         | 42,1   | 7,513             | 33,286 | 14,75          | 14,75 |
| DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA              | 73,847                         | 42,1   | 7,513             | 33,286 | 14,75          | 14,75 |
| DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE                | 76,35                          | 42,241 | 4,894             |        | 8,132          | 0,32  |
| DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE             | 83,793                         | 42,241 | 4,894             |        | 8,132          | 0,32  |
| DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR                  | 72,944                         | 42,241 | 4,894             |        | 8,132          | 0,32  |
| DISPOSIT. APOYO JAEN                      | 73,972                         | 42,241 | 4,894             | 61,734 | 8,132          | 0,32  |
| DISPOSIT. APOYO MALAGA                    | 72,982                         | 42,241 | 3,096             | 9,689  | 2,728          | 2,728 |
| DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL             | 72,998                         | 42,239 | 3,096             |        | 2,728          | 2,728 |
| DISPOSIT. APOYO LA VEGA                   | 73,16                          | 42,241 |                   |        | 2,728          | 2,728 |
| DISPOSIT. APOYO AXARQUIA                  | 74,173                         | 42,241 | 9,689             | 9,689  | 2,728          | 2,728 |
| DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE     | 73,037                         | 42,241 | 3,096             |        | 2,728          | 2,728 |
| DISPOSIT. APOYO SERRANIA                  | 73,381                         | 42,1   | 20,162            | 20,162 | 2,728          | 2,728 |
| DISPOSIT. APOYO SEVILLA                   | 72,875                         | 42,13  | 55,044            |        | 0,34           | 0,34  |
| DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR               | 73,325                         | 42,13  | 48,6              |        | 40,12          | 2     |
| DISPOSIT. APOYO ALJARAFE                  | 73,325                         | 42,126 | 55,033            | 55,033 | 0,34           | 0,34  |
| DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE             | 73,325                         | 42,241 |                   |        | 40,12          | 2     |
| DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA) | 73,325                         | 42,126 |                   |        | 40,12          | 2     |
| <b>MATRONA</b>                            |                                |        |                   |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA       | 54,786                         | 50,142 |                   |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO ALMERIA                   | 54,786                         | 50,142 |                   |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA    | 54,786                         | 50,142 |                   |        |                |       |
| HOSPITAL TORRECARDENAS                    | 54,786                         | 21,085 |                   |        |                |       |
| HOSPITAL HUERCAL-OVERA                    | 54,786                         | 21,085 |                   |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ           | 59,013                         | 9,28   | 22,891            | 22,891 |                |       |
| DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE      | 50,415                         | 9,28   | 14,679            | 14,679 |                |       |
| DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR        | 59,194                         | 9,28   | 25,225            | 25,225 |                |       |
| DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA   | 50,415                         | 9,28   | 12,213            | 12,213 |                |       |
| HOSPITAL PUERTA DEL MAR                   | 56,4                           | 9,171  | 16,3              | 16,3   |                |       |

## Nota de Corte para Vinculación

| CENTRO   | Turno Libre |        | Promoción Interna |        | Discapacitados |       |
|--|-------------|--------|-------------------|--------|----------------|-------|
|  | LARGA       | CORTA  | LARGA             | CORTA  | LARGA          | CORTA |
| HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL                                   | 56,4        | 9,171  | 16,3              |        |                |       |
| HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR) | 59,194      | 9,28   | 36,606            |        |                |       |
| HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)                 | 59,194      | 9,28   | 25,225            | 25,225 |                |       |
| HOSPITAL DE JEREZ  | 56,4        | 9,171  | 14,679            | 14,679 |                |       |
| DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR                                 | 63,625      | 15,594 | 51,049            |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR                                  | 57,85       | 16,202 | 51,049            |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO CORDOBA                                      | 57,475      | 15,594 | 19,647            | 19,647 |                |       |
| DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE                                 | 64,296      | 16,202 | 51,049            |        |                |       |
| HOSP.UNIV.REINA SOFIA  | 56,4        | 6,938  | 19,647            | 19,647 |                |       |
| HOSPITAL INFANTA MARGARITA                                   | 56,4        | 6,938  | 51,049            |        |                |       |
| HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES                              | 57,475      | 6,938  | 19,647            | 19,647 |                |       |
| DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE                             | 54,786      | 12,435 |                   |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR                                  | 55,275      | 12,435 |                   | 67,75  |                |       |
| DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA                            | 55,275      | 1,705  | 35,4              | 57,5   |                |       |
| DISPOSIT. APOYO GRANADA                                      | 58,135      | 1,705  | 21,043            | 21,043 |                |       |
| HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES                                | 55,275      | 1,705  | 21,043            | 21,043 |                |       |
| HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO                                   | 55,275      | 1,705  | 21,043            | 21,043 |                |       |
| HOSPITAL DE MOTRIL   | 55,275      | 7,9    | 21,043            | 21,043 |                |       |
| HOSPITAL DE BAZA   | 54,786      | 1,705  | 35,4              | 35,4   |                |       |
| DISPOSIT.APOYO S.HUELVA-ANDEVALO CENTRAL                     | 40,618      | 16,202 |                   |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA                              | 65,65       | 16,202 |                   |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA                                 | 50,142      | 16,202 |                   |        |                |       |
| HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ                                  | 56,4        | 13,092 |                   |        |                |       |
| HOSPITAL INFANTA ELENA                                       | 56,4        | 13,092 |                   |        |                |       |
| HOSPITAL RIOTINTO  | 56,4        | 13,092 |                   |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE                                   | 57,264      | 16,202 |                   |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE                                | 62,875      | 16,202 |                   |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR                                     | 57,264      | 16,202 |                   |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO JAEN   | 57,264      | 14,025 | 34,327            | 45,05  |                |       |
| COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN                                | 56,4        | 14,025 | 35,4              | 35,4   |                |       |
| HOSPITAL DE UBEDA  | 56,4        | 14,025 | 45,05             | 45,05  |                |       |
| HOSPITAL DE LINARES  | 56,4        | 14,025 | 35,4              | 35,4   |                |       |
| DISPOSIT. APOYO MALAGA                                       | 57,264      | 1,705  | 4,961             | 4,961  |                |       |
| DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL                                | 59,433      | 1,705  | 18,004            |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO LA VEGA                                      | 57,85       | 1,705  | 35,655            | 35,655 |                |       |
| DISPOSIT. APOYO AXARQUIA                                     | 58,928      | 1,705  |                   |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE                        | 61,406      | 1,705  | 17,54             | 17,54  |                |       |
| DISPOSIT. APOYO SERRANIA                                     | 61,406      | 1,705  |                   |        |                |       |
| HOSPITAL CARLOS HAYA   | 56,4        | 1,705  | 18,004            | 62,033 |                |       |
| HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA                             | 56,4        | 1,705  | 18,004            |        |                |       |
| HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA                             | 56,4        | 1,705  |                   |        |                |       |
| HOSPITAL DE LA AXARQUIA                                      | 56,4        | 1,705  | 18,004            |        |                |       |
| HOSPITAL DE ANTEQUERA  | 56,4        | 1,705  | 18,004            | 21,043 |                |       |
| DISPOSIT. APOYO SEVILLA                                      | 55,203      | 8,466  | 58,95             |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR                                  | 56,85       | 8,466  | 58,95             |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO ALJARAFE                                     | 56,85       | 8,466  |                   |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE                                | 50,415      | 16,202 | 20,28             |        |                |       |
| DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)                    | 55,203      | 16,202 |                   |        |                |       |
| HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO                                   | 56,4        | 1,705  | 58,95             |        |                |       |
| HOSPITAL VIRGEN MACARENA                                     | 56,4        | 8,466  | 34,2              | 34,2   |                |       |

## Nota de Corte para Vinculación

| CENTRO   | Turno Libre |        | Promoción Interna |        | Discapacitados |        |
|--|-------------|--------|-------------------|--------|----------------|--------|
|  | LARGA       | CORTA  | LARGA             | CORTA  | LARGA          | CORTA  |
| HOSPITAL DE VALME  | 56,4        | 1,705  |                   |        |                |        |
| HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)          | 57,563      | 9,28   |                   |        |                |        |
| FISIOTERAPEUTA   |             |        |                   |        |                |        |
| DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA                          | 46,52       | 30,403 | 37,217            |        | 5,54           | 30,672 |
| DISPOSIT. APOYO ALMERIA                                      | 46,52       | 30,403 | 37,217            |        | 5,54           | 30,672 |
| DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA                       | 47,125      | 30,403 |                   |        | 5,54           | 30,672 |
| HOSPITAL TORRECARDENAS                                       | 46,52       | 30,403 | 37,217            |        | 0,022          | 30,672 |
| HOSPITAL HUERCAL-OVERA                                       | 47,125      | 30,403 |                   |        | 5,54           | 30,672 |
| DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ                              | 46,814      | 30,403 |                   |        | 5,54           | 30,323 |
| DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE                         | 46,54       | 30,403 |                   |        | 2,048          | 2,048  |
| DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR                           | 46,814      | 30,403 |                   |        | 5,54           | 30,323 |
| DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA                      | 46,814      | 30,403 | 12,454            | 12,454 | 2,048          | 2,048  |
| HOSPITAL PUERTA DEL MAR                                      | 46,54       | 30,403 | 12,454            | 12,454 | 0,022          | 0,022  |
| HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL                                   | 46,54       | 30,403 | 12,454            | 12,454 | 2,048          | 2,048  |
| HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR) | 47,125      | 30,403 |                   |        | 0,022          | 0,022  |
| HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)                 | 46,814      | 30,403 |                   |        | 5,54           | 30,053 |
| HOSPITAL DE JEREZ  | 46,54       | 30,403 |                   |        | 2,048          | 2,048  |
| DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR                                 | 46,814      | 30,391 |                   |        | 5,54           | 30,672 |
| DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR                                  | 46,814      | 30,391 |                   |        | 5,54           | 32,566 |
| DISPOSIT. APOYO CORDOBA                                      | 46,814      | 30,391 | 49,313            | 49,313 | 5,54           | 30,672 |
| DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE                                 | 46,814      | 30,403 |                   |        | 5,54           | 32,566 |
| HOSP. UNIV. REINA SOFIA                                      | 46,54       | 30,391 | 37,217            | 49,313 | 0,022          | 0,022  |
| HOSPITAL INFANTA MARGARITA                                   | 46,814      | 30,391 | 37,217            |        | 0,022          | 0,022  |
| HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES                              | 47,125      | 30,391 |                   |        | 0,022          | 0,022  |
| DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE                             | 46,814      | 30,403 |                   |        | 5,54           | 30,659 |
| DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR                                  | 46,814      | 30,403 |                   |        | 5,54           | 30,659 |
| DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA                            | 46,814      | 30,403 | 37,217            | 37,217 | 5,54           | 30,659 |
| DISPOSIT. APOYO GRANADA                                      | 46,787      | 30,403 | 37,217            | 37,217 | 0,022          | 30,659 |
| HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES                                | 46,787      | 30,403 | 37,217            | 37,217 | 0,022          | 0,022  |
| HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO                                   | 46,787      | 30,403 | 37,217            | 37,217 | 0,022          | 30,659 |
| HOSPITAL DE MOTRIL   | 46,814      | 30,403 | 25,802            | 25,802 | 0,022          | 0,022  |
| HOSPITAL DE BAZA   | 46,814      | 30,403 | 37,217            |        | 0,022          | 0,022  |
| DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL                   | 46,814      | 30,403 |                   |        | 5,54           | 32,566 |
| DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA                              | 46,54       | 30,403 |                   |        | 5,54           | 32,566 |
| DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA                                 | 46,54       | 30,403 |                   |        | 5,54           | 32,566 |
| HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ                                  | 46,54       | 30,403 |                   |        | 0,022          | 0,022  |
| HOSPITAL INFANTA ELENA                                       | 46,54       | 30,403 |                   |        | 0,022          | 0,022  |
| HOSPITAL RIOTINTO  | 47,125      | 30,403 |                   |        | 0,022          | 0,022  |
| DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE                                   | 46,814      | 30,403 | 37,217            |        | 5,54           | 30,672 |
| DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE                                | 46,814      | 30,403 | 37,217            |        | 5,54           | 30,672 |
| DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR                                     | 46,814      | 30,403 | 37,217            | 37,217 | 5,54           | 30,672 |
| DISPOSIT. APOYO JAEN   | 46,763      | 30,403 | 37,217            |        | 5,54           | 30,672 |
| COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN                                | 46,763      | 30,403 | 37,217            | 37,217 | 5,54           | 0,022  |
| HOSPITAL DE UBEDA  | 46,814      | 30,403 |                   |        | 5,54           | 0,022  |
| HOSPITAL DE LINARES  | 46,814      | 30,403 | 37,217            | 37,217 | 5,54           | 0,022  |
| DISPOSIT. APOYO MALAGA                                       | 46,814      | 30,403 | 6                 | 33,65  | 0,107          | 30,659 |
| DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL                                | 46,814      | 30,403 | 37,217            | 37,217 | 0,107          | 30,659 |
| DISPOSIT. APOYO LA VEGA                                      | 46,814      | 30,403 | 37,217            | 37,217 | 2,283          | 30,659 |

## Nota de Corte para Vinculación

| CENTRO   | Turno Libre |        | Promoción Interna |        | Discapacitados |        |
|--|-------------|--------|-------------------|--------|----------------|--------|
|  | LARGA       | CORTA  | LARGA             | CORTA  | LARGA          | CORTA  |
| DISPOSIT. APOYO AXARQUIA                                     | 46,814      | 30,403 |                   |        | 2,283          | 30,659 |
| DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE                        | 46,814      | 30,403 | 37,217            |        | 2,283          | 30,659 |
| DISPOSIT. APOYO SERRANIA                                     | 46,814      | 30,403 |                   |        | 2,283          | 30,659 |
| HOSPITAL CARLOS HAYA   | 46,814      | 30,391 | 6                 | 33,65  | 0,048          | 0,022  |
| HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA                             | 46,814      | 30,391 | 6                 | 33,65  | 0,048          | 0,022  |
| HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA                             | 46,814      | 30,403 |                   |        | 2,283          | 0,022  |
| HOSPITAL DE LA AXARQUIA                                      | 47,1        | 30,403 | 37,217            |        | 2,283          | 0,022  |
| HOSPITAL DE ANTEQUERA  | 46,814      | 30,391 | 37,217            | 37,217 | 2,283          | 0,022  |
| DISPOSIT. APOYO SEVILLA                                      | 46,54       | 30,403 | 22,595            | 22,595 | 2,048          | 2,048  |
| DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR                                  | 46,54       | 30,403 | 22,595            | 22,595 | 2,048          | 2,048  |
| DISPOSIT. APOYO ALJARAFE                                     | 46,54       | 30,403 | 22,595            | 22,595 | 5,54           | 30,659 |
| DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE                                | 46,54       | 30,403 |                   |        | 2,048          | 2,048  |
| DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)                    | 46,54       | 30,403 |                   |        | 5,54           | 9,5    |
| HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO                                   | 46,54       | 30,391 | 22,595            | 22,595 | 0,022          | 0,022  |
| HOSPITAL VIRGEN MACARENA                                     | 46,54       | 30,391 | 22,595            | 22,595 | 0,022          | 0,022  |
| HOSPITAL DE VALME  | 46,54       | 30,391 | 22,595            | 22,595 | 2,048          | 0,022  |
| HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)          | 46,54       | 30,403 |                   |        | 0,022          | 0,022  |
| <b>TERAPEUTA OCUPACIONAL</b>                                 |             |        |                   |        |                |        |
| HOSPITAL TORRECARDENAS                                       | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL HUERCAL-OVERA                                       | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL PUERTA DEL MAR                                      | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL                                   | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR) | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)                 | 43,092      | 33,553 | 36,05             |        |                |        |
| HOSPITAL DE JEREZ  | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSP.UNIV.REINA SOFIA  | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL INFANTA MARGARITA                                   | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES                              | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES                                | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO                                   | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL DE MOTRIL   | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL DE BAZA   | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ                                  | 43,092      | 33,553 |                   |        | 30,1           | 30,1   |
| HOSPITAL INFANTA ELENA                                       | 43,092      | 33,553 |                   |        | 30,1           | 30,1   |
| HOSPITAL RIOTINTO  | 43,092      | 33,553 |                   |        | 30,1           | 30,1   |
| COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN                                | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL DE UBEDA  | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL DE LINARES  | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL CARLOS HAYA   | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA                             | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA                             | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL DE LA AXARQUIA                                      | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSPITAL DE ANTEQUERA  | 43,092      | 33,553 |                   |        |                |        |
| HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO                                   | 43,092      | 33,553 |                   |        | 30,1           | 30,1   |
| HOSPITAL VIRGEN MACARENA                                     | 43,092      | 33,553 |                   |        | 30,1           | 30,1   |
| HOSPITAL DE VALME  | 43,092      | 33,553 |                   |        | 30,1           | 30,1   |
| HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)          | 43,092      | 33,553 |                   |        | 30,1           | 30,1   |

**UNIVERSIDADES****A N E X O**

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la Comisión de una plaza de Cuerpos Docentes, convocada por Resolución de esta Universidad de 27 de enero de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el número 2 de la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en ejecución de la sentencia 229/2003, de 21 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 27.1.2000 (BOJA de 14.3.2000), que figura como Anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 13 de septiembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.  
 Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva.  
 Código de la plaza: 1/ORO28.

**1. Comisión titular.**

Presidente: Luis Pablo Rodríguez Rodríguez. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Julio César Legido Arce. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

- Manuel Vitoria Ortiz. Catedrático de Universidad. Universidad de el País Vasco.

- Jaime Cruz Feliu. Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

- Jorge Teijeiro Vidal. Catedrático de Universidad. Universidad de La Coruña.

**2. Comisión suplente.**

Presidente: Manuel Lorenzo Delgado. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Margarita Latiesa Rodríguez. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

- José Luis Linaza Iglesias. Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

- Antonio María Medina Revilla. Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Francisco Cudeiro Mazaira. Catedrático de Universidad. Universidad de La Coruña.

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 725/05 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 725/05, interpuesto por doña Manuela Prados Sánchez contra la Orden de la Consejería de Gobernación de 19 de julio de 2005, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Gobernación, publicado en el BOJA núm. 150, de 3 de agosto, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos

de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCION 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Sevilla, en el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2006 (Expte. núm. 008/2006/COV).*

El Capítulo III del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece la obligación de remitir a la Comunidad Autónoma los convenios que se suscriban por las Entidades Locales para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37.2 de la citada Ley 7/1993, de 27 de julio, la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, mediante escrito de fecha 24 de agosto de 2006, ha enviado una relación de los convenios suscritos por la expresada Corporación provincial en el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2006, espe-

cificando procedencia, número de registro, objeto del convenio, fecha de firma y vigencia.

Por todo ello, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, y 8 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

#### RESUELVE

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de convenios suscritos por la

Excma. Diputación Provincial de Sevilla, en el período comprendido entre el 1 abril y el 30 de junio 2006, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

### ANEXO

#### RELACION DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA ENTRE EL 1/04/2006 Y EL 30/06/2006

| Procedencia        | Nº Rgto. | Convenio   | Fecha firma/<br>Vigencia |
|--------------------|----------|--|--------------------------|
| Acción Social      | 103/06   | Prórroga del Convenio de Colaboración suscrito el 1 de junio de 1994 y actualizado por Addendas el 28/10/02 y 17/06/04, entre la Diputación de Sevilla y el ARZOBISPADO de SEVILLA por su asistencia a los residentes de los Centros Sociales de Miraflores. | 6/4/06<br>31/12/06       |
| Cultura y Deportes | 104/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de ALCALÁ del RÍO sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.   | 6/4/06                   |
| Cultura y Deportes | 105/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de BOLLULLOS de la MITACIÓN sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.   | 6/4/06                   |
| Cultura y Deportes | 106/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de EL CORONIL sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.   | 6/4/06                   |
| Cultura y Deportes | 107/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de EL MADROÑO sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.   | 6/4/06                   |
| Cultura y Deportes | 108/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de EL PEDROSO sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.   | 6/4/06                   |
| Cultura y Deportes | 109/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de FUENTES de ANDALUCÍA sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.   | 6/4/06                   |
| Cultura y Deportes | 110/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de HUÉVAR del ALJARAFE sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.  | 6/4/06                   |
| Cultura y Deportes | 111/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de HERRERA sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.  | 6/4/06                   |
| Cultura y Deportes | 112/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de LA CAMPANA sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.   | 6/4/06                   |

| Procedencia           | Nº Rgto. | Convenio  | Fecha firma/<br>Vigencia |
|-----------------------|----------|---|--------------------------|
| Cultura y Deportes    | 113/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de MARINALEDA sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.                  | 6/4/06                   |
| Cultura y Deportes    | 114/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de MONTELLANO sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.                  | 6/4/06                   |
| Cultura y Deportes    | 115/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de VILLANUEVA del RÍO y MINAS sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.  | 6/4/06                   |
| Cultura y Deportes    | 116/06   | Modificación del Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de EL MADROÑO sobre contratación de un Monitor Cultural  | 6/4/06                   |
| OPAEF                 | 117/06   | Convenio TIPO de Gestión y Recaudación de Multas entre el OPAEF y el Ayto. ALMENSILLA por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación. | 18/4/06<br>18/4/10       |
| OPAEF                 | 118/06   | Convenio TIPO de Gestión y Recaudación de Multas entre el OPAEF y el Ayto. LEBRIJA por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación.    | 18/4/06<br>18/4/10       |
| Cultura y Deportes    | 119/06   | Modificación del Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de VILLANUEVA de SAN JUAN sobre contratación de un Monitor Cultural                                | 17/4/06                  |
| Cultura y Deportes    | 120/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de VILLANUEVA de SAN JUAN sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.      | 17/4/06                  |
| Cultura y Deportes    | 121/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de SANTIPONCE sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.                  | 6/4/06                   |
| Cultura y Deportes    | 122/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 2 de junio de 2004, entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de TOMARES para el Fomento del Flamenco.  | 19/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 123/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y Centro de Servicios a la Comunidad Verenia, S.L. para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                                      | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 124/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y Manuela Paredes Villalba para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres  | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 125/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y José Luis Rodríguez Rodríguez para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres   | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 126/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y Manuela Acuña Acosta para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres  | 25/4/06                  |

| Procedencia           | Nº Rgto. | Convenio  | Fecha firma/<br>Vigencia |
|-----------------------|----------|---|--------------------------|
| Políticas de Igualdad | 127/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y Aficon Consultores Asesoramiento y Gestión Empresarial S.L. para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 128/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y Ana Villadiego Domínguez para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                                    | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 129/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Carmen González Barragán para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                         | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 130/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Catalina Bazalo Remujo para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                           | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 131/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa María del Carmen Ruiz Rosales para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                    | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 132/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Pastora Asencio González para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                         | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 133/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa María Teresa Pérez Díaz para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                          | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 134/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa María del Carmen Muñoz Benítez para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                   | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 135/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Patricia Rivero Mayorga para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                          | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 136/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la empresa Ecoeduca, S.A. para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                                   | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 137/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Cristina Gómez Parra para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                             | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 138/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Concepción Carmen del Toro Ornedo para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 139/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Confecciones Roinsal, S.L. para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                       | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 140/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa María del Carmen Fernández Romero para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 141/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa María del Carmen Castillo López para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                  | 25/4/06                  |

| Procedencia           | Nº Rgto. | Convenio  | Fecha firma/<br>Vigencia |
|-----------------------|----------|---|--------------------------|
| Políticas de Igualdad | 142/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Marcelina Fernández Cabañas para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres          | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 143/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa María de Gracia Martínez Ramírez para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres     | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 144/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Isabel Martínez Ramírez para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres              | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 145/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Isabel Pareja Pareja para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                 | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 146/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Laboratorio Nuevas Tecnologías, S.L. para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 147/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Encurtidos Genil, S.L para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 148/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Estrella Vera, S.L.L para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                 | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 149/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Eva Mª Rubio Rodríguez para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres               | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 150/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Solmag Producciones S.L. para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres             | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 151/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Francisca Esperanza Oyola Romero para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres     | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 152/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Upita de los Reyes, S.L. para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres             | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 153/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Walton Palmer, S.L. para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                  | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 154/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa María José Cabello Fuentes para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres           | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 155/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Encarnación Ferreira Portllo para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres         | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad | 156/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Elia García Ballesteros para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres              | 25/4/06                  |

| Procedencia                     | Nº Rgto. | Convenio   | Fecha firma/<br>Vigencia |
|---------------------------------|----------|--|--------------------------|
| Políticas de Igualdad           | 157/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa María José Bravo Berro para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                                      | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad           | 158/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Mª Dolores Zenaida Martín Pérez para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                             | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad           | 159/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa María Dolores Abadía Hidalgo para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                                | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad           | 160/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa María del Monte Esteve Nosea para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                                | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad           | 161/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa María del Carmen Reyes Varo para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                                 | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad           | 162/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa María del Carmen García Romero para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                              | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad           | 163/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa María Mercedes Naranjo Márquez para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                              | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad           | 164/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Ruth Morgaz Durán para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres   | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad           | 165/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Carmen Romero Blanco para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres  | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad           | 166/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa Pineda Lobato, S.L. para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres   | 25/4/06                  |
| Políticas de Igualdad           | 167/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Empresa María del Carmen Escalada Romero para la Consolidación y Mejora de la Actividad Empresarial de Mujeres                            | 25/4/06                  |
| Cultura y Deportes              | 168/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de CASARICHE sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.    | 6/4/06                   |
| Cultura y Deportes              | 169/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de GERENA sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.       | 6/4/06                   |
| Recursos Humanos                | 170/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la SOCIEDAD SEVILLA SIGLO XXI para poner a disposición de la Diputación a trabajadores de esta Sociedad para la gestión del Proyecto TERIÓN. | 3/4/06<br>31/5/07        |
| Infraestruc. y Desarrollo Rural | 171/06   | Protocolo de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la CONSEJERÍA de AGRICULTURA y PESCA de la J.A. para la mejora de los caminos rurales de la Provincia de Sevilla.                           | 18/4/06<br>31/12/08      |

| Procedencia                           | Nº Rgto. | Convenio   | Fecha firma/<br>Vigencia |
|---------------------------------------|----------|--|--------------------------|
| Cultura y Deportes                    | 172/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2005 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto de OLIVARES sobre la contratación de monitores culturales para extenderlo al año 2006.   | 6/4/06                   |
| Infraestruct. y D.E. (Sevilla Activa) | 173/06   | Anexo a la Cláusula Modificatoria suscrita el 3 de agosto de 2005 al Convenio de Colaboración suscrito el 30 de octubre de 2002, entre la Diputación de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la Sociedad Sevilla Activa, la suscribir entre la Diputación de Sevilla, la SOCIEDAD SEVILLA ACTIVA y el Ayto. de VILLANUEVA del RÍO y MINAS, para la ejecución de obras nuevas, ampliación, conservación, mejora o sustitución de Consultorios Municipales. Original viene como Convenio de Colaboración en desarrollo del firmado el 16 julio 2002, entre Dip. SAS y Sevilla Activa | 8/5/06                   |
| OPAEF                                 | 174/06   | Convenio TIPO de Gestión y Recaudación de Multas entre el OPAEF y el Ayto. SALTERAS por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación.  | 9/5/06<br>14/3/10        |
| Juventud, Innovación y F.E.           | 175/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la SOCIEDAD ANDALUZA para la DIVULGACIÓN de la CIENCIA para el desarrollo del Proyecto "CIENCIA VIVA, CIENCIA COMPARTIDA" Cuarta Edición.  | 9/5/06<br>fin actuación  |
| Urbanismo y M.A.                      | 176/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de VILLAMANRIQUE de la CONDESA para la celebración de las XI Jornadas y XI Edición del Campeonato Internacional de Yuntas y Carreteros 2006.  | 11/5/06<br>fin actuación |
| Políticas de Igualdad                 | 177/06   | Convenio de Cooperación entre la Diputación de Sevilla, EL RESTO DE LAS DIPUTACIONES DE ANDALUCÍA y la SOCIEDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, SOPDE,S.A. para el desarrollo del Programa de Comercio electrónico para mujeres empresarias "Mercadeando.net"   | 6/6/06                   |
| Urbanismo y M.A.                      | 178/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ARAHAL en materia de Prevención y Extinción de Incendios.   | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.                      | 179/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. AZNALCÓLLAR en materia de Prevención y Extinción de Incendios.  | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.                      | 180/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. CANTILLANA en materia de Prevención y Extinción de Incendios.   | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.                      | 181/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. CORIA del RÍO en materia de Prevención y Extinción de Incendios.  | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.                      | 182/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ÉCIJA en materia de Prevención y Extinción de Incendios.  | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.                      | 183/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ESTEPA en materia de Prevención y Extinción de Incendios.   | 7/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.                      | 184/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. FUENTES de ANDALUCÍA en materia de Prevención y Extinción de Incendios.   | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.                      | 185/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. GERENA en materia de Prevención y Extinción de Incendios.   | 8/6/06<br>31/12/13       |

| Procedencia                        | Nº Rgto. | Convenio   | Fecha firma/<br>Vigencia |
|------------------------------------|----------|--|--------------------------|
| Urbanismo y M.A.                   | 186/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. LEBRIJA en materia de Prevención y Extinción de Incendios.  | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.                   | 187/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. LORA del RÍO en materia de Prevención y Extinción de Incendios.   | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.                   | 188/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y la MANCOMUNIDAD de DESARROLLO y FOMENTO del ALJARAFE en materia de Prevención y Extinción de Incendios.  | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.                   | 189/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. MARCHENA en materia de Prevención y Extinción de Incendios.   | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.                   | 190/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. MONTELLANO en materia de Prevención y Extinción de Incendios.   | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.                   | 191/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. MORÓN de la FRONTERA en materia de Prevención y Extinción de Incendios.   | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.                   | 192/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. PILAS en materia de Prevención y Extinción de Incendios.  | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Acción Social                      | 193/06   | Cláusula Adicional Segunda al Convenio de colaboración suscrito el 26 de abril de 2004, entre la Diputación de Sevilla, la CONSEJERÍA de IGUALDAD y BIENESTAR SOCIAL de la J.A. y el Ayto. de EL VISO del ALCOR en materia de Drogodependencias.   | 17/4/06<br>año 2006      |
| Juventud, Inn. y F.E.              | 194/06   | Convenio entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de AGUADULCE para la encomienda de Proyecto Integrado de servicios al ciudadano a través de internet  | 9/6/06<br>9/12/06        |
| Presidencia                        | 195/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la FUNDACIÓN GOTA de LECHE para colaborar en la fase final del proyecto de rehabilitación integral del Edificio Gota de Leche.   | 13/6/06<br>31/12/09      |
| Acción Social                      | 196/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el COLEGIO OFICIAL de APAREJADORES y ARQUITECTOS TÉCNICOS de SEVILLA en materia de Arbitraje de Consumo.   | 14/6/06<br>20/3/08       |
| Infraestruct. y D.R.               | 197/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS para la formación en el Código Técnico de la Edificación.  | 14/6/06<br>fin curso     |
| Presidencia (Casa de la Provincia) | 198/06   | Convenio de Colaboración entre la CASA de la PROVINCIA y la CONFEDERACIÓN de EMPRESARIOS de ANDALUCÍA al objeto de posibilitar la realización de prácticas de alumnos pertenecientes al curso "Técnico en Protocolo y Organización de Actos"   | 16/5/06<br>31/12/06      |
| Acción Social                      | 199/06   | Cláusula Adicional Segunda por la que se proroga y modifica en lo referente al importe del Convenio suscrito el 16 de septiembre de 2004, entre la Diputación de Sevilla, la CONSEJERÍA para la IGUALDAD y BIENESTAR SOCIAL y el Ayto. de MAIRENA del ALCOR, en materia de Drogodependencia. | 15/3/06<br>31/12/06      |
| Acción Social                      | 200/06   | Cláusula Adicional Cuarta por la que se proroga y modifica en lo referente al importe del Convenio suscrito el 23 de octubre de 2002, entre la Diputación de Sevilla, la CONSEJERÍA para la IGUALDAD y BIENESTAR SOCIAL y el Ayto. de LEBRIJA, en materia de Drogodependencia.               | 24/2/06<br>31/12/06      |

| Procedencia           | Nº Rgto. | Convenio  | Fecha firma/<br>Vigencia |
|-----------------------|----------|---|--------------------------|
| Urbanismo y M.A.      | 201/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. CAZALLA de la SIERRA en materia de Prevención y Extinción de Incendios.  | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.      | 202/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. LOS PALACIOS en materia de Prevención y Extinción de Incendios.  | 8/6/06<br>31/12/06       |
| Urbanismo y M.A.      | 203/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. EL RONQUILLO en materia de Prevención y Extinción de Incendios.  | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Juventud, Inn. y F.E. | 204/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla, el MINISTERIO de TRABAJO y ASUNTOS SOCIALES (IMSERSO) y la FUNDACIÓN ONCE para la COOPERACIÓN e INTEGRACIÓN SOCIAL de PERSONAS con DISCAPACIDAD, para la realización de actuaciones de INFOACCESIBILIDAD.  | 14/3/06<br>31/12/06      |
| OPAEF                 | 205/06   | Convenio TIPO de Gestión y Recaudación de Multas entre el OPAEF y el Ayto. de BURGUILLOS por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación.  | 20/6/06<br>14/3/10       |
| OPAEF                 | 206/06   | Convenio TIPO de Gestión y Recaudación de Multas entre el OPAEF y el Ayto. de LA RINCONADA por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación.  | 20/6/06<br>14/3/10       |
| OPAEF                 | 207/06   | Convenio TIPO de Gestión y Recaudación de Multas entre el OPAEF y el Ayto. de AZNALCÁZAR por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación.  | 20/6/06<br>14/3/10       |
| Cooperación Municipal | 208/06   | Addenda por la que se amplía el plazo de justificación de las actuaciones en zonas con necesidad de transformación social establecido en el Convenio de colaboración suscrito el 17/10/05 entre la Diputación de Sevilla y la CONSEJERÍA para la IGUALDAD y el BIENESTAR SOCIAL de la J.A. para el desarrollo de proyectos de actuación en su ámbito territorial al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005. | 21/4/06                  |
| Urbanismo y M.A.      | 209/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de CARMONA en materia de Prevención y Extinción de Incendios.  | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Urbanismo y M.A.      | 210/06   | Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de UTRERA en materia de Prevención y Extinción de Incendios.   | 8/6/06<br>31/12/13       |
| Cooperación Municipal | 211/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 28 de diciembre de 2005, entre al Diputación de Sevilla y la ASOCIACIÓN ANDALUZA de DEPORTES PARA TODOS, encuadrado dentro del "Plan de Desarrollo Local en Zonas Vulnerables".   | 22/06/06<br>31/6/07      |
| Cooperación Municipal | 212/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 28 de diciembre de 2005, entre al Diputación de Sevilla y la ASOCIACIÓN SEVILLA EMPLEA, encuadrado dentro del "Plan de Desarrollo Local en Zonas Vulnerables".  | 22/6/06<br>30/9/07       |
| Cooperación Municipal | 213/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 28 de diciembre de 2005, entre al Diputación de Sevilla y la UNIVERSIDAD de SEVILLA, encuadrado dentro del "Plan de Desarrollo Local en Zonas Vulnerables".   | 22/6/06<br>31/5/07       |

| Procedencia                 | Nº Rgto. | Convenio  | Fecha firma/<br>Vigencia |
|-----------------------------|----------|---|--------------------------|
| Cooperación Municipal       | 214/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 28 de diciembre de 2005, Convenio de Colaboración entre al Diputación de Sevilla y la INSTITUCIÓN CRUZ ROJA ANDALUCÍA, encuadrado dentro del "Plan de Desarrollo Local en Zonas Vulnerables".   | 22/6/06<br>31/3/07       |
| Cooperación Municipal       | 215/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 28 de diciembre de 2005, entre al Diputación de Sevilla y la FEDERACIÓN ANDALUZA de EMPRESAS COOPERATIVAS de TRABAJO ASOCIADO (FAECTA), encuadrado dentro del "Plan de Desarrollo Local en Zonas Vulnerables".  | 22/6/06<br>30/9/07       |
| Juventud, Inn. y F.E.       | 216/06   | Convenio Especifico de Colaboración en desarrollo del Convenio Marco suscrito el 2 de diciembre de 2003, entre la Diputación de Sevilla, CONSEJERÍA de INNOVACIÓN, CIENCIA y EMPRESA de la J.A. y los AYTOS. ADHERIDOS para la implantación de Centros de Acceso Público a Internet (Guadalinfo)  | 22/6/06<br>31/12/09      |
| Acción Social               | 217/06   | Cláusula Adicional Tercera por la que se prorroga y modifica en lo referente al importe del Convenio suscrito el 3 de junio de 2003, entre la Diputación de Sevilla, la CONSEJERÍA para la IGUALDAD y BIENESTAR SOCIAL y el Ayto. de CAMAS, en materia de Drogodependencia.   | 02/03/06<br>31/12/06     |
| Urbanismo y M.A.            | 218/06   | Concierto entre la Diputación de Sevilla y UNESPA en base a las primas de los riesgos ubicados en el ámbito territorial de la Diputación y como aportación sustitutiva de la contribución especial por establecimiento y mejora del Servicio de Extinción de Incendios  | 22/6/06<br>31/12/13      |
| Juventud, Inn. y F.E.       | 219/06   | Modificación del Convenio Especifico de Colaboración suscrito el 13 de julio de 2004 en desarrollo del Marco suscrito el 2 de diciembre de 2003, entre la Diputación de Sevilla, la CONSEJERÍA de INNOVACIÓN, CIENCIA y EMPRESA de la J.A. y los AYTOS. adheridos para la implantación de Centros de Acceso público a Internet (GUADALINFO I).  | 22/6/06                  |
| Juventud, Inn. y F.E.       | 220/06   | Modificación del Convenio Especifico de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2005 en desarrollo del Marco suscrito el 2 de diciembre de 2003, entre la Diputación de Sevilla, la CONSEJERÍA de INNOVACIÓN, CIENCIA y EMPRESA de la J.A. y los AYTOS. adheridos para la implantación de Centros de Acceso público a Internet (GUADALINFO II). | 22/6/06                  |
| Cooperación Municipal       | 221/06   | Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 28 de diciembre de 2005, Convenio de Colaboración entre al Diputación de Sevilla y el Ayto. de SAN JUAN de AZNALFARACHE, encuadrado dentro del "Plan de Desarrollo Local en Zonas Vulnerables".   | 27/6/06<br>28/2/07       |
| Juventud, Innovación y F.E. | 222/06   | Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la ASOCIACIÓN CENTRO de RECURSOS para ASOCIACIONES de CÁDIZ y la BAHÍA para la ejecución de la cuarta edición del proyecto "Creando Futuro".  | 27/6/06<br>31/12/06      |

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 498/2006, interpuesto por don Rafael Fernández López ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por cedula de notificación y requerimiento de la Sección Cuatro de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se da traslado de la Resolución adoptada con fecha 13 de julio de 2006, en los Autos del recurso: Procedimiento Expropiación Forzosa núm. 498/2006 (Neg. M8), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Rafael Fernández López, contra el Acuerdo adoptado con fecha 24 de marzo de 2006 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, por el que se fija el justiprecio de los bienes expropiados en doscientos setenta y siete mil cincuenta y nueve euros con treinta y seis céntimos de euro (277.059,36 euros), incluido el 5% en concepto de premio de afección, en el expediente 2005/002, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de don Rafael Fernández López (con una superficie de 2.174,48 m<sup>2</sup> de franja de terreno de la parcela comprendida entre la Ctra. de Puesta en Riego y Camino de las Abejorreras en el término municipal de Córdoba, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 5 de Córdoba, Tomo 1097, Libro 249, Folio 169, Finca núm. 16.473), y en el que figura como Administración expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Segundo. Que la citada notificación judicial tuvo entrada en el registro general de la Delegación del Gobierno el día 14 de agosto de 2006.

Tercero. Que mediante la referida resolución judicial se requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones a la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional, en el plazo de veinte días, contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.

Segundo. Conforme establece el art. 49 LJCA la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. Hechas las notificaciones, se remitirá el expediente al Juzgado, incorporando la justificación del emplazamiento efectuado.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm 52, del 16.3.2004),

#### RESUELVE

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo formulado por la representación de don Rafael Fernández López, contra el Acuerdo adoptado con fecha 27 de julio de 2006 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, por el que se fija el justiprecio de los bienes expropiados en doscientos setenta y siete mil cincuenta y nueve

euros con treinta y seis céntimos de euro (277.059,36 euros), incluido el 5% en concepto de premio de afección, en el expediente 2005/002, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de don Rafael Fernández López (con una superficie de 2.174,48 m<sup>2</sup> de franja de terreno de la parcela comprendida entre la Ctra. de Puesta en Riego y Camino de las Abejorreras en el término municipal de Córdoba, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 5 de Córdoba, Tomo 1097, Libro 249, folio 169, Finca núm. 16.473), y en el que figura como Administración expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Segundo. Remitir al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Gerencia Municipal de Urbanismo), interesado en el procedimiento, fotocopia del escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Sevilla, sobre interposición del citado recurso contencioso-administrativo. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA se emplaza a dicha Entidad Local y aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor se hubieren derivado o derivasen derechos del Acuerdo impugnado, para que en el plazo de nueve días puedan personarse como demandados en dicho procedimiento. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Disponer, a tenor de lo preceptuado en el art. 49.2, en relación con los números 3 y 4 del art. 48 de la citada LJCA, el posterior envío del expediente administrativo al órgano jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir fotocopia autenticada del expediente, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contenga, en el plazo legalmente señalado.

Córdoba, 1 de septiembre de 2006.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se conceden subvenciones en el área de adaptación a las nuevas tecnologías, mediante la adquisición de equipamiento informático, a entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.*

Vistas las solicitudes presentadas por las Entidades sin ánimo de lucro, en materia de Voluntariado, que en el Anexo adjunto se relacionan, se constatan los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con fecha 8 de marzo del presente año se publica, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y Universidades públicas andaluzas y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

2. Para el área de adaptación a las nuevas tecnologías mediante la adquisición de equipamiento informático, se han presentado un total de 68 solicitudes de las cuales 59 han sido admitidas a trámite, para el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

3. Examinadas las citadas 59 solicitudes y la documentación que adjuntan, se comprueba que las mismas reúnen los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria.

4. Valoradas las solicitudes presentadas, de conformidad con los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se propone la concesión de subvenciones a aquellas entidades sin ánimo de lucro cuya puntuación sea, al menos de 4 puntos en el área del apartado 2.2 del artículo 1 de la mencionada

convocatoria, referido a la adaptación a las nuevas tecnologías mediante la adquisición de equipamiento informático.

La relación de entidades de voluntariado, sin ánimo de lucro, beneficiarias de tales subvenciones se consigna en el Anexo a la presente Resolución.

5. Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

6. En virtud de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, y teniendo en cuenta la naturaleza de las subvenciones a las que se refiere la Orden de 22 de febrero de 2006, las entidades sin ánimo de lucro beneficiarias de las subvenciones quedan exceptuados de la prohibición para ser beneficiarios de las mismas consistentes en no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como de la consistente en tener deudas en período ejecutivo por cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, todo ello por así disponerlo el artículo 2.6 de la mencionada Orden de 22 de febrero de 2006.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

1.º De conformidad con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, se atribuye a la Consejería de Gobernación en su artículo 13, las competencias de voluntariado. Estas han sido desarrolladas por el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, que deroga parcialmente el Decreto 320/2000, de 13 de junio, modificado por el Decreto 248/2001, de 13 de noviembre, y asigna a la Agencia Andaluza del Voluntariado, la promoción, la reglamentación general y la planificación del voluntariado, la coordinación de la Administración Autonómica, los servicios de información, documentación y asesoramiento a las organizaciones, así como el apoyo de las iniciativas que éstas desarrollen en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

2.º La citada Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y Universidades públicas andaluzas y se efectúa su convocatoria para el año 2006, establece en su art. 8.1 que se creará una Comisión de Valoración, encargada de tramitar y elevar una propuesta de resolución al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en la respectiva provincia.

3.º Asimismo, el art. 8.2 de la mencionada Orden de convocatoria, dispone que la competencia para resolver los procedimientos de concesión de subvenciones a las entidades de voluntariado, sin ánimo de lucro, en el ámbito provincial, será de los titulares de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, por delegación del titular de la Consejería de Gobernación.

4.º De acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y el art. 1.1 de la Orden de 22 de febrero de 2006, de convocatoria, el presente procedimiento se ha realizado en régimen de concurrencia competitiva.

5.º Con base al art. 1.4 de la mencionada Orden de convocatoria, la financiación de las subvenciones se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios destinados a este fin en el programa presupuestario 31H, estando limitada a aquellos que para los correspondientes programas figuren en el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.

Para ello, ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 7, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración.

Una vez valoradas todas las solicitudes en el área mencionada en el antecedente de hecho segundo, y reuniendo los requisitos exigidos en la citada convocatoria, la calificación mínima necesaria para obtener subvención es la indicada en el antecedente de hecho cuarto.

6.º Examinadas las solicitudes relacionadas en el Anexo a la presente, se aprecia que han obtenido una calificación igual o superior a cuatro puntos y, por tanto, deben ser valoradas favorablemente para la obtención de las subvenciones en el área que se menciona anteriormente.

El resto de las solicitudes no incluidas en dicho Anexo han obtenido una puntuación menor a la exigida y deben entenderse desestimadas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVO

1.º Conceder a las entidades de voluntariado sin ánimo de lucro, que se relacionan en el Anexo a la presente resolución, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, con indicación del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, por un importe total de 50.000,00 euros, para los proyectos incluidos en el apartado 2.2 del artículo 1 de la Orden de convocatoria.

2.º Desestimar las solicitudes no incluidas en el Anexo a la presente, que no han sido valoradas favorablemente.

3.º Que las subvenciones sean abonadas en un solo pago con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.14.781.00.31H.0, dado que sus importes no sobrepasan el límite que establece el art. 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

4.º Que el plazo de ejecución de los proyectos sea de tres meses, contados a partir de la fecha de pago de la subvención concedida.

5.º Que las subvenciones concedidas serán justificadas en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la fecha de finalización del plazo de ejecución, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 15 de la Orden de convocatoria, siendo la cantidad a justificar la totalidad del importe del presupuesto aceptado que aparece en el Anexo a la presente.

6.º Que las entidades beneficiarias de las subvenciones quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el art. 3 de la Orden de convocatoria.

7.º Que en caso de incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención, se proceda al reintegro, total o parcial, de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en la cuantía fijada en el art. 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras así como en los restantes supuestos contemplados en el artículo 16 de la Orden de convocatoria.

8.º Que siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

9.º Que, independientemente de la publicación de las subvenciones concedidas, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 13 de la Orden de convocatoria, y en

el art. 13 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, esta Resolución se publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, con indicación de la estimación, desestimación o exclusión de cada una de las solicitudes y de las causas que fundamenten cada una de las decisiones adoptadas.

10. Que en todo lo demás, referente a publicidad, modificación de la resolución, régimen sancionador y abono de las subvenciones, se estará a lo preceptuado en la Orden de

22 de febrero de 2006, de convocatoria, y demás disposiciones de pertinente aplicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 11 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

## ANEXO

| ASOCIACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO BENEFICIA-RIA  | Nº EXPEDIENTE | FINALIDAD                               | PRESUPUESTO ACEPTADO | IMPORTE CON-CEDIDO DE SUB-VENCION | % QUE REPRESENTA LA SUB-VENCION/ PRE-SUPUESTO | APORTACION DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA | CONDICIONES |
|--|---------------|---|----------------------|-----------------------------------|---|---------------------------------------|-------------|
| ASOCIACION CULTURAL "LOS HORMIGUILLOS DEL CHUECO" DE ENCINAS REALES                          | 2006/01       | Adquisición de equipamiento informático | 1.902,38             | 1.902,38                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOCIACION DE PARKINSON DE CORDOBA "APARCOR"   | 2006/02       | Adquisición de equipamiento informático | 2.015,07             | 2.015,07                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FISICOS DE CORDOBA "FEPAMIC"           | 2006/03       | Adquisición de equipamiento informático | 1.010                | 1.010                             | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOCIACION DE TRASPLANTADOS DE PULMON "A PLENO PULMON"                                       | 2006/08       | Adquisición de equipamiento informático | 1.067,20             | 1.067,20                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| FUNDACION SOCIAL UNIVERSAL   | 2006/12       | Adquisición de equipamiento informático | 2.534,60             | 2.534,60                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOCIACION DE ALCOHOLICOS LIBERADOS DE LA RAMBLA   | 2006/14       | Adquisición de equipamiento informático | 2.088                | 2.088                             | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE LA CARLOTA "ADISCAR"   | 2006/16       | Adquisición de equipamiento informático | 1.250                | 1.250                             | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOCIACION DE MINUSVALIDOS Y DISCAPACITADOS DEL ALTO GUADIATO "AMAGUA"                       | 2006/17       | Adquisición de equipamiento informático | 1.624                | 1.624                             | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOCIACION DE PADRES Y PROTECTORES DE NIÑOS DISCAPACITADOS DE LA CAMPIÑA SUR "APAPNIDIC SUR" | 2006/18       | Adquisición de equipamiento informático | 1.809,60             | 1.809,60                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOCIACION ANDALUSI DE TRASPLANTADOS HEPATICOS HOSPITAL "REINA SOFIA"                        | 2006/19       | Adquisición de equipamiento informático | 1.500                | 1.500                             | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS, PSIQUICOS Y SENSORIALES "AD-FISYSA"                    | 2006/21       | Adquisición de equipamiento informático | 2.360,67             | 2.360,67                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS "NUESTROS ANGELES"        | 2006/22       | Adquisición de equipamiento informático | 2.246,34             | 2.246,34                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON                                   | 2006/23       | Adquisición de equipamiento informático | 1.099,51             | 1.099,51                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOC. CULTURAL DEPORTIVA NTRASRA. DE LUNA  | 2006/29       | Adquisición de equipamiento informático | 1.009                | 1.009                             | 100%  | 0,00                                  |             |
| FRATERNIDAD CRISTIANA DE ENFERMOS Y MINUSVALIDOS   | 2006/34       | Adquisición de equipamiento informático | 1.214,52             | 1.214,52                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| FED. DE ASOC. DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA PROV. DE CORDOBA                  | 2006/36       | Adquisición de equipamiento informático | 1.617,97             | 1.617,97                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y AMIGOS DE PALMA DEL RIO "AMFI"                          | 2006/37       | Adquisición de equipamiento informático | 1.696,71             | 1.696,71                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOC. DE VOLUNTARIOS DE ACCION SOCIAL, A.V.A.S.  | 2006/38       | Adquisición de equipamiento informático | 1.003,40             | 1.003,40                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOC. FAMIL. DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS "FUENTE DE LA SALUD"                 | 2006/39       | Adquisición de equipamiento informático | 1.517,28             | 1.517,28                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOC. PROV. DE PERSONAS SORDAS DE CORDOBA  | 2006/40       | Adquisición de equipamiento informático | 1.960                | 1.960                             | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOC. DE PADRES Y PROTECTORES DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES "APROSUB"                      | 2006/43       | Adquisición de equipamiento informático | 2.119,82             | 2.119,82                          | 100%  | 0,00                                  |             |

| ASOCIACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO BENEFICIA-RIA                              | Nº EXPEDIEN-TE | FINALIDAD                               | PRESUPUESTO ACEPTADO | IMPORTE CON-CEDIDO DE SUB-VENCION | % QUE REPRESENTA LA SUB-VENCION/ PRE-SUPUESTO | APORTACION DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA | CONDICIONES |
|--|----------------|---|----------------------|-----------------------------------|---|---------------------------------------|-------------|
| ASOC. DIOCESANA DE ESCULTISMO DE SCOUTS CATÓLICOS DE CÓRDOBA             | 2006/44        | Adquisición de equipamiento informático | 1.450                | 1.450                             | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOC. DE AYUDA Y PRE-VENCIOND E LAS DROGO-DEPENDENCIAS "GUA-DALQUIVIR"   | 2006/46        | Adquisición de equipamiento informático | 1.100                | 1.100                             | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOCIACIÓN PRIEGUENSE DE ALCOHÓLICOS LIBRES "APRIAL"                     | 2006/50        | Adquisición de equipamiento informático | 1.000                | 1.000                             | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOC. DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS "MA-LENA" | 2006/56        | Adquisición de equipamiento informático | 1.850,20             | 1.850,20                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ATAXIAS "ACODA"                                  | 2006/57        | Adquisición de equipamiento informático | 1.879,20             | 1.879,20                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| AFASUR GENIL   | 2006/59        | Adquisición de equipamiento informático | 1.386,68             | 1.386,68                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOC. JESUS NAZARENO DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS "AFA JESÚS NAZARENO" | 2006/61        | Adquisición de equipamiento informático | 1.682,70             | 1.682,70                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS "LA SIERRA"                                     | 2006/62        | Adquisición de equipamiento informático | 1.657,47             | 1.657,47                          | 100%  | 0,00                                  |             |
| ASOCIACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y PREVENCIÓN DEL SIDA "CONVIH-DA"         | 2006/66        | Adquisición de equipamiento informático | 2.165                | 2.165                             | 100%  | 0,00                                  |             |
| COLEGA CÓRDOBA   | 2006/67        | Adquisición de equipamiento informático | 1.182,68             | 1.182,68                          | 100%  | 0,00                                  |             |

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se suprime el puesto de trabajo de Oficial Mayor de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Marbella (Málaga).*

El Ayuntamiento de Marbella (Málaga), mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión Gestora con fecha 28 de julio de 2006, ha solicitado de esta Dirección General de Función Pública la supresión del puesto de trabajo de Oficial Mayor, perteneciente a la Escala de Habilitación de carácter Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de régimen local, y en el artículo 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Suprimir el puesto de trabajo de Oficial Mayor de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de repo-

sición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), como puesto de colaboración reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Marbella (Málaga), relativa a la clasificación del puesto de trabajo de Vicesecretaría, creado mediante Acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, como puesto de colaboración inmediata al puesto de Secretaría, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada.

Tramitado expediente de conformidad con lo previsto en los artículos 2.g) y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en los artículos 99.2 y 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 159 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de dis-

posiciones legales vigentes en materia de régimen local, en la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al Régimen Jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de conformidad con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Clasificar el puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), como Vicesecretaría, clase segunda, reservado para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría de entrada.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretario General, Interventor General y Tesorero del Consorcio Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada.*

El Consorcio Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada mediante Acuerdo de la Asamblea General de fecha 7 de marzo de 2006, ha solicitado de esta Dirección General de Función Pública la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretario General, Interventor General y Tesorero, y la acumulación de las funciones de Secretaría General e Intervención General en los funcionarios con habilitación de carácter nacional que ostentan los cargos de Vicesecretario y Viceinterventor de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Se fundamenta la anterior solicitud en que en el momento de constitución del Consorcio no resulta conveniente la creación de los puestos de Secretario General, Interventor General y Tesorero, siendo el posterior funcionamiento del Consorcio el que realmente refleje elementos para la clasificación de los puestos que en su momento se creen.

Con este fin, se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 4 y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, 2 del Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio y Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre,

de medidas fiscales de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la protección por desempleo y demás normativa aplicable.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía, competencia exclusiva en materia de Régimen Local, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.18 de la Constitución Española.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Artículo único.

Primero. Se acuerda la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretario General, Interventor General y Tesorero del Consorcio Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada.

Segundo. Se autoriza la acumulación de las funciones de los puestos de Secretaría General e Intervención General del Consorcio Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada, a los funcionarios con habilitación de carácter nacional que ostenten los cargos de Vicesecretario y Viceinterventor en la Excm. Diputación Provincial de Granada, hasta tanto se acuerde la creación y clasificación de los citados puestos.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, como de libre designación, a efectos de su cobertura.*

Vista la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, relativa a la clasificación para su provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo denominado Secretaría General del Pleno, de acuerdo con la disposición transitoria quinta de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, puesto de trabajo con nivel de complemento de destino treinta, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría superior, sobre la base del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de junio de 2006, de conformidad con lo previsto en el artículo 27.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local, modificado por el Real

Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las disposiciones adicionales novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Clasificar el puesto de trabajo de Secretaría General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, como de libre designación a efectos de su cobertura.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 8 de septiembre de 2006, por la que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.*

El artículo 22 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, dispone que el Consejo Social de la Universidad elaborará su Reglamento de Organización y Funcionamiento que se someterá a la aprobación de la Consejería competente en materia de Universidades.

En virtud de ello, el Consejo Social de la Universidad de Sevilla, el 2 de marzo de 2006, ha elaborado su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

El Rector de la Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mandato legal y a tenor de las facultades que, según el artículo 23 de la mencionada Ley Andaluza de Universidades, le han sido otorgadas sobre ejecución de acuerdos, lo ha remitido a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para su aprobación. Analizado el texto del mismo y considerando que su contenido se ajusta a la legalidad vigente, esta Consejería, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas,

HA DISPUESTO

Artículo único. Aprobación.

Aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

Disposición Derogatoria Unica. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Disposición Final Unica. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2006

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

## REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### CAPITULO I

#### Del Consejo Social y de sus competencias

##### Artículo 1. Naturaleza.

1. El Consejo Social es el órgano colegiado de participación de la sociedad en la Universidad de Sevilla.

2. Las relaciones entre el Consejo Social y los órganos de gobierno de la Universidad se regirán por los principios de coordinación, colaboración y lealtad en el ejercicio de sus respectivas atribuciones.

##### Artículo 2. Regulación.

En su organización y funcionamiento el Consejo Social se regirá por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y por el presente Reglamento. En lo no previsto en las normas citadas, será de aplicación la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

##### Artículo 3. Sede.

1. El Consejo Social, para el adecuado desarrollo de sus funciones, tendrá su sede en la Universidad de Sevilla. En dicha sede celebrará habitualmente sus sesiones y realizará sus actividades.

2. Excepcionalmente, y por razones de orden institucional, el Pleno podrá reunirse válidamente en instalaciones de otra Administración o entidad pública o privada situadas en Sevilla o su provincia.

##### Artículo 4. Funciones y competencias.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, corresponden al Consejo Social las siguientes funciones:

1. En el ámbito de la programación y la gestión universitaria:

a) Promover la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades universitarias a las necesidades de la sociedad.

b) Proponer la creación, modificación y supresión de Facultades, Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas e Institutos Universitarios de Investigación, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

c) Proponer la adscripción y, en su caso, la revocación de la misma, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad, de centros de investigación de carácter públicos y privados y de centros docentes públicos o privados, para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

d) Aprobación de las fundaciones u otras entidades jurídicas que las Universidades, en cumplimiento de sus fines, puedan crear por sí solas o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

e) Proponer la creación de centros dependientes de la Universidad en el extranjero que impartan enseñanzas conducentes a la expedición de títulos oficiales en modalidad presencial.

f) Proponer la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

g) Participar en la planificación estratégica de la Universidad.

h) Aprobar la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad.

i) Solicitar cuantos informes considere necesarios para el mejor desempeño de sus atribuciones.

2. En el ámbito económico, presupuestario y patrimonial:

a) La supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios.

b) Conocer las directrices básicas para la elaboración del presupuesto de la Universidad y aprobar el mismo, a propuesta del Consejo de Gobierno.

c) Aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender.

d) Aprobar el régimen general de precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades.

e) Promover la celebración por parte de la Universidad de contratos con entidades públicas o privadas que permitan subvencionar planes de investigación a la vista de las necesidades del sistema productivo.

f) Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos establecidos en la legislación vigente y de acuerdo con lo recogido en el artículo 95.2 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades.

g) Promover la aportación de recursos públicos y privados para la financiación de la Universidad, así como, la colaboración de la sociedad para este fin.

3. Con relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria:

a) Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

b) Acordar la asignación singular e individual de retribuciones adicionales ligadas a méritos docentes, investigadores y, en su caso, de gestión dentro de los límites y procedimiento fijados por la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, y previa evaluación de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

c) Participar en la promoción de la política de becas, ayudas y créditos a los estudiantes, así como en las modalidades de exención parcial o total del pago de los precios públicos por prestación de servicios académicos.

d) Promover el establecimiento de convenios entre la Universidad y entidades públicas y privadas orientadas a completar la formación del alumnado y facilitar su empleo.

e) Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y sus antiguos alumnos, a fin de mantener los vínculos y de potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución universitaria.

f) Establecer programas para facilitar la inserción profesional de los titulados universitarios.

g) Cualesquiera otras que le atribuyan la Ley Orgánica de Universidades, la Ley Andaluza de Universidades, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y las demás disposiciones legales que puedan resultar de aplicación.

Artículo 5. Independencia en el ejercicio de las funciones.

1. En el ejercicio de sus funciones el Consejo Social goza de plena capacidad e independencia.

2. En materias propias de su competencia, el Consejo Social puede solicitar del resto de los órganos de la Universidad, las autoridades académicas, las administraciones públicas, la

Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria o cualquier otra persona o entidad pública o privada cuantos informes, estudios o dictámenes considere necesarios.

3. Las peticiones de información, estudios o dictámenes a que se refiere el apartado anterior serán cursadas a través del Presidente del Consejo Social. Cuando tales peticiones se dirijan a órganos o servicios de la propia Universidad se formularán a través del Rector. En este último supuesto, la información o el documento requerido se remitirá al Presidente del Consejo Social en el plazo de un mes; si ello no fuera posible, dentro del mismo plazo se motivarán las causas que impidieran el cumplimiento de lo solicitado.

4. A fin de poder desarrollar las competencias que la Ley le asigna, el Consejo Social elaborará cuantos procedimientos propios fueren necesarios para la buena tramitación administrativa que requiere el ejercicio de las mismas.

## CAPITULO II

### De los miembros del Consejo Social

#### Artículo 6. Composición del Consejo Social.

El Consejo Social tendrá la composición que establece el artículo 19.1 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

#### Artículo 7. Nombramiento de los vocales del Consejo Social.

Los vocales del Consejo Social en representación de los intereses sociales, a los que se refiere el apartado 2 del artículo 19 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, serán nombrados por Orden de la Consejería competente en materia de universidades, previa notificación de la institución u organización que los designa o propone. Una vez designados los Consejeros por la Organización o Institución competente, se incorporarán al Consejo Social. El nombramiento se realizará por un período de 4 años, prorrogables por otros cuatro.

#### Artículo 8. Incompatibilidades.

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, la condición de miembro del Consejo Social en representación de los intereses sociales será incompatible con la de miembro de la propia comunidad universitaria.

2. La condición de miembro del Consejo Social será incompatible con la pertenencia a órganos rectores y con el desempeño de cargos o funciones de todo orden por sí o por persona interpuesta, en universidades privadas.

3. El Presidente y el Secretario del Consejo Social, cuando desempeñen sus funciones en régimen de dedicación a tiempo completo, percibirán las retribuciones que fije el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en cuyo caso estarán sujetos a la normativa vigente en materia de incompatibilidades.

#### Artículo 9. Derechos de los Consejeros.

1. Son derechos de los Consejeros:

a) Asistir con voz y voto a las sesiones de los órganos de los que formen parte.

b) Conocer con la debida antelación los asuntos y propuestas incluidos en el orden de las sesiones.

c) Tener acceso y recibir cuanta información y documentación sea necesaria para el desarrollo de sus actividades como miembros del Consejo Social, tanto de la Universidad de Sevilla como de la Administración competente en materia de universidades. La solicitud para recabar dicha información documentación se realizará a través de la Presidencia del Consejo con aplicación en su caso de lo dispuesto en el art. 5.3. La Secretaría del mismo proveerá los medios necesarios para el ejercicio de este derecho.

d) Acceder libremente a los originales de las Actas y Certificaciones de Acuerdos del Consejo, y solicitar de la Secretaría las copias que deseen.

e) Presentar propuestas al Pleno o a las Comisiones para la adopción de los correspondientes acuerdos. La presentación se deberá efectuar con la suficiente antelación y en todo caso antes de que sea remitido a los miembros del Consejo Social el orden de la sesión correspondiente.

f) Promover por iniciativa de al menos un 20% de los Consejeros, la Reforma del Reglamento.

2. Percibir las dietas e indemnizaciones por el desempeño de sus funciones que determinen las disposiciones de la Junta de Andalucía en desarrollo de la LAU.

La cuantía de estas indemnizaciones y dietas será fijada al elaborar el Presupuesto del Consejo Social.

#### Artículo 10. Deberes de los Consejeros.

Son deberes de los Consejeros:

a) Asistir a las sesiones del Pleno, así como a las de las Comisiones para las que hayan sido designados.

b) Velar porque el Consejo cumpla el cometido que legal y estatutariamente le corresponde, emprendiendo las iniciativas personales o colegiadas que sean necesarias para ello.

c) Observar las normas sobre incompatibilidades que, de acuerdo con la legislación vigente, pudieran afectarles.

d) Cumplir los cometidos o gestiones encomendados por el Pleno o las Comisiones a título individual.

e) Guardar reserva de las deliberaciones internas así como de las gestiones que como miembros del Consejo Social lleven a cabo.

#### Artículo 11. Pérdida de la condición de Consejero.

1. Los miembros del Consejo Social cesarán como tales al producirse cualquiera de las circunstancias que se recogen en el artículo 21.1 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

2. Asimismo, se producirá el cese si en el plazo de un mes desde que concurra en un Consejero una causa de incompatibilidad, éste no hubiera renunciado a su cargo o haya cesado en la actividad incompatible.

#### Artículo 12. Renuncias y vacantes.

1. Los miembros del Consejo Social podrán renunciar a su condición de Consejero. Para ello, presentarán la oportuna solicitud al Presidente del Consejo Social, quien la tramitará al órgano o autoridad que hubiera realizado el nombramiento. Corresponde a dicho órgano o autoridad la aceptación de la renuncia.

2. En caso de producirse vacante, por renuncia o por cualquier otra causa de cese que pudiera sobrevenir, se procederá por la Institución de procedencia a la designación del nuevo Consejero. El nombramiento del nuevo Consejero será por el período restante del mandato de la persona a quien sustituya.

### CAPITULO III

#### De la organización del Consejo Social

#### Artículo 13. Organos del Consejo Social.

1. El Consejo Social se estructura en órganos colegiados y unipersonales.

2. Son Organos colegiados el Pleno y las Comisiones.

3. Son Organos Unipersonales el Presidente y el Secretario.

#### Artículo 14. El Pleno.

1. El Pleno es el máximo órgano de deliberación y decisión del Consejo. Está integrado por todos los Consejeros.

2. Corresponde al Pleno conocer y pronunciarse sobre todas las competencias previstas en el artículo 4 de este Reglamento.

#### 3. Asimismo, corresponde al Pleno:

a) Designar, a propuesta del Presidente, a sus representantes en el Consejo de Gobierno de la Universidad y las fundaciones, agencias, asociaciones y sociedades o cualquier otro ente de carácter representativo en la que el Consejo Social tenga representación y ésta no se encuentre regulada de manera estatutaria.

b) Elaborar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, así como su modificación y elevación a la autoridad correspondiente para su aprobación.

c) Aprobar el presupuesto anual del Consejo, para su inclusión en el presupuesto de la Universidad con carácter de partida específica, incluyendo los conceptos para dotar a la secretaría del Consejo de los medios materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

d) Crear las Comisiones que considere oportunas, fijar el número de miembros que han de integrar cada Comisión y elegir los miembros del Consejo Social que formarán parte de las mismas.

e) Aquellas otras que, en el ámbito de las funciones del Consejo Social, se acuerden por la normativa vigente.

4. El Pleno, por unanimidad y respecto de asuntos determinados, podrá delegar competencias propias en las Comisiones. En todo caso, no serán delegables las competencias contenidas en los apartados 2 y 3 de este artículo.

5. Los acuerdos adoptados por las Comisiones en virtud de esta delegación se considerarán como acuerdos del Pleno, serán comunicados a todos los Consejeros y se incorporarán como Anexos en las actas del Pleno.

#### Artículo 15. Las Comisiones.

1. El Pleno del Consejo Social podrá crear, con carácter permanente o no permanente, Comisiones para el estudio, análisis o informe de materias determinadas, relacionadas con sus competencias o facultades.

2. Serán Comisiones del Consejo Social, al menos las siguientes:

- a) La Comisión Permanente.
- b) La Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- c) La Comisión Económica y Financiera.
- d) La Comisión Académica.
- e) La Comisión de Estudiantes.

#### Artículo 16: Composición de las Comisiones:

1. Las Comisiones de Relaciones con la Sociedad, Económica Financiera, Académica, y de Estudiantes, estarán formadas al menos por:

- Un Presidente, a propuesta del Presidente del Consejo Social.

- El Rector de la Universidad o vocal del Consejo Social en quien delegue.

- El Secretario del Consejo Social, que lo será también de la Comisión.

Un vocal elegido entre los representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad.

- Un vocal elegido entre los representantes de los intereses sociales.

2. No obstante lo anterior, podrán incorporarse a las citadas Comisiones los Consejeros que lo soliciten en función de sus intereses.

3. Cuando el Presidente del Consejo Social asista a las sesiones de las Comisiones, será éste quien las presida a todos los efectos.

#### Artículo 17. Actuación de las Comisiones.

1. Como norma general, las Comisiones analizarán y estudiarán los asuntos que son competencias del Pleno, formulándose las correspondientes propuestas o dictámenes. Les corresponde también asesorar al Presidente y al Pleno y, en general, ejercer cuantas atribuciones les fuesen encomendadas por ellos.

2. Según lo recogido en el artículo 5 de este Reglamento, si se estima oportuno y previo acuerdo del Pleno, las Comisiones podrán encargar la realización de estudios u otros trabajos necesarios para el desarrollo de su función a organismos, empresas o expertos competentes.

3. Las Comisiones podrán requerir la asistencia a sus sesiones de cuantas personas estimen necesarias para el mejor desarrollo de su función.

#### Artículo 18. Comisión Permanente.

1. El Pleno del Consejo Social podrá constituir una Comisión Permanente, con funciones de coordinación y preparación de las sesiones plenarias, así como de información, asesoramiento y asistencia al Presidente. Estará integrada por el Presidente del Consejo Social, el Rector, y los Presidentes de las Comisiones. Actuará como Secretario de esta Comisión, quien lo sea del Consejo Social. Atendiendo a los temas a tratar, el Rector podrá delegar su asistencia en el Secretario General o en el Gerente de la Universidad de Sevilla.

2. De conformidad con lo establecido en el régimen jurídico de las administraciones públicas, el Pleno podrá delegar en la Comisión Permanente o en las restantes Comisiones, siempre que se acuerde por unanimidad de sus miembros asistentes, los asuntos que estime conveniente así como aquellos que se estimen de urgencia. En todo caso, no serán delegables aquellos asuntos a que se refiere el artículo 14.2 y 14.3 de este Reglamento.

3. Los Acuerdos adoptados por la Permanente serán comunicados a todos los Consejeros y se incorporarán como Anexos en los actos del Pleno.

#### Artículo 19. Comisiones no permanentes.

1. Las Comisiones no permanentes tendrán como misión la realización, en cada caso, de encuestas, informes, estudios, ponencias y cuantas actuaciones les sean encomendadas por el Pleno.

2. Estas Comisiones se extinguirán una vez concluido el trabajo que motivó su creación, serán abiertas, y estarán formadas por el número de miembros que para cada caso fije el Pleno, que elegirá también a su presidente. Actuará como secretario de la Comisión quien lo sea del Consejo Social.

#### Artículo 20. El Presidente.

1. El Presidente ostenta la máxima representación del Consejo Social, correspondiéndole la dirección y la planificación general de la actividad del mismo.

2. El cargo de Presidente estará sujeto a las normas que, en materia de protocolo, establece la legislación vigente.

3. Son funciones del Presidente del Consejo Social:

a) Asegurar el cumplimiento de las Leyes y el Estatuto de la Universidad en lo que se refieran al Consejo Social.

b) Garantizar el cumplimiento de los fines del Consejo Social y velar por el buen funcionamiento de los servicios de éste.

c) Convocar, fijando el orden del día, presidir y levantar las sesiones del Consejo Social y en su caso, de sus Comisiones, así como dirigir sus deliberaciones.

d) Designar y proponer el cese del Secretario del Consejo.

e) Realizar la propuesta de representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad tras el análisis de las candidaturas presentadas por los vocales interesados.

f) Velar por el cumplimiento de los acuerdos tomados, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 30", por el Consejo, así como dar cuenta al mismo de la ejecución de los acuerdos tomados.

g) Representar al Consejo Social en sus relaciones con otros órganos o entidades.

h) Cualesquiera otras que resulten necesarias para el buen funcionamiento del Consejo.

4. En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Presidente, éste será sustituido provisionalmente por el Consejero en quien haya delegado de modo formal y, en su defecto, por el Consejero de más edad de entre los que representen los intereses sociales.

#### Artículo 21. El Secretario.

1. El Consejo Social dispondrá de una Secretaría dotada de los recursos humanos y materiales necesarios para el adecuado cumplimiento de sus fines.

2. La dirección de la Secretaría corresponde al Secretario del Consejo Social, que será nombrado por el Presidente de entre los miembros del propio Consejo Social, oído el Pleno del mismo.

3. Corresponde al Secretario del Consejo Social:

a) Dirigir la organización de los servicios del Consejo, sin perjuicio de la superior autoridad del Presidente.

b) Despachar con el Presidente con la periodicidad que este determine y siempre que lo requiera la buena marcha de los asuntos del Consejo.

c) Ejercer las funciones de asistencia y documentación de los actos del Presidente.

d) Llevar un registro de disposiciones legislativas que afecten al Consejo.

e) Custodiar la documentación a su cargo, organizar el archivo y expedir certificaciones.

f) Proporcionar a los miembros del Consejo las informaciones que le sean solicitadas y que fueran necesarias para el ejercicio de sus funciones.

g) Levantar actas de las reuniones del Pleno y Comisiones y actuar de fedatario de los actos y acuerdos de las mismas.

h) Elaborar la Memoria anual del Consejo.

i) Cuantos actos de gestión le sean atribuidos por el Pleno y el Presidente, o sean propios del cargo.

4. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, el Secretario será sustituido, provisionalmente, por el Vocal del Consejo que designe el Presidente.

### CAPITULO IV

#### Del funcionamiento del Consejo Social

#### Artículo 22. Sesiones del Pleno.

1. El Pleno del Consejo Social se reunirá con carácter ordinario al menos tres veces al año.

2. En sesiones extraordinarias el Pleno se reunirá cuando así lo acuerde el Presidente, o sea solicitado por, al menos, el veinte por ciento de sus miembros, mediante escrito motivado.

3. Las sesiones del Pleno serán presididas por el Presidente del Consejo o, en caso de ausencia de éste, por el Consejero que corresponda, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 20.4 de este Reglamento.

#### Artículo 23. Sesiones de las Comisiones.

1. Las Comisiones se reunirán:

a) Por acuerdo del Pleno.

b) Por iniciativa del Presidente del Consejo Social o de la persona designada para presidirlas.

c) A petición de al menos el 20% de sus miembros.

2. Las Comisiones darán cuenta al Pleno del resultado de sus trabajos y propondrá para su aprobación sus conclusiones definitivas.

#### Artículo 24. Procedimiento de convocatoria.

1. Las sesiones del Pleno y de las Comisiones serán convocadas por la persona que las preside. La convocatoria de las sesiones ordinarias se realizará con una antelación mínima de cuatro días, y la de las extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo casos de urgencias.

2. Las convocatorias serán notificadas por el Secretario a cada uno de los miembros del Consejo Social, por escrito o por cualquier otro medio telemático. En la convocatoria figurarán el orden del día y la fecha, hora y lugar de celebración de la sesión, y se acompañará de la documentación básica referida a los asuntos que se vayan a tratar en la misma, sin perjuicio del derecho que asiste a los Consejeros de requerir o consultar en la Secretaría la documentación adicional que considere necesaria.

3. El orden del día del Pleno y de las Comisiones será fijado por el Presidente, que podrá considerar las peticiones de inclusión de propuestas o mociones realizadas por otros vocales del Consejo. En este sentido, las propuestas deberán remitirse al Consejo Social en el plazo de ocho días, antes de la celebración del Pleno.

#### Artículo 25. Constitución válida de los Organos Colegiados.

1. Para que los Organos Colegiados queden válidamente constituidos en primera convocatoria, será necesaria la asistencia de quien las preside, quien actúa como Secretario o en su caso, de quienes le sustituyan y de, al menos, la mitad de los Consejeros que los integran.

2. En segunda convocatoria será suficiente con la asistencia de, al menos, un tercio de sus miembros, incluidos el Presidente y quien actúe de Secretario.

3. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá transcurrir, por lo menos, 30 minutos.

#### Artículo 26. Forma de adoptar los acuerdos.

1. Los acuerdos del Consejo Social se adoptarán por asentimiento o por votación.

2. Se entenderán adoptados por asentimiento los acuerdos que versen sobre propuestas respecto a las que no se hayan formulado objeciones por ningún miembro del Consejo.

3. Los restantes acuerdos se adoptarán por votación, siendo necesaria la mayoría simple de los Consejeros asistentes a la correspondiente sesión, excepto en los supuestos en que se requiera una mayoría cualificada. En caso de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

4. Las votaciones podrán ser públicas o secretas, cuando así lo decida el Presidente, por iniciativa propia o a petición de un miembro del Consejo Social. En todo caso, las votaciones relativas a personas serán secretas.

5. No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día de la correspondiente sesión, salvo en el caso de que estando presentes todos sus miembros y siendo un asunto urgente, así se acuerde por mayoría absoluta.

#### Artículo 27. Acuerdos que requieren mayoría cualificada.

Se requerirá el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes, para adoptar las siguientes decisiones:

a) Aprobar el presupuesto y la programación plurianual de la Universidad.

b) Proponer la creación, modificación o supresión, de Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias Politécnicas e Institutos Universitarios de Investigación.

c) Proponer la adscripción a la Universidad, o la revocación de la misma, de Centros de Investigación de carácter público o privado y de centros docentes públicos o privados.

d) Aprobar el régimen general de precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y demás actividades autorizadas a la Universidad.

e) Aprobar las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad.

f) Aprobar la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, así como sus modificaciones.

g) Cuantas otras decida el Pleno del Consejo Social por mayoría simple de los miembros del Consejo Social que asistan al mismo.

#### Artículo 28. Participación en las sesiones.

1. Los vocales del Consejo Social participarán en las sesiones del Consejo Social personalmente.

2. En relación con lo anterior, se considera válido a todos los efectos, que el Consejero que no pueda asistir personalmente a las sesiones, participe y ejerza su derecho al voto por los sistemas de telecomunicaciones establecidos, considerándolo a todos los efectos como asistente.

#### Artículo 29. Actas.

1. De cada sesión se redactará acta, que contendrá, como mínimo, las circunstancias de lugar y tiempo en que se celebró, número e identificación de las personas que asistieron, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación, si la hubiera, y el contenido de los acuerdos.

2. Los Consejeros presentes en una votación podrán hacer constar en el acta su voto contrario al acuerdo adoptado y los motivos que lo justifiquen, así como cualquier otra circunstancia que consideren pertinentes.

3. Las actas serán firmadas por el Secretario con el visto bueno del Presidente, y se aprobarán, si procede, en la misma o en la siguiente sesión del Organismo Colegiado.

#### Artículo 30. Ejecución de los acuerdos.

Corresponde al Rector de la Universidad la ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo Social. A tal fin, el Secretario del Consejo Social remitirá al rectorado, con el visto bueno del Presidente, certificación de los acuerdos adoptados.

#### Artículo 31. Designación de los representantes del Consejo Social.

1. La representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad será designada por el Pleno, a propuesta del Presidente.

2. La representación del Consejo Social en las Fundaciones, agencias, asociaciones y sociedades o cualquier otro ente de carácter representativo, cuando ésta no se encuentre regulada de manera estatutaria, recaerá sobre el Presidente, o en el miembro del Consejo en quien éste delegue. En el caso de ser necesario designar a mayor número de representantes, lo aprobará el Pleno a propuesta del Presidente.

#### Artículo 32. Régimen jurídico-administrativo de los acuerdos del Consejo Social.

1. Los acuerdos del Consejo Social agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. No obstante lo anterior, el Pleno del Consejo Social será competente para realizar la revisión de oficio de sus propios acuerdos en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. El Consejo Social podrá solicitar informe de la Asesoría Jurídica de la Universidad sobre los recursos presentados contra sus actos.

## CAPITULO V

Del Régimen Económico y la Organización Administrativa del Consejo Social

## Artículo 33. Recursos económicos.

1. El Consejo Social tendrá independencia para la gestión de sus recursos económicos. Para ello el Presidente, asistido por la Comisión Económica, elaborará su propio Presupuesto que será aprobado por el Pleno y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad a efectos de su integración en el proyecto de presupuesto de la misma.

2. Dentro de las disponibilidades presupuestarias del Consejo Social, corresponde al Secretario la propuesta de autorización de los gastos de funcionamiento. Para la gestión del gasto se estará a lo dispuesto en las normas de gestión de la Universidad y subsidiariamente de la Comunidad Autónoma.

## Artículo 34. Recursos materiales.

La Universidad proporcionará al Consejo Social los locales y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones y actividades que les son inherentes a su Presidencia, su Secretaría, los Consejeros y el personal de administración y servicio que trabaja para el Consejo Social.

## Artículo 35. Organización administrativa.

1. El Consejo Social tendrá independencia organizativa y para ello dispondrá de los recursos humanos necesarios para posibilitar el efectivo ejercicio de sus funciones, bajo la dependencia funcional del Secretario del Consejo.

2. Los puestos de trabajo del Consejo Social serán cubiertos por personal que ocupe plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad. Su selección y adscripción se realizará por los procedimientos establecidos en la legislación básica de funcionarios y en la normativa específica de la Universidad.

3. Corresponde al Presidente del Consejo Social realizar la propuesta de nombramiento de los puestos de libre designación.

## CAPITULO VI

De la Reforma del Reglamento

## Artículo 36. Reforma del Reglamento.

1. El presente Reglamento podrá ser modificado a iniciativa del Presidente o de ocho Consejeros mediante escrito razonado que motive la necesidad de la reforma y especifique los artículos afectados y la propuesta de modificación.

2. La aprobación de la modificación corresponde al Pleno y requerirá mayoría absoluta de los miembros presentes en la sesión.

## Disposición Adicional Unica.

Las referencias a personas, cargos o colectivos figuran en el presente Reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

## Disposición Final.

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 22 de septiembre de 2006, por la que se delegan competencias en materia de urbanismo en la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella y en la Dirección General de Urbanismo.*

En virtud de lo establecido en el artículo 31.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Consejo de Gobierno, por Acuerdo de 20 de junio de 2006, ha atribuido, en sus apartados primero y quinto, a la Consejería de Obras Públicas y Transportes el ejercicio de la potestad de planeamiento así como determinadas competencias en relación con los convenios urbanísticos de planeamiento que, conforme a los artículos 31.1 y 30, respectivamente, de la citada Ley, corresponden al municipio de Marbella.

El ejercicio de las referidas competencias está atribuido en la actualidad a la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con el artículo 5.4.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, que regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Teniendo en cuenta los criterios generales que se siguen en el referido Decreto 193/2003, de 1 de julio, para el ejercicio de las competencias en materia de urbanismo en relación con los órganos periféricos de la Consejería, que se basan, a su vez, en los objetivos de desconcentración y eficacia que preside la normativa anterior, procede la delegación de determinadas competencias señaladas en el Acuerdo de 20 de junio de 2006 en la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, creada por Decreto 118/2006, de 20 de junio, como órgano administrativo integrado en la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y en la Dirección General de Urbanismo.

El artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen, con carácter general, la posible delegación de competencias por parte de sus titulares en órganos administrativos sean o no jerárquicamente dependientes.

De acuerdo con lo anterior y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio,

## DISPONGO

## Artículo 1. Delegación de competencias.

1. Se delegan en el Director Gerente de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella el ejercicio de las competencias en materia de planeamiento urbanístico que, de conformidad con el artículo 31.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía correspondían al municipio de Marbella previamente a la adopción del Acuerdo de 20 de junio de 2006 del Consejo de Gobierno.

2. Se delega en la persona titular de la Dirección General de Urbanismo la competencia para la negociación, tramitación y firma de los convenios urbanísticos de planeamiento a los que se refiere el artículo 30 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

## Artículo 2. Avocación de competencias.

La persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá, en cualquier momento, avocar para sí el conocimiento de cualquier asunto objeto de delegación en la presente Orden, sin perjuicio de la posibilidad de su revocación o modificación.

Artículo 3. Constancia de la delegación.

En los actos o resoluciones que se adopten en el ejercicio de la competencia delegada por la presente Orden deberá constar expresamente tal circunstancia, y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2006

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, sobre corrección de error del documento del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, referente al solar sito en la barriada de El Alquíán (Almería).*

El planeamiento general de Almería lo constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Almería aprobado definitivamente por Resolución de esta Consejería de 17 de mayo de 1999, denominado PGOU de Almería-Texto Refundido 98.

El Pleno del Ayuntamiento de Almería, en sesión celebrada el 22 de julio de 2005, acordó aprobar la propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo de 19 de julio de 2005 relativa al expediente de la corrección del error material detectado en el Plan General de Ordenación Urbana que afecta a una manzana de suelo urbano situada entre la carretera de Níjar, calle Curricán y calle Federico Chapín en el núcleo urbano de El Alquíán, que tiene por objeto el cambio de la ordenanza urbanística de aplicación.

Tras la tramitación oportuna, se remiten las actuaciones a esta Consejería para su aprobación, si procede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el informe de 19 de mayo de 2006, del Servicio de Planeamiento de la Dirección General de Urbanismo y las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el artículo 5.3.b.1.º del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo

## RESUELVO

Denegar la aprobación como corrección de error del expediente relativo al cambio de la ordenanza urbanística de aplicación que afecta a una manzana de suelo urbano situada entre la carretera de Níjar, calle Curricán y calle Federico Chapín en el núcleo urbano de El Alquíán, ya que el mismo supone una Modificación del Planeamiento General de Ordenación Urbanística que, deberá tramitarse, en su caso, de conformidad con el procedimiento previsto la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Resolución,

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones para la realización de proyectos de investigación en el ámbito de la Medicina del Deporte.*

Por Resolución de 24 de enero de 2006 (BOJA núm. 27, de 9 de febrero) del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, se publicó la convocatoria, para el año 2006, para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación en el ámbito de la Medicina del Deporte.

Una vez superados los trámites necesarios, según las bases reguladoras publicadas por Orden de 4 de febrero de 2005 y modificadas por la Orden de 21 de marzo de 2005, la Dirección de Centro Andaluz de Medicina del Deporte ha resuelto conceder subvenciones a los siguientes solicitantes, quedando desestimadas el resto de las solicitudes presentadas:

Entidad pública: Universidad de Sevilla.  
Proyecto de investigación: Efectos inmunológicos y bioquímicos de la melatonina en el entrenamiento deportivo.  
Presupuesto aceptado: 70.250 €.  
Subvención concedida: 70.250 €.  
Porcentaje de ayuda %: 100.

Entidad pública: Fundación Hospital Reina Sofía-Cajasur.  
Proyecto de investigación: Influencia de la ingesta pre-ejercicio de diferentes carbohidratos en la respuesta metabólica y el estrés oxidativo en ejercicios aeróbicos y anaeróbicos.  
Presupuesto aceptado: 21.900 €.  
Subvención concedida: 17.520 €.  
Porcentaje de ayuda %: 80,00.

Entidad pública: Universidad Pablo de Olavide.  
Proyecto de investigación: Estudio experimental del efecto de la adaptación a la altura sobre la actividad sicomotriz y el aprendizaje motor como factores implicados en la mejora del rendimiento deportivo.  
Presupuesto aceptado: 37.250 €.  
Subvención concedida: 29.800 €.  
Porcentaje de ayuda: 80,00.

Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- La Directora, M.<sup>a</sup> Carmen Adamuz Ruiz.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de los servicios complementarios de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación para el curso escolar 2006/07.*

La disposición final segunda de la Orden de 27 de mayo de 2005, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las medidas contempladas en el plan de apoyo a las familias andaluzas relativas a la ampliación de horario de los centros docentes públicos y al desarrollo de los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares, autoriza a la Dirección General de Planificación y Centros a dictar cuantas instrucciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la misma.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Organización y gestión.

1. Los Centros Docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que tengan autorizados los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar o actividades extraescolares incluirán en su Plan Anual de centro todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento de los mismos.

2. Asimismo, para la organización y gestión de los servicios complementarios autorizados y en funcionamiento los Centros utilizarán la aplicación informática «Séneca».

Segundo. Alumnado admitido.

1. El Coordinador o Coordinadora del Plan de Apertura de Centros facilitará a los responsables de cada uno de los servicios complementarios la relación de alumnos y alumnas admitidos en cada uno de ellos, indicando los días de asistencia de cada alumno o alumna y toda la información que sea necesaria para garantizar el buen funcionamiento de los citados servicios.

2. La relación de admitidos en cada uno de los servicios complementarios incluirá, en su caso, al alumnado de otros centros docentes que estén autorizados para la utilización de dichos servicios como centros adscritos.

Tercero. Gestión económica.

1. La gestión económica se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de mayo de 2005, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las medidas contempladas en el plan de apoyo a las familias andaluzas relativas a la ampliación de horario de los centros docentes públicos y al desarrollo de los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares, en la redacción dada en la de 1 de septiembre de 2006.

2. Las cantidades cuya aportación corresponda a las familias serán recaudadas por el centro docente y, posteriormente, ingresadas en la cuenta corriente del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, a excepción de los centros docentes que tengan comedor escolar gestionado de forma directa, que, en este caso, dichas aportaciones repercutirán en la cuenta de gastos de funcionamiento del propio centro.

Cuarto. Contratación.

1. La contratación de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares corresponde al Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 5 del Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

2. No obstante lo anterior, el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos podrá delegar dicha competencia en los Directores y Directoras de los centros docentes públicos de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 15 de la Orden de 27 de mayo de 2005, anteriormente mencionada.

Quinto. Atención al alumnado en el aula matinal.

1. La atención del alumnado en el aula matinal se realizará con personal que, al menos, esté en posesión de alguno de los siguientes títulos de Formación Profesional:

a) Técnico Superior en Educación Infantil, en Animación Sociocultural, en Integración Social o titulación equivalente a efectos profesionales.

b) Técnico en Atención Sociosanitaria o titulación equivalente a efectos profesionales.

2. El aula matinal que tenga hasta 60 alumnos y alumnas dispondrá de un Técnico Superior y un Técnico de los que se indican en los apartados a) y b) del punto 1 anterior.

3. Cuando el número de alumnos y alumnas del aula matinal sea superior a 60, por cada 30 alumnos y alumnas o fracción se incrementará, alternativamente, con un Técnico Superior o un Técnico de los que se indican en los apartados a) y b) del punto 1 anterior.

Sexto. Atención del alumnado en las actividades extraescolares.

La atención del alumnado en las actividades extraescolares se realizará por personal que cuente con la formación y cualificación adecuada a la actividad a desarrollar y que, al menos, esté en posesión de alguno de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional o titulación equivalente a efectos profesionales.

Séptimo. Atención del alumnado en el comedor escolar.

1. El personal de atención al alumnado en el comedor escolar estará en función del número de alumnos y alumnas de cada turno, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Hasta 60 alumnos y alumnas deberá garantizarse la presencia de dos colaboradores.

b) Cuando el número de alumnos y alumnas sea superior a 60, por cada 30 alumnos y alumnas o fracción se incrementará en un colaborador más de atención al alumnado.

c) Cuando se atienda exclusivamente alumnado de Educación Secundaria Obligatoria se establecerá un colaborador por cada 30 alumnos y alumnas o fracción.

2. En los centros docentes públicos en los que el comedor escolar está gestionado directamente por el propio centro, el personal del mismo que participe en las tareas de atención al alumnado tendrá derecho al uso gratuito del comedor escolar y a percibir una gratificación por servicios extraordinarios, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 8 del Decreto 192/197, de 29 de julio, por el que se regula el servicio de comedor en los Centros Públicos dependientes de la Consejería.

3. Cuando el personal del centro docente no sea suficiente para atender al alumnado en el servicio de comedor escolar, y éste sea gestionado directamente por el propio centro, los Delegados y Delegadas Provinciales de la Consejería de Educación podrán contratar a empresas especializadas la participación de los colaboradores que sean necesarios para garantizar el buen funcionamiento del comedor escolar, previa autorización de la Dirección General de Planificación y Centros y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Octavo. Ampliación del horario de los centros.

1. Los centros docentes públicos y los Ayuntamientos de la localidad que deseen abrir las instalaciones deportivas, recreativas y otras, en los términos previstos en el apartado 1 del artículo 13 del Decreto 137/202, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, deberán elaborar un proyecto en el que, al menos, se describan las actividades a realizar, así como los días y horas en los que se van a llevar a cabo las mismas.

2. El proyecto al que se refiere el punto anterior será informado por el Consejo Escolar y, posteriormente, remitido a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería

de Educación, que a su vez informará a la Dirección General de Planificación y Centros.

Noveno. Aplicación.

Los Delegados y Delegadas Provinciales de la Consejería de Educación, en el ámbito de sus competencias, velarán por el cumplimiento de la presente Resolución en los centros docentes públicos a los que le sean de aplicación.

Sevilla, 13 de septiembre de 2006.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 63/06/2). (PD. 4077/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 63/06/2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Explotación y seguimiento del Sistema de Información Digital para la Inmigración en Andalucía (SIDIA)».

División por lotes y número: No.

a) Lugar de ejecución: El contrato se desarrollará en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.000,00 euros.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación, Sección de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4, planta segunda.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax. 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

1. Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.

1.1. Medios: Declaración relativa a la cifra de negocio global de los tres últimos ejercicios, mediante presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas.

1.2. Criterios de admisión de los licitadores: Se exigirá la acreditación de una cifra media de negocio igual o superior a 69.000 euros, en el global de los tres últimos ejercicios.

2. Solvencia técnica o profesional. Art. 19 TRLCAP.

2.1. Medios: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que sean similares al objeto del contrato (explotación y seguimiento digital de sistemas de información), que incluya el importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

2.2. Criterios de admisión de los licitadores: Las empresas deberán haber realizado durante los últimos tres años, una media mínima de al menos 2 trabajos al año de características similares (explotación y seguimiento digital de sistemas de información) por cualquier importe.

Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.<sup>a</sup> Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.<sup>a</sup> Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.<sup>a</sup> Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,30 horas.

9. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo ésta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web para la obtención de los Pliegos: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Sevilla, 27 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico (Por Orden de Delegación de Competencias de 30.6.2004), Rafael Cantueso Burguillos.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 10 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada. Sección de Contratación.

c) Número expediente: 49/06.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras para la construcción del nuevo edificio del Instituto de Medicina Legal de Granada.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 3 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: Cuatro millones treinta y un mil ciento treinta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos (4.031.137,59 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de agosto de 2006.

b) Contratista: Constructora Hispánica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Tres millones novecientos sesenta mil quinientos noventa y dos euros con sesenta y cinco céntimos (3.960.592,65 €).

Granada, 10 de agosto de 2006.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 2 de agosto de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la autorización del servicio de transporte público regular temporal de uso general de viajeros por carretera entre Almedinilla y Fuengirola (VJA-192).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 2 de agosto de 2006, ha resuelto otorgar definitivamente a

Subbética Car, S.L., la autorización de un servicio público regular temporal y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Almedinilla y Fuengirola (VJA-192) por concurso con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario.

Fuengirola-Almedinilla.

Paradas obligatorias intermedias: Benalmádena costa, Torremolinos, Carcabuey, Priego de Córdoba.

Prohibiciones de tráfico:

Entre Almedinilla y Priego de Córdoba en respeto de las concesiones VJA-093 de Subbética Car, S.L., y VJA-160 de Alsina Graells Sur, S.A.

Entre Almedinilla y Carcabuey, en respeto de la concesión VJA-022 de Empresa Carrera, S.L.

Entre Málaga y Lucena, en respeto de la concesión VJA-160 de Alsina Graells Sur, S.A.

Entre Málaga, Torremolinos, Benalmádena y Fuengirola, en respeto de la concesión VJA-092 de Corporación Española de Transporte, S.A.

II. Expediciones y calendario.

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria.

Tarifa partícipe-empresa: 0,045405 €/vij.km.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de agosto de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios para la organización y promoción de la I Muestra de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo en la provincia de Huelva.*

Esta Delegación Provincial de Empleo de Huelva, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerda hacer pública la adjudicación del Contrato de servicios que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de expediente: 2006/196920.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios para la organización y promoción de la I Muestra de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo en la provincia de Huelva.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 154, de 9 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento veinte mil euros (120.000,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Gesto Consultores en Comunicación, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento diecinueve mil novecientos treinta euros con ochenta y cuatro céntimos (119.930,84 €).

Huelva, 21 de septiembre de 2006.- El Delegado (Decreto 21/85), el Secretario General, José Román Álvarez.

## EMPRESAS PUBLICAS

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica por el procedimiento de urgencia mediante la forma de negociado: 2006/000114 (GN0511NSP) adaptación y mantenimiento de los pórticos grúas existentes en los puertos de gestión directa.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de servicio, realizado mediante procedimiento negociado que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.  
b) Número de expediente: 2006/000114. -GN0511NSP.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Título: Adaptación y mantenimiento de los pórticos grúas existentes en los puertos de gestión directa de la Empresa Pública Puertos de Andalucía.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 133, de 12 de julio de 2006.

3. Procedimiento y tramitación de adjudicación.

a) Procedimiento: Negociado.

b) Tramitación: Urgencia.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y siete euros con setenta y ocho céntimos (453.767,78 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de agosto de 2006.

b) Contratista: Industrias Electromecánicas GH, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y siete euros con setenta y ocho céntimos. (453.767,78 €).

Sevilla, 26 de septiembre de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras (expediente 48/ISE/2006/GRA).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Expediente número 48/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación y reforma CPR Parapanda en CPR Parapanda de Bracana, Illora.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 124, de 29 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta mil ochenta y siete euros con diecisiete céntimos (140.087,17 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.9.2006.

b) Contratista: Manuel Miranda Rojas, S.L., CIF: B-18382366.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento cuarenta mil ochenta y siete euros con diecisiete céntimos (140.087,17 €).

Granada, 18 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras (expediente 49/ISE/2006/GRA).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Expediente número: 49/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Sustitución de cubiertas en CEIP Stos. Medc. Cosme y Damián, de Cortes de Baza.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 121, de 26 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento diecinueve mil novecientos sesenta y tres euros con ochenta y dos céntimos (119.963,82 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.8.2006.

b) Contratista: Manuel Martínez Pérez, CIF: 24019109-W.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento doce mil setecientos cincuenta euros (112.750 €).

Granada, 18 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras (expediente 16/ISE/2006/GRA).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Expediente número: 16/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Urbanización y cerramiento exterior en IES La Madraza, de Granada.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 121, de 26 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y ocho mil cincuenta y nueve euros con setenta y siete céntimos (248.059,77 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.8.2006.

b) Contratista: Grupo de Edificaciones y Obras, S.A., CIF: A-29089596.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Doscientos treinta y tres mil setecientos noventa y seis euros con treinta y dos céntimos (233.796,32 €).

Granada, 18 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto un contrato de obra (Expediente 72/ISE/2006/GRA).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Expte. núm. 72/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación en CEIP Zahor de Nigüelas.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 132, de 11 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Quinientos treinta y nueve mil doscientos un euros con noventa y siete céntimos (539.201,97 €).

5. Adjudicación: Desierta.

Granada, 18 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto un contrato de obra (expediente 71/ISE/2006/GRA).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Expediente número: 71/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reforma de R.E. Medina Lauxa en C7 Cervantes en R.E. Medina Lauxa, de Loja.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 132, de 11 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y nueve mil ochocientos setenta y cinco euros con noventa y cuatro céntimos (99.875,94 €).

5. Adjudicación: Desierta.

Granada, 18 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto un contrato de obra (expediente 56/ISE/2006/GRA).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Expediente número: 56/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación en CEIP Cristo de la Salud, de Nívar.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 121, de 26 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos dos mil setecientos sesenta y siete euros con noventa y dos céntimos (202.767,92 €).

5. Adjudicación: Desierta.

Granada, 18 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto un contrato de obra (Expediente 55/ISE/2006/GRA).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Expte. núm. 55/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Gimnasio en IES Francisco Giner de los Ríos, de Motril.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 124, de 29 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos treinta y un mil doscientos noventa y siete euros con cuarenta y cinco céntimos (431.297,45 €).

5. Adjudicación: Desierta.

Granada, 18 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto un contrato de obra (expediente 53/ISE/2006/GRA).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Expediente número: 53/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Construcción 2 unidades en IES Padre Manjón, de Granada.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 121, de 26 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco euros con sesenta y tres céntimos (247.845,63 €).

5. Adjudicación: Desierta.

Granada, 18 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras (expediente 52/ISE/2006/GRA).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Expediente número: 52/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reparación de servicios y cubierta del SUM en IES Cartuja, de Granada.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 121, de 26 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento dieciocho mil doscientos noventa y cinco euros (118.295 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.8.2006.

b) Contratista: Jabalcón, S.L., CIF: B-18724963.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento trece mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con noventa céntimos (113.444,90 €).

Granada, 18 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras (expediente 51/ISE/2006/GRA).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación expediente número: 51/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Proyecto básico y de ejecución de construcción de 4 aulas en CPR Los Pinares de Fuensanta (Pinos Puente).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 124, de 29 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento setenta y cinco euros con noventa y dos céntimos (469.175,92 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.9.2006.

b) Contratista: Grupo de Edificaciones y Obras, S.A., CIF: A-29089596.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y nueve euros con setenta y un céntimos (449.939,71 €).

Granada, 18 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras (expediente 50/ISE/2006/GRA).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Expediente número 50/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reparación cubiertas y sustitución carpinterías en CEIP San Isidro Labrador, de Cuevas del Campo.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 121, de 26 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento diecinueve mil novecientos noventa y tres euros con veintidós céntimos (119.993,22 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.7.2006.

b) Contratista: Jabalcón, S.L., CIF: B-18724963.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento quince mil setenta y tres euros con cuarenta y nueve céntimos (115.073,49 €).

Granada, 18 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios (expediente 65/ISE/2006/GRA).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Expediente número: 65/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del contrato: Servicios de control, atención y coordinación de los usuarios así como la correcta utilización de las instalaciones deportivas y recreativas, en horario y períodos no lectivos, en los centros públicos de la provincia de Granada dependientes de la Consejería de Educación.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 132, de 11 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y un euros (1.649.791 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.8.06.

b) Contratista: Star Servicios Empresariales, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos diecisiete euros con tres céntimos (1.444.317,03 €).

Granada, 20 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. expte.: 1113/05.

Notificado: Voladores, S.C.A.

Ultimo domicilio: Avda. de Málaga, 11, Ronda (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 410/06.

Notificado: Contel IJP, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José Palanca, 22, Local 36, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 602/06.

Notificado: Calzados Tetuán, S.L. «Calzados Marypaz».

Ultimo domicilio: Centro Comercial Miramar, Local A-48, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 822/06.

Notificado: Autocolor Vélez, S.L., Subconcesionario Oficial Alfa Romeo y Fiat.

Ultimo domicilio: Avda. Villa de Madrid, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 845/06.

Notificado: Cristóbal García Ceballos. «Restaurante La Taberna de Guaro».

Ultimo domicilio: Paseo del Colorado, Local 6, Playamar, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 846/06.

Notificado: Suministros y Promociones Ringcaff, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Trinidad Grund, 21, 3.º, puerta 46, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 15 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente I-MA-051/2006.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Muña Huang.  
Núm. Expte.: I-J-MA-051/2006.  
Acto: Trámite de Audiencia.

Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 13 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-163/2006-AN.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Francisco Javier Castillo Castillo.  
Expediente: MA-163/2006-AN.  
Infracción: Muy grave, art. 38.B), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Sanción: Multa desde 2.001 € hasta 30.000 €.  
Acto: Notificación Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 18 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución de Archivo de Actuaciones, correspondiente al expediente sancionador MA-123/2004-AN.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Francisco Javier Castillo Castillo.  
Expediente: MA-123/2004-AN.  
Infracción: Muy grave, art. 38.B), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Acto: Notificación de Resolución de Archivo de Actuaciones de expediente sancionador.

Recurso: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 18 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Servicio de Administración Local, por la que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la línea 3 (AL3) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 3 (AL3).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley de 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Jefe del Servicio, Antonio Osuna Caro.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005 se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 2 (AL2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Jefe del Servicio, Antonio Osuna Caro.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de El Ejido, con domicilio en El Ejido, C/ Miguel Angel, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

| NIF                      | Nombre                | R.U.E.                                      |
|--------------------------|-----------------------|---|
| 22974971H                | GONZALEZ GARCIA JUANA | NOTIFICA-EH0410-2006/66                     |
| Documento: P101040036517 |                       | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen:           |                       | Org. Resp.:Of. Liquid. de EL EJIDO          |

| NIF                      | Nombre                          | R.U.E.                                      |
|--------------------------|---------------------------------|---|
| 78034459J                | DOMINGUEZ ILLESCAS MIGUEL ANGEL | NOTIFICA-EH0410-2006/65                     |
| Documento: P101040036377 |                                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen:           |                                 | Org. Resp.:Of. Liquid. de EL EJIDO          |

**LIQUIDACIONES**

| NIF                      | Nombre                          | R.U.E.                                      |
|--------------------------|---------------------------------|---|
| 18111536W                | LOPEZ MALDONADO MARIA ADORACION | NOTIFICA-EH0410-2006/64                     |
| Documento: 0102040157560 |                                 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen:           |                                 | Org. Resp.:Of. Liquid. de EL EJIDO          |

| NIF                      | Nombre                    | R.U.E.                                      |
|--------------------------|---------------------------|---|
| 18112608Q                | ACUYO RAMOS FELIX ANTONIO | NOTIFICA-EH0410-2006/63                     |
| Documento: 0102040162754 |                           | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen:           |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de EL EJIDO          |

Almería, 7 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de El Ejido, con domicilio en El Ejido, C/ Miguel Angel, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

NIF: 34837172-S.  
 Nombre: Hernández Mejías, Roberto.  
 RUE: NOTIFICA-EH0410-2006/67.  
 Documento: P161040005413.  
 Descripción: Prop. Liq. General Gestión.  
 RUE Origen: SUCDONOL-EH0410-2005/168.  
 Org. Resp.: Of. Liquid. de El Ejido.

Almería, 7 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

| NIF                                     | Nombre                                    | R.U.E.                                      |
|---|---|---|
| A04051371                               | CAVICA EXPANSION INMOBILIARIA SA EL EJIDO | NOTIFICA-EH0401-2006/3535                   |
| Documento: P101040063503                |   | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/50177 |   | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA       |

| NIF                                     | Nombre          | R.U.E.                                      |
|---|-----------------|---|
| A04068896                               | FARO SABINAL SA | NOTIFICA-EH0401-2006/4168                   |
| Documento: P101040070801                |                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/14347 |                 | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA       |

| NIF                                     | Nombre               | R.U.E.                                      |
|---|----------------------|---|
| A83510776                               | MATURANA Y MARTIN SA | NOTIFICA-EH0401-2006/6257                   |
| Documento: P101040086582                |                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/22082 |                      | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA       |

| NIF                                     | Nombre           | R.U.E.                                      |
|---|------------------|---|
| B04176657                               | OBRAS ALMERIA SL | NOTIFICA-EH0401-2006/4229                   |
| Documento: P101040072305                |                  | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/33294 |                  | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA       |

| NIF            | Nombre                             | R.U.E.                                      |
|----------------|------------------------------------|---|
| B04185294      | MARÍA ROSA RIVERA PÉREZ SL         | NOTIFICA-EH0401-2006/6163                   |
| Documento:     | P101040087005                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/23206           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B04237392      | POLIGONO SANTA OLALLA SL           | NOTIFICA-EH0401-2006/5914                   |
| Documento:     | P101040085474                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2002/41855           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| Documento:     | P101040085465                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2002/41855           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B04284428      | FIFTY-NINE SL                      | NOTIFICA-EH0401-2006/5539                   |
| Documento:     | P101040083995                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/18531           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B04341632      | PROMOCIONES CARRETERA DE ALICUN SL | NOTIFICA-EH0401-2006/5194                   |
| Documento:     | P101040078666                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/16408           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B04393468      | DISEÑO DE LA VENTANA MODERNA, SLL  | NOTIFICA-EH0401-2006/5703                   |
| Documento:     | P101040084923                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/20936           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B18448977      | URBANIZACIONES LAS COLINAS SL      | NOTIFICA-EH0401-2006/5180                   |
| Documento:     | P101040079524                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2002/38156           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B53111647      | CAMACI SL                          | NOTIFICA-EH0401-2006/3623                   |
| Documento:     | P101040065384                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/24463           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B59028720      | C. M. ROTEC, SL                    | NOTIFICA-EH0401-2006/5309                   |
| Documento:     | P101040080705                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2002/39137           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B61662003      | PUERTODULCE, SL                    | NOTIFICA-EH0401-2006/5863                   |
| Documento:     | P101040085842                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2002/43798           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B81047763      | VISTA-BAHIA SL                     | NOTIFICA-EH0401-2006/5146                   |
| Documento:     | P101040080093                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2002/42988           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| Documento:     | P101040080084                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2002/42988           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| M0403377A      | CARRERAS, LINA                     | NOTIFICA-EH0401-2006/5644                   |
| Documento:     | R10104000921                       | Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA |
| R.U.E. Origen: | RECGEST-EH0401-2006/22             | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| M0403378G      | CARRERAS MARTINEZ MONTSERRAT       | NOTIFICA-EH0401-2006/5646                   |
| Documento:     | R10104000925                       | Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA |
| R.U.E. Origen: | RECGEST-EH0401-2006/20             | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| X1637619L      | KISTERS, SIGRID MARIE              | NOTIFICA-EH0401-2006/5048                   |
| Documento:     | P111040011264                      | Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION  |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2003/193             | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| X2143757L      | EMBALO AMADI                       | NOTIFICA-EH0401-2006/3247                   |
| Documento:     | P101040055121                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2002/42523           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| X2339684D      | SIXT EDDA                          | NOTIFICA-EH0401-2006/4239                   |
| Documento:     | P101040072761                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-1998/18151           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| X2383525N      | MANSAR IBRAHIM                     | NOTIFICA-EH0401-2006/3246                   |
| Documento:     | P101040055076                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2005/3261            | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| X2659284R      | SUAREZ ALVAREZ AGDALIS             | NOTIFICA-EH0401-2006/5289                   |
| Documento:     | P101040081335                      | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/17913           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |

| NIF            | Nombre                         | R.U.E.                                      |
|----------------|--------------------------------|---|
| X4304492L      | ALVAREZ SILVIA CARIDAD         | NOTIFICA-EH0401-2006/5288                   |
| Documento:     | P101040081344                  | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/17913       | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| X6927335B      | CARRERAS MARTINEZ AVELINO      | NOTIFICA-EH0401-2006/5645                   |
| Documento:     | R10104000919                   | Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA |
| R.U.E. Origen: | RECGEST-EH0401-2006/21         | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 02167095N      | GANDOLFO RAMIREZ M ANGELES     | NOTIFICA-EH0401-2006/6271                   |
| Documento:     | P101040086971                  | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/2475        | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 21417563D      | CELDRAN POMARES FRANCISCA      | NOTIFICA-EH0401-2006/3681                   |
| Documento:     | REC104000336                   | Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION   |
| R.U.E. Origen: | RECRECAU-EH0401-2005/228       | Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION         |
| 23168187B      | AGUILA PEREZ JOSE              | NOTIFICA-EH0401-2006/4252                   |
| Documento:     | REC104000852                   | Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA |
| R.U.E. Origen: | RECGEST-EH0401-2006/109        | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 25074736K      | PEREZ GARCIA ANA               | NOTIFICA-EH0401-2006/6105                   |
| Documento:     | P101040087407                  | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/22232       | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 26979930X      | LUENGO LARA MARIO              | NOTIFICA-EH0401-2006/6006                   |
| Documento:     | REC104000379                   | Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION   |
| R.U.E. Origen: | RECRECAU-EH0401-2006/109       | Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION         |
| 26994659L      | SALINAS MAYORAL FRANCISCO      | NOTIFICA-EH0401-2006/4940                   |
| Documento:     | P111040011255                  | Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION  |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2003/275         | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27095075V      | PEREZ CALLEJON ROSA            | NOTIFICA-EH0401-2006/5018                   |
| Documento:     | 0291040011893                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES           |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2002/1285        | Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION         |
| 27164036R      | GARCIA LOPEZ JOSE              | NOTIFICA-EH0401-2006/4248                   |
| Documento:     | P101040071946                  | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-1998/17450       | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27206285K      | FLORES NIETO FRANCISCO         | NOTIFICA-EH0401-2006/5723                   |
| Documento:     | P101040084704                  | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2003/633         | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27224169N      | BENEDICTO GIRON LOURDES        | NOTIFICA-EH0401-2006/5384                   |
| Documento:     | P111040011535                  | Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION  |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2002/1805        | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27236204H      | BRETONES MARTINEZ FERNANDO     | NOTIFICA-EH0401-2006/5520                   |
| Documento:     | P101040082674                  | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/5472        | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27237568W      | CAMPOS PEREZ PILAR             | NOTIFICA-EH0401-2006/6316                   |
| Documento:     | P111040012165                  | Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION  |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2002/1115        | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27248994C      | AGUILAR MARTIN CRISTOBAL       | NOTIFICA-EH0401-2006/6039                   |
| Documento:     | P121040008427                  | Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION   |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2003/653         | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27254616F      | MARTINEZ GUERRERO MARIA ISABEL | NOTIFICA-EH0401-2006/4068                   |
| Documento:     | P101040069742                  | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/10794       | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27271406F      | LOPEZ LOPEZ JOSE MANUEL        | NOTIFICA-EH0401-2006/5740                   |
| Documento:     | P101040083907                  | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/18725       | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27490474T      | ROMERO CATENA ARACELI          | NOTIFICA-EH0401-2006/5173                   |
| Documento:     | P101040079847                  | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/17470       | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |

| NIF                                     | Nombre                                      | R.U.E.                                 |
|---|---|--|
| 2749874M                                | CARA NAVARRO MIGUEL ANGEL                   | NOTIFICA-EH0401-2006/5151              |
| Documento: R10104000886                 | Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 6                                       |   |  |
| R.U.E. Origen: RECGEST-EH0401-2006/61   |   |  |
| 27504621W                               | VARGAS MALDONADO JUAN ENRIQUE               | NOTIFICA-EH0401-2006/5361              |
| Documento: P121040008235                | Descripción: PROP.LIQ.DONACIONES GESTION    |  |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/556   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| 27514093K                               | FERNANDEZ PEREZ MARIA ASCENSION             | NOTIFICA-EH0401-2006/6287              |
| Documento: P111040012384                | Descripción: PROP.LIQ.SUCESIONES GESTION    |  |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/1620  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| 27528302Q                               | GARCIA RUIZ ANA MARIA                       | NOTIFICA-EH0401-2006/5985              |
| Documento: P111040010555                | Descripción: PROP.LIQ.SUCESIONES GESTION    |  |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/2061  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| 27532897B                               | DOMINGUEZ LOPEZ LEONOR                      | NOTIFICA-EH0401-2006/5149              |
| Documento: R10104000890                 | Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 2                                       |   |  |
| R.U.E. Origen: RECGEST-EH0401-2004/152  |   |  |
| 33405960R                               | ANDUJAR MOLINA MARIA ANTONIA                | NOTIFICA-EH0401-2006/6010              |
| Documento: R10104000954                 | Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 1                                       |   |  |
| R.U.E. Origen: RECGEST-EH0401-2006/133  |   |  |
| 34841927D                               | AGUILA GALLARDO JOSE MANUEL                 | NOTIFICA-EH0401-2006/3062              |
| Documento: P101040059897                | Descripción: PROP.LIQ.TRASMISIONES.GEST.    |  |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/44503 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| 34843575R                               | BERENGUEL CLEMENTE CARMEN ADELINA           | NOTIFICA-EH0401-2006/5669              |
| Documento: R10104000916                 | Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 4                                       |   |  |
| R.U.E. Origen: RECGEST-EH0401-2006/73   |   |  |
| 34844801P                               | LOPEZ SALDAÑA JUAN                          | NOTIFICA-EH0401-2006/6172              |
| Documento: P101040086917                | Descripción: PROP.LIQ.TRASMISIONES.GEST.    |  |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/23355 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| 34859072L                               | GUTIERREZ GUTIERREZ MARIA JOSE              | NOTIFICA-EH0401-2006/5192              |
| Documento: P101040078702                | Descripción: PROP.LIQ.TRASMISIONES.GEST.    |  |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/16451 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| 34859261R                               | MENDEZ FLORES MANUEL                        | NOTIFICA-EH0401-2006/5028              |
| Documento: P101040077774                | Descripción: PROP.LIQ.TRASMISIONES.GEST.    |  |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/14867 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| 45580868C                               | OJEDA MIRAS LORENZO                         | NOTIFICA-EH0401-2006/5551              |
| Documento: P101040081265                | Descripción: PROP.LIQ.TRASMISIONES.GEST.    |  |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/634   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| Documento: P121040008244                | Descripción: PROP.LIQ.DONACIONES GESTION    |  |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/634   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| 48305666P                               | MARTINEZ GARRIDO JUAN MANUEL                | NOTIFICA-EH0401-2006/5917              |
| Documento: P101040085413                | Descripción: PROP.LIQ.TRASMISIONES.GEST.    |  |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/21842 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| Documento: P101040085404                | Descripción: PROP.LIQ.TRASMISIONES.GEST.    |  |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/21842 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| 53712158M                               | ESCUDERO AGUILERA DAMASO JESUS              | NOTIFICA-EH0401-2006/5550              |
| Documento: P121040008253                | Descripción: PROP.LIQ.DONACIONES GESTION    |  |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/59    | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| 54096035N                               | REAL ORTEGA TRIANA MARIA                    | NOTIFICA-EH0401-2006/5791              |
| Documento: P121040008043                | Descripción: PROP.LIQ.DONACIONES GESTION    |  |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/179   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| 75229284X                               | MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL              | NOTIFICA-EH0401-2006/5738              |
| Documento: P121040008551                | Descripción: PROP.LIQ.DONACIONES GESTION    |  |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/386   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |

| NIF                                     | Nombre                                      | R.U.E.                                 |
|---|---|--|
| 75237994A                               | TORRES VARGAS RAFAEL                        | NOTIFICA-EH0401-2006/4919              |
| Documento: R10104000874                 | Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 4                                       |   |  |
| R.U.E. Origen: RECGEST-EH0401-2006/65   |   |  |
| 75245371C                               | GARCIA RUIZ MARIA TERESA                    | NOTIFICA-EH0401-2006/5987              |
| Documento: P111040010564                | Descripción: PROP.LIQ.SUCESIONES GESTION    |  |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/2061  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| 75246116Y                               | MUELA GARCIA MARIA MAR                      | NOTIFICA-EH0401-2006/6259              |
| Documento: P101040086621                | Descripción: PROP.LIQ.TRASMISIONES.GEST.    |  |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/19875 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| 75250182R                               | MARTINEZ MARTINEZ MARIA MAR                 | NOTIFICA-EH0401-2006/6739              |
| Documento: P121040008542                | Descripción: PROP.LIQ.DONACIONES GESTION    |  |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/386   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |
| 75267638T                               | REAL ORTEGA JOSE ALBERTO                    | NOTIFICA-EH0401-2006/6790              |
| Documento: P121040008052                | Descripción: PROP.LIQ.DONACIONES GESTION    |  |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/179   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |  |

LIQUIDACIONES

| NIF                                     | Nombre                                     | R.U.E.                    |
|---|--|---------------------------|
| A04019675                               | PROMOCIONES CRUZ DE CARAVACA SA            | NOTIFICA-EH0401-2006/5595 |
| Documento: 0102040198914                | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES.GESTION |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/12801 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA     |                           |
| Documento: 0102040198906                | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES.GESTION |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/12801 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA     |                           |
| Documento: 0102040198893                | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES.GESTION |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/12801 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA     |                           |
| A04063897                               | LEZA CONSTRUCTORA 2000 SA                  | NOTIFICA-EH0401-2006/5964 |
| Documento: 0102040207416                | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES.GESTION |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/1371  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA     |                           |
| A04114849                               | CORPORACION INDUSTRIAL PLAYA S.A.          | NOTIFICA-EH0401-2006/5614 |
| Documento: 0102040199224                | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES.GESTION |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/15851 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA     |                           |
| B04050969                               | FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ SL                | NOTIFICA-EH0401-2006/5216 |
| Documento: 0102040237423                | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES.GESTION |                           |
| R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2004/2131 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA     |                           |
| B04050969                               | FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ SL                | NOTIFICA-EH0401-2006/5247 |
| Documento: 0102040238992                | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES.GESTION |                           |
| R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2004/2382 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA     |                           |
| B04125407                               | GESTORA DE VIVIENDAS ALMERIA, SL           | NOTIFICA-EH0401-2006/4765 |
| Documento: 0102040204816                | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES.GESTION |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/20810 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA     |                           |
| Documento: 0102040204800                | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES.GESTION |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/20810 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA     |                           |
| B04285490                               | PARQUE ALMADRABA SL                        | NOTIFICA-EH0401-2006/5012 |
| Documento: 0162040022373                | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION          |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/19986 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA     |                           |
| B04315933                               | CONSTRUCCIONES LOGOMARU SL                 | NOTIFICA-EH0401-2006/4748 |
| Documento: 0102040197791                | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES.GESTION |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/47602 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA     |                           |
| B04341632                               | PROMOCIONES CARRETERA DE ALICUN SL         | NOTIFICA-EH0401-2006/5636 |
| Documento: 0102040223872                | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES.GESTION |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/8443  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA     |                           |
| B04354379                               | DESARROLLOS URBANISTICOS MAFESAN SL        | NOTIFICA-EH0401-2006/4749 |
| Documento: 0102040196901                | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES.GESTION |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/47294 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA     |                           |

| NIF            | Nombre                               | R.U.E.                                      |
|----------------|--------------------------------------|---|
| B04387775      | ITB FAHRVERSUCHE TEAM ESPAÑA SL      | NOTIFICA-EH0401-2006/5226                   |
| Documento:     | 0102040237866                        | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | CAUCION-EH0401-2004/2221             | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B04413951      | PROMOCIONES CUEVA MAR SL             | NOTIFICA-EH0401-2006/4777                   |
| Documento:     | 0102040208410                        | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2002/23700             | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| L0410019K      | GOMEZ FELICES DOLORES                | NOTIFICA-EH0401-2006/6284                   |
| Documento:     | 0112040028542                        | Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION    |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2005/2109              | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| X3586574X      | UGARTE CEVALLOS ROSA MARIA DEL PILAR | NOTIFICA-EH0401-2006/5585                   |
| Documento:     | 0102040213516                        | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/33653             | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 15826390K      | MUÑOZ ARIAS JOSE                     | NOTIFICA-EH0401-2006/5059                   |
| Documento:     | 0122040018441                        | Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2005/1648              | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 20461140H      | FERRE NEBOT FRANCISCO                | NOTIFICA-EH0401-2006/6061                   |
| Documento:     | 0111040024374                        | Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION    |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-1999/638               | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 20461141L      | FERRE NEBOT SABINA                   | NOTIFICA-EH0401-2006/6062                   |
| Documento:     | 0111040024385                        | Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION    |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-1999/638               | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 24122818G      | MARTINEZ SAEZ JESUS                  | NOTIFICA-EH0401-2006/5969                   |
| Documento:     | 0102040201414                        | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2002/48628             | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 25986863Z      | DOMINGUEZ MOLINA JUAN CARLOS         | NOTIFICA-EH0401-2006/5963                   |
| Documento:     | 0102040202900                        | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2002/48124             | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 26423075P      | COMPAN VAZQUEZ SALVADOR              | NOTIFICA-EH0401-2006/5567                   |
| Documento:     | 0112040026455                        | Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION    |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2002/604               | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27008791Y      | FERNANDEZ CARA FRANCISCO             | NOTIFICA-EH0401-2006/4212                   |
| Documento:     | 0102040200095                        | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2002/17155             | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27179761V      | GUTIERREZ GARCIA PEDRO               | NOTIFICA-EH0401-2006/5605                   |
| Documento:     | 0102040200750                        | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2002/16804             | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27199535B      | MUÑOZ ARIAS MANUEL                   | NOTIFICA-EH0401-2006/5056                   |
| Documento:     | 0122040018414                        | Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2005/1648              | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27204030K      | EGEA FERNANDEZ ANTONIO               | NOTIFICA-EH0401-2006/6118                   |
| Documento:     | 0102040196074                        | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2002/41134             | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27227480B      | HERNANDEZ GALLEGU JUAN               | NOTIFICA-EH0401-2006/4096                   |
| Documento:     | 0102040228330                        | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | CAUCION-EH0401-2004/2371             | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27238062J      | RUBIO ZAPATA GONZALO                 | NOTIFICA-EH0401-2006/4880                   |
| Documento:     | 0112040025671                        | Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION    |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2005/115               | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27239960W      | LORENZO MILAN MIGUEL                 | NOTIFICA-EH0401-2006/5932                   |
| Documento:     | 0102040224846                        | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/9534              | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27240336X      | VARGAS SUAREZ FRANCISCO              | NOTIFICA-EH0401-2006/5256                   |
| Documento:     | 0102040198762                        | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2003/1376              | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |

| NIF                   | Nombre                             | R.U.E.                                      |
|-----------------------|------------------------------------|---|
| 27242238A             | MOYA VILLAFANA ROSA MARIA          | NOTIFICA-EH0401-2006/5572                   |
| Documento:            | 0102040207342                      | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen:        | SUCDON-EH0401-2002/804             | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27266967F             | COMPAN VAZQUEZ MARIA MAR           | NOTIFICA-EH0401-2006/5569                   |
| Documento:            | 0112040026421                      | Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION    |
| R.U.E. Origen:        | SUCDON-EH0401-2002/604             | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27510956N             | MENDEZ GARCIA MANUEL               | NOTIFICA-EH0401-2006/4987                   |
| Documento:            | 0102040211401                      | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen:        | ITPAJD-EH0401-2003/4766            | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 40792363T             | AMOROS MOLINA PEDRO                | NOTIFICA-EH0401-2006/4754                   |
| Documento:            | 0102040196000                      | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen:        | ITPAJD-EH0401-2002/13834           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 41351354E             | ESCUADERO ARCHILLA SALVADOR        | NOTIFICA-EH0401-2006/5615                   |
| Documento:            | 0102040199974                      | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen:        | ITPAJD-EH0401-2002/18168           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 45580523C             | SABIO VILLEGAS ANTONIO FRANCISCO   | NOTIFICA-EH0401-2006/4721                   |
| Documento:            | 0102040203962                      | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen:        | ITPAJD-EH0401-2003/4727            | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 75213610E             | FERNANDEZ MUÑOZ FRANCISCO          | NOTIFICA-EH0401-2006/5926                   |
| Documento:            | 0102040176316                      | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen:        | ITPAJD-EH0401-2002/24122           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 75229227E             | PIEDRA GIMENEZ MARIA               | NOTIFICA-EH0401-2006/4779                   |
| Documento:            | 0162040021690                      | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen:        | ITPAJD-EH0401-2002/23758           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 75245887F             | GONGORA MORENO JOSE JESUS          | NOTIFICA-EH0401-2006/5638                   |
| Documento:            | 0102040223113                      | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen:        | ITPAJD-EH0401-2003/6054            | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 78033849R             | MANRUBIA FERNANDEZ MARIA GUADALUPE | NOTIFICA-EH0401-2006/3958                   |
| Documento:            | 0102040223545                      | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen:        | CAUCION-EH0401-2004/1200           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 78033849R             | MANRUBIA FERNANDEZ MARIA GUADALUPE | NOTIFICA-EH0401-2006/3959                   |
| Documento:            | 0102040223586                      | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen:        | CAUCION-EH0401-2004/1207           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 78033849R             | MANRUBIA FERNANDEZ MARIA GUADALUPE | NOTIFICA-EH0401-2006/3963                   |
| Documento:            | 0102040223704                      | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen:        | CAUCION-EH0401-2004/1167           | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| <b>COMPROBACIONES</b> |                                    |   |
| NIF                   | Nombre                             | R.U.E.                                      |
| A04063897             | LEZA CONSTRUCTORA 2000 SA          | NOTIFICA-EH0401-2006/5964                   |
| Documento:            | 0393040015356                      | Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR |
| R.U.E. Origen:        | VALORAR-EH0401-2003/9786           | Org. Resp.: SERV.DE VALORACION              |
| B0434163Z             | PROMOCIONES CARRETERA DE ALICUN SL | NOTIFICA-EH0401-2006/5194                   |
| Documento:            | 0393040020940                      | Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR |
| R.U.E. Origen:        | VALORAR-EH0401-2003/15447          | Org. Resp.: SERV.DE VALORACION              |
| B0434163Z             | PROMOCIONES CARRETERA DE ALICUN SL | NOTIFICA-EH0401-2006/5636                   |
| Documento:            | 0393040017903                      | Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR |
| R.U.E. Origen:        | VALORAR-EH0401-2003/11376          | Org. Resp.: SERV.DE VALORACION              |
| 24122818G             | MARTINEZ SAEZ JESUS                | NOTIFICA-EH0401-2006/5969                   |
| Documento:            | 0393040014622                      | Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR |
| R.U.E. Origen:        | VALORAR-EH0401-2004/233            | Org. Resp.: SERV.DE VALORACION              |
| 27204030K             | EGEA FERNANDEZ ANTONIO             | NOTIFICA-EH0401-2006/6118                   |
| Documento:            | 0393040013003                      | Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR |
| R.U.E. Origen:        | VALORAR-EH0401-2003/15267          | Org. Resp.: SERV.DE VALORACION              |

| NIF                   | Nombre                         | R.U.E.                                      |
|-----------------------|--------------------------------|---|
| 27239960W             | LORENZO MILAN MIGUEL           | NOTIFICA-EH0401-2006/5932                   |
| Documento:            | 0393040019321                  | Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR |
| R.U.E. Origen:        | VALORAR-EH0401-2003/13876      | Org. Resp.: SERV.DE VALORACION              |
| 27254616F             | MARTINEZ GUERRERO MARIA ISABEL | NOTIFICA-EH0401-2006/4068                   |
| Documento:            | 0393040019163                  | Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR |
| R.U.E. Origen:        | VALORAR-EH0401-2003/15329      | Org. Resp.: SERV.DE VALORACION              |
| 27490474T             | ROMERO CATENA ARACELI          | NOTIFICA-EH0401-2006/5173                   |
| Documento:            | 0393040021823                  | Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR |
| R.U.E. Origen:        | VALORAR-EH0401-2004/1163       | Org. Resp.: SERV.DE VALORACION              |
| 34859072L             | GUTIERREZ GUTIERREZ MARIA JOSE | NOTIFICA-EH0401-2006/5192                   |
| Documento:            | 0393040020965                  | Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR |
| R.U.E. Origen:        | VALORAR-EH0401-2003/15451      | Org. Resp.: SERV.DE VALORACION              |
| 75213610E             | FERNANDEZ MUÑOZ FRANCISCO      | NOTIFICA-EH0401-2006/5926                   |
| Documento:            | 0393040010386                  | Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR |
| R.U.E. Origen:        | VALORAR-EH0401-2003/9316       | Org. Resp.: SERV.DE VALORACION              |
| 75245887F             | GONGORA MORENO JOSE JESUS      | NOTIFICA-EH0401-2006/5638                   |
| Documento:            | 0393040017124                  | Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR |
| R.U.E. Origen:        | VALORAR-EH0401-2003/10192      | Org. Resp.: SERV.DE VALORACION              |
| <b>PETICION DATOS</b> |                                |   |
| NIF                   | Nombre                         | R.U.E.                                      |
| A30029367             | MARGI DE AUTOMOCION SA         | NOTIFICA-EH0401-2006/5352                   |
| Documento:            | 0331040251762                  | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES       |
| R.U.E. Origen:        | CAUCION-EH0401-2005/494        | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B84252683             | SAEZ. SERVICEST SL             | NOTIFICA-EH0401-2006/5798                   |
| Documento:            | 0331040253135                  | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES       |
| R.U.E. Origen:        | CAUCION-EH0401-2005/599        | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B84252683             | SAEZ. SERVICEST SL             | NOTIFICA-EH0401-2006/5799                   |
| Documento:            | 0331040253144                  | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES       |
| R.U.E. Origen:        | CAUCION-EH0401-2005/590        | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B84252683             | SAEZ. SERVICEST SL             | NOTIFICA-EH0401-2006/5800                   |
| Documento:            | 0331040253153                  | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES       |
| R.U.E. Origen:        | CAUCION-EH0401-2005/591        | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B84252683             | SAEZ. SERVICEST SL             | NOTIFICA-EH0401-2006/6177                   |
| Documento:            | 0331040253765                  | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES       |
| R.U.E. Origen:        | CAUCION-EH0401-2005/676        | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| B84252683             | SAEZ. SERVICEST SL             | NOTIFICA-EH0401-2006/6188                   |
| Documento:            | 0331040253871                  | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES       |
| R.U.E. Origen:        | CAUCION-EH0401-2005/700        | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| X2540402Y             | NAZI ABDERRAZAK                | NOTIFICA-EH0401-2006/2940                   |
| Documento:            | 0331040241542                  | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES       |
| R.U.E. Origen:        | SUCDON-EH0401-2005/1543        | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 24193067B             | MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL      | NOTIFICA-EH0401-2006/5320                   |
| Documento:            | 0331040251360                  | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES       |
| R.U.E. Origen:        | ITPAJD-EH0401-2002/41630       | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27118039G             | BRETONES GARCIA FRANCISCA      | NOTIFICA-EH0401-2006/3639                   |
| Documento:            | 0331040245322                  | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES       |
| R.U.E. Origen:        | DEVINGIN-EH0401-2006/210       | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27233287E             | GIMENEZ FERRON JOSE            | NOTIFICA-EH0401-2006/3442                   |
| Documento:            | 0331040243475                  | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES       |
| R.U.E. Origen:        | CAUCION-EH0401-2004/2694       | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27233287E             | GIMENEZ FERRON JOSE            | NOTIFICA-EH0401-2006/4535                   |
| Documento:            | 0331040248795                  | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES       |
| R.U.E. Origen:        | CAUCION-EH0401-2005/300        | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |
| 27521478T             | ALONSO ARTES FRANCISCO         | NOTIFICA-EH0401-2006/4316                   |
| Documento:            | 0331040247614                  | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES       |
| R.U.E. Origen:        | SUCDON-EH0401-2004/285         | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA      |

| NIF               | Nombre                                    | R.U.E.                                 |
|-------------------|---|--|
| 27821052E         | MIRANDA JIMENEZ ENCARNACION               | NOTIFICA-EH0401-2006/2934              |
| Documento:        | 0331040241296                             | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES  |
| R.U.E. Origen:    | SUCDON-EH0401-2005/2161                   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34837181R         | LOPEZ VARGAS ARACELI                      | NOTIFICA-EH0401-2006/1790              |
| Documento:        | 0331040236021                             | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES  |
| R.U.E. Origen:    | ITPAJD-EH0401-2005/46482                  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34846181P         | GIMENEZ VALVERDE RAFAEL                   | NOTIFICA-EH0401-2006/6019              |
| Documento:        | 0331040254081                             | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES  |
| R.U.E. Origen:    | DEVINGIN-EH0401-2006/329                  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34846821G         | MENDEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN            | NOTIFICA-EH0401-2006/4797              |
| Documento:        | 0331040250012                             | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES  |
| R.U.E. Origen:    | ITPAJD-EH0401-2002/37611                  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34847947A         | GARCIA CRUZ FRANCISCO                     | NOTIFICA-EH0401-2006/4267              |
| Documento:        | 0331040247106                             | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES  |
| R.U.E. Origen:    | SUCDON-EH0401-2004/952                    | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34863608R         | TORRES TORRES JUAN                        | NOTIFICA-EH0401-2006/2612              |
| Documento:        | 0331040238286                             | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES  |
| R.U.E. Origen:    | ITPAJD-EH0401-2005/47635                  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45582362L         | POMARES MARIN DALILA ISABEL               | NOTIFICA-EH0401-2006/5641              |
| Documento:        | 0331040252891                             | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES  |
| R.U.E. Origen:    | DEVINGIN-EH0401-2006/326                  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 46770491Z         | FAURA SANCHEZ JORGE                       | NOTIFICA-EH0401-2006/5424              |
| Documento:        | 0331040251306                             | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES  |
| R.U.E. Origen:    | CAUCION-EH0401-2005/438                   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 46770491Z         | FAURA SANCHEZ JORGE                       | NOTIFICA-EH0401-2006/5455              |
| Documento:        | 0331040252322                             | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES  |
| R.U.E. Origen:    | CAUCION-EH0401-2005/551                   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74555820D         | HERNANDEZ OLMEDO DOLORES                  | NOTIFICA-EH0401-2006/2183              |
| Documento:        | 0331040235522                             | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES  |
| R.U.E. Origen:    | SUCDON-EH0401-2005/882                    | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75184685P         | GONZALEZ GONZALEZ MANUEL                  | NOTIFICA-EH0401-2006/4124              |
| Documento:        | 0331040247675                             | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES  |
| R.U.E. Origen:    | ITPAJD-EH0401-2003/22044                  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75267638T         | REAL ORTEGA JOSE ALBERTO                  | NOTIFICA-EH0401-2006/6092              |
| Documento:        | 0331040254395                             | Descripción: COMUNICACIONES GENERALES  |
| R.U.E. Origen:    | SUCDON-EH0401-2004/423                    | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| <b>AUDIENCIAS</b> |   |  |
| NIF               | Nombre                                    | R.U.E.                                 |
| A04051371         | CAVICA EXPANSION INMOBILIARIA SA EL EJIDO | NOTIFICA-EH0401-2006/3535              |
| Documento:        | 1341040045371                             | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |
| R.U.E. Origen:    | ITPAJD-EH0401-2003/50177                  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| A0406896          | FARO SABINAL SA                           | NOTIFICA-EH0401-2006/4168              |
| Documento:        | 1341040049684                             | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |
| R.U.E. Origen:    | ITPAJD-EH0401-2003/14347                  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| A83510776         | MATURANA Y MARTIN SA                      | NOTIFICA-EH0401-2006/6257              |
| Documento:        | 1341040063824                             | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |
| R.U.E. Origen:    | ITPAJD-EH0401-2003/22082                  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04176657         | OBRAS ALMERIA SL                          | NOTIFICA-EH0401-2006/4229              |
| Documento:        | 1341040050962                             | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |
| R.U.E. Origen:    | ITPAJD-EH0401-2003/33294                  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04185294         | MARIA ROSA RIVERA PEREZ SL                | NOTIFICA-EH0401-2006/6163              |
| Documento:        | 1341040064262                             | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |
| R.U.E. Origen:    | ITPAJD-EH0401-2003/23206                  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04237392         | POLIGONO SANTA OLALLA SL                  | NOTIFICA-EH0401-2006/5914              |
| Documento:        | 1341040062311                             | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |
| R.U.E. Origen:    | ITPAJD-EH0401-2002/41855                  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF                                     | Nombre                                 | R.U.E.                    |
|---|--|---------------------------|
| B04284428                               | FIFTY-NINE SL                          | NOTIFICA-EH0401-2006/5539 |
| Documento: 1341040060823                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/18531 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| B04341632                               | PROMOCIONES CARRETERA DE ALICUN SL     | NOTIFICA-EH0401-2006/5194 |
| Documento: 1341040055783                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/16408 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| B04393468                               | DISEÑO DE LA VENTANA MODERNA, SLL      | NOTIFICA-EH0401-2006/5703 |
| Documento: 1341040061925                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/20836 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| B18448977                               | URBANIZACIONES LAS COLINAS SL          | NOTIFICA-EH0401-2006/5180 |
| Documento: 1341040056395                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/38156 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| B53111647                               | CAMACI SL                              | NOTIFICA-EH0401-2006/3623 |
| Documento: 1341040061613                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/24463 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| B59028720                               | C. M. ROTEC, SL                        | NOTIFICA-EH0401-2006/5309 |
| Documento: 1341040057463                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/39137 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| B61662003                               | PUERTODULCE, SL                        | NOTIFICA-EH0401-2006/5863 |
| Documento: 1341040062670                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/43798 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| B81047763                               | VISTA-BAHIA SL                         | NOTIFICA-EH0401-2006/5146 |
| Documento: 1341040056894                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/42988 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| X1637619L                               | KISTERS, SIGRID MARIE                  | NOTIFICA-EH0401-2006/5048 |
| Documento: 1341040054934                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/193   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| X2143757L                               | EMBALO AMADI                           | NOTIFICA-EH0401-2006/3247 |
| Documento: 1341040038784                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/42523 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| X2339684D                               | SIXT EDDA                              | NOTIFICA-EH0401-2006/4239 |
| Documento: 1341040051251                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/18151 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| X2383525N                               | MANSAR IBRAHIM                         | NOTIFICA-EH0401-2006/3246 |
| Documento: 1341040038876                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/3261  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| X2659284R                               | SUAREZ ALVAREZ AGDALIS                 | NOTIFICA-EH0401-2006/5289 |
| Documento: 1341040057962                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/17913 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| X4304492L                               | ALVAREZ SILVIA CARIDAD                 | NOTIFICA-EH0401-2006/5288 |
| Documento: 1341040057953                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/17913 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 02167095N                               | GANDOLFO RAMIREZ M ANGELES             | NOTIFICA-EH0401-2006/6271 |
| Documento: 1341040064201                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/24275 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 25074736K                               | PEREZ GARCIA ANA                       | NOTIFICA-EH0401-2006/6105 |
| Documento: 1341040064980                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/22232 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 26994659L                               | SALINAS MAYORAL FRANCISCO              | NOTIFICA-EH0401-2006/4940 |
| Documento: 1341040055354                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/275   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 27164036R                               | GARCIA LOPEZ JOSE                      | NOTIFICA-EH0401-2006/4248 |
| Documento: 1341040050655                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/17450 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |

| NIF                                     | Nombre                                 | R.U.E.                    |
|---|--|---------------------------|
| 27208285K                               | FLORES NIETO FRANCISCO                 | NOTIFICA-EH0401-2006/5723 |
| Documento: 1341040061690                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/633   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 27224169N                               | BENEDICTO GIRON LOURDES                | NOTIFICA-EH0401-2006/5384 |
| Documento: 1341040056885                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2002/1805  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 27236204H                               | BRETONES MARTINEZ FERNANDO             | NOTIFICA-EH0401-2006/5520 |
| Documento: 1341040059292                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/5472  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 27237568W                               | CAMPOS PEREZ PILAR                     | NOTIFICA-EH0401-2006/6316 |
| Documento: 1341040062476                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2002/1115  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 27248994C                               | AGUILAR MARTIN CRISTOBAL               | NOTIFICA-EH0401-2006/6039 |
| Documento: 1341040061356                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/653   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 27254616F                               | MARTINEZ GUERRERO MARIA ISABEL         | NOTIFICA-EH0401-2006/4068 |
| Documento: 1341040048923                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/10794 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 27271406F                               | LOPEZ LOPEZ JOSE MANUEL                | NOTIFICA-EH0401-2006/5740 |
| Documento: 1341040060701                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/18725 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 27490474T                               | ROMERO CATENA ARACELI                  | NOTIFICA-EH0401-2006/5173 |
| Documento: 1341040056745                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/17470 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 27504621W                               | VARGAS MALDONADO JUAN ENRIQUE          | NOTIFICA-EH0401-2006/5361 |
| Documento: 1341040057716                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/556   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 27514093K                               | FERNANDEZ PEREZ MARIA ASCENSION        | NOTIFICA-EH0401-2006/6287 |
| Documento: 1341040063964                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/1620  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 27528302Q                               | GARCIA RUIZ ANA MARIA                  | NOTIFICA-EH0401-2006/5985 |
| Documento: 1341040059484                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/2061  | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 34841927D                               | AGUILA GALLARDO JOSE MANUEL            | NOTIFICA-EH0401-2006/3062 |
| Documento: 1341040043402                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/44503 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 34844801P                               | LOPEZ SALDAÑA JUAN                     | NOTIFICA-EH0401-2006/6172 |
| Documento: 1341040064104                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/23355 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 34859072L                               | GUTIERREZ GUTIERREZ MARIA JOSE         | NOTIFICA-EH0401-2006/5192 |
| Documento: 1341040055810                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/16451 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 34859261R                               | MENDEZ FLORES MANUEL                   | NOTIFICA-EH0401-2006/5028 |
| Documento: 1341040055135                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/14867 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 45580868C                               | OJEDA MIRAS LORENZO                    | NOTIFICA-EH0401-2006/5551 |
| Documento: 1341040057883                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/634   | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 46305666P                               | MARTINEZ GARRIDO JUAN MANUEL           | NOTIFICA-EH0401-2006/5917 |
| Documento: 1341040062275                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/21642 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |
| 53712158M                               | ESCUDERO AGUILERA DAMASO JESUS         | NOTIFICA-EH0401-2006/5550 |
| Documento: 1341040058032                | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES    |                           |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/59    | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |                           |

| NIF            | Nombre                         | R.U.E.                                |
|----------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| 54096035N      | REAL ORTEGA TRIANA MARIA       | NOTIFICA-EH0401-2006/5791             |
| Documento:     | 1341040054584                  | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES   |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2003/179         | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75229284X      | MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL | NOTIFICA-EH0401-2006/5738             |
| Documento:     | 1341040062126                  | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES   |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2005/386         | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75245371C      | GARCIA RUIZ MARIA TERESA       | NOTIFICA-EH0401-2006/5987             |
| Documento:     | 1341040048022                  | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES   |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2004/2061        | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75246116Y      | MUELA GARCIA MARIA MAR         | NOTIFICA-EH0401-2006/6259             |
| Documento:     | 1341040063675                  | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES   |
| R.U.E. Origen: | ITPAJD-EH0401-2003/19875       | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75250162R      | MARTINEZ MARTINEZ MARIA MAR    | NOTIFICA-EH0401-2006/5739             |
| Documento:     | 1341040062135                  | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES   |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2005/386         | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75267638T      | REAL ORTEGA JOSE ALBERTO       | NOTIFICA-EH0401-2006/5790             |
| Documento:     | 1341040060516                  | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES   |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH0401-2003/179         | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF            | Nombre                         | R.U.E.                                |
|----------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| 80426138A      | J Y M TRANS-FRIO SL            | NOTIFICA-EH0401-2006/5681             |
| Documento:     | D11304001311                   | Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION    |
| R.U.E. Origen: | DEVINGIN-EH0401-2005/238       | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26018588E      | ACEITUNO MADERA ANTONIO        | NOTIFICA-EH0401-2006/4557             |
| Documento:     | D11304001262                   | Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION    |
| R.U.E. Origen: | DEVINGIN-EH0401-2006/99        | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27232801L      | OJEDA SEDANO MARIA ENCARNACION | NOTIFICA-EH0401-2006/5887             |
| Documento:     | D11304001327                   | Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION    |
| R.U.E. Origen: | DEVINGIN-EH0401-2004/336       | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27246921V      | FRANCO ROMERA ISABEL           | NOTIFICA-EH0401-2006/4933             |
| Documento:     | D11304001274                   | Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION    |
| R.U.E. Origen: | DEVINGIN-EH0401-2006/123       | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 46698704X      | ORTEGA MARTINEZ, JOSE MIGUEL   | NOTIFICA-EH0401-2006/3834             |
| Documento:     | D11304001209                   | Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION    |
| R.U.E. Origen: | DEVINGIN-EH0401-2005/138       | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 54104018Z      | GUILLEN MALDONADO JOSE ANDRES  | NOTIFICA-EH0401-2006/4812             |
| Documento:     | D11304001265                   | Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION    |
| R.U.E. Origen: | DEVINGIN-EH0401-2008/218       | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

Almería, 8 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes), en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pza. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS          |   |   |
|----------------|---|---|
| NIF            | Nombre                                  | R.U.E.                                      |
| B11206919      | CONSTRUCCIONES MANUEL VELAZQUEZ SANCHEZ | NOTIFICA-EH1101-2006/869                    |
| Documento:     | P10111004339                            | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | VEHICULO-EH1101-2005/3759               | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA       |
| B11206919      | CONSTRUCCIONES MANUEL VELAZQUEZ SANCHEZ | NOTIFICA-EH1101-2006/870                    |
| Documento:     | P10111004340                            | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | VEHICULO-EH1101-2005/3761               | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA       |
| B11816014      | ESTUDICEM SL                            | NOTIFICA-EH1101-2006/3479                   |
| Documento:     | 029111021745                            | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES           |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH1101-2006/960                | Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES    |
| X1541719Y      | LOUKILI AZIZA                           | NOTIFICA-EH1101-2006/2915                   |
| Documento:     | 029111021428                            | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES           |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH1101-2006/791                | Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES    |
| 31319153F      | ODERO LOPEZ MANUEL                      | NOTIFICA-EH1101-2006/3722                   |
| Documento:     | 029111022022                            | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES           |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH1101-2006/1090               | Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES    |
| 31660969C      | BELLIDO RAMIREZ SUSANA                  | NOTIFICA-EH1101-2006/4367                   |
| Documento:     | 029111022509                            | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES           |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH1101-2006/1397               | Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES    |
| 31865430B      | MARTINEZ DELGADO SERGIO JOSE            | NOTIFICA-EH1101-2006/3989                   |
| Documento:     | 029111022246                            | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES           |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTIF-EH1101-2006/1225               | Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES    |
| 75817584Q      | TOCINO GONZALEZ JESUS ABEL              | NOTIFICA-EH1101-2006/865                    |
| Documento:     | P10111004319                            | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | VEHICULO-EH1101-2004/7462               | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA       |

| LIQUIDACIONES  |                            |   |
|----------------|----------------------------|---|
| NIF            | Nombre                     | R.U.E.                                      |
| B11544517      | AUTOMOVILES EL SOLDADO, SL | NOTIFICA-EH1101-2006/2603                   |
| Documento:     | 010211027252               | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | CAUCION-EH1101-2003/514    | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA       |
| B11758091      | PROMICEMA, SL              | NOTIFICA-EH1101-2006/3561                   |
| Documento:     | 016211008919               | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                            | Org. Resp.:SERV.TESORERIA                   |
| B11758091      | PROMICEMA, SL              | NOTIFICA-EH1101-2006/3562                   |
| Documento:     | 016211008920               | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                            | Org. Resp.:SERV.TESORERIA                   |
| B11758091      | PROMICEMA, SL              | NOTIFICA-EH1101-2006/3563                   |
| Documento:     | 016211008921               | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                            | Org. Resp.:SERV.TESORERIA                   |
| 31201683K      | MUÑOZ TRUJILLO ISABEL      | NOTIFICA-EH1101-2006/3872                   |
| Documento:     | 011211002115               | Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION     |
| R.U.E. Origen: | SUCDON-EH1101-2004/399     | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA       |
| 34046648R      | HOYO BENITEZ MANUEL JESUS  | NOTIFICA-EH1101-2006/1642                   |
| Documento:     | 010211027274               | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | CAUCION-EH1101-2003/1013   | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA       |

| AUDIENCIAS     |   |                                       |
|----------------|---|---------------------------------------|
| NIF            | Nombre                                  | R.U.E.                                |
| B11206919      | CONSTRUCCIONES MANUEL VELAZQUEZ SANCHEZ | NOTIFICA-EH1101-2006/869              |
| Documento:     | 134111004364                            | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES   |
| R.U.E. Origen: | VEHICULO-EH1101-2005/3759               | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B11206919      | CONSTRUCCIONES MANUEL VELAZQUEZ SANCHEZ | NOTIFICA-EH1101-2006/870              |
| Documento:     | 134111004365                            | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES   |
| R.U.E. Origen: | VEHICULO-EH1101-2005/3761               | Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF                                      | Nombre                              | R.U.E.                                 |
|--|-------------------------------------|--|
| 75817584Q                                | TOCINO GONZALEZ JESUS ABEL          | NOTIFICA-EH1101-2006/865               |
| Documento: 134111004344<br>5             | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| R.U.E. Origen: VEHICULO-EH1101-2004/7462 |                                     |  |

**ACUERDOS INSP.**

| NIF                          | Nombre                          | R.U.E.                                  |
|------------------------------|---------------------------------|---|
| A78999273                    | URBASER SA                      | NOTIFICA-EH1101-2006/2661               |
| Documento: 009211000386<br>3 | Descripción: ACUERDO INSPECCION | Org. Resp.: SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| R.U.E. Origen:               |                                 |   |

Cádiz, 18 de septiembre de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cabra.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Cabra, con domicilio en Cabra, C/ Alonso Ucles, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

| NIF                                      | Nombre                                      | R.U.E.                           |
|--|---|----------------------------------|
| 34027709Z                                | TRUJILLO FLORES FRANCISCO JAVIER            | NOTIFICA-EH1405-2006/533         |
| Documento: P101140055861                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | Org. Resp.: Of. Liquid. de CABRA |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1405-2005/2967 |   |                                  |

**LIQUIDACIONES**

| NIF                                     | Nombre                                      | R.U.E.                           |
|---|---|----------------------------------|
| 79218109Z                               | PAVON CORDOBA MARIA CARMEN                  | NOTIFICA-EH1405-2006/532         |
| Documento: 0102140124092                | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | Org. Resp.: Of. Liquid. de CABRA |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1405-2005/661 |   |                                  |

Córdoba, 7 de agosto de 2006.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por desconocido, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**NOTIFICACIONES**

Acuerdo de inspección, resolución propta. de liquidación 0092140009170.

Obligado: Fernández Martínez, Gustavo José.

Domicilio fiscal: Afueras de Talarm, s/n, 25620, Tremp (Lérida).

NIF: 28932437R.

Concepto tributario: Actos Jurídicos Documentados.

Período: 2003.

Importe: 1.056,00 euros.

Acuerdo de inspección, resolución propta. de liquidación 0092140009164.

Obligado tributario: Fernández Martínez, Gustavo José.

Domicilio fiscal: Afueras de Talarm, s/n, 25620, Tremp (Lérida).

NIF: 28932437R.

Concepto tributario: Transmisión Patrimonial Onerosa.

Período: 2003.

Importe: 2.486,00 euros.

Córdoba, 15 de septiembre de 2006.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**Notificaciones:**

Acuerdo de inspección, resolución propta. de liquidación 0092140009311, y expediente de comprobación de valor núm. P-29/05.

Obligado tributario: Parejo Poveda, María Isabel.

Domicilio fiscal: C/ Juan de Mena, núm. 2. 14001 Córdoba.  
 NIF: 80155108-Q.  
 Concepto tributario: Transmisión patrimonial onerosa.  
 Período: 2004.  
 Importe: 8.199,00 euros.

Córdoba, 18 de septiembre de 2006.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita al interesado detallado abajo, para que comparezca en la Oficina Liquidadora de Martos, con domicilio en Martos, C/ Arrayanes, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**LIQUIDACIONES**

NIF: X0987824C.  
 Nombre: Laderach William, George Robert.  
 RUE: NOTIFICA-EH2310-2006/4.  
 Documento: 0102230118866.  
 Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.  
 RUE Origen:  
 Org. Resp.: Of. Liquid. de Martos.

Jaén, 9 de agosto de 2006.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Cádiz, 82, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**LIQUIDACIONES**

NIF: 48449486D.  
 Nombre: España Lorite, Encarnación Desiré.  
 R.U.E.: NOTIFICA-EH2313-2006/10.  
 Documento: 0102230169103.  
 Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2313-2005/4138.  
 Org. Resp.: Of. Liquid. de Villacarrillo.

Jaén, 10 de agosto de 2006.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Estepona, con domicilio en Estepona, Pr. C/ Delfín, Edif. Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

| NIF            | Nombre                      | R.U.E.                                      |
|----------------|-----------------------------|---|
| 02894441Y      | SANCHEZ LACRUZ ALEJANDRO    | NOTIFICA-EH2908-2006/40                     |
| Documento:     | P161290018217               | Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION      |
| R.U.E. Origen: |                             | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 08922128Z      | CARAVACA REYES PEDRO DAVID  | NOTIFICA-EH2908-2006/36                     |
| Documento:     | P101290083745               | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/5756   | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 26221925Q      | GAMEZ FERNANDEZ LUIS MIGUEL | NOTIFICA-EH2908-2006/32                     |
| Documento:     | P101290051703               | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2006/2170   | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 74927870B      | TORNAY CAMPOS NOELIA        | NOTIFICA-EH2908-2006/41                     |
| Documento:     | P101290082004               | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2006/5372   | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 77453439L      | ESTRADA FIGUEROA DAVID      | NOTIFICA-EH2908-2006/37                     |
| Documento:     | P161290016442               | Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION      |
| R.U.E. Origen: |                             | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |

LIQUIDACIONES

| NIF            | Nombre                                     | R.U.E.                                      |
|----------------|--|---|
| A18349290      | INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA AVILA ROJAS SA | NOTIFICA-EH2908-2006/31                     |
| Documento:     | 0102290136270                              | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |  | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| Documento:     | 0162290074260                              | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |  | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| A29664224      | PROMOCIONES EDULCAN SA                     | NOTIFICA-EH2908-2006/35                     |
| Documento:     | 0102290332461                              | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |  | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| Documento:     | 0162290060652                              | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |  | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| B80957913      | AMBIENTE Y URBANISMO SL                    | NOTIFICA-EH2908-2006/33                     |
| Documento:     | 0102290411955                              | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |  | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| X3644813A      | SCHEEFFER HENDRICK MAARTEN                 | NOTIFICA-EH2908-2006/38                     |
| Documento:     | 0102290246861                              | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |  | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |

| NIF                             | Nombre   | R.U.E.                  |
|---------------------------------|--|-------------------------|
| 08993206E                       | MARTIN CAMPOS M AZUCENA                            | NOTIFICA-EH2908-2006/39 |
| <b>Documento:</b> 0162290031080 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ESTEPONA         |                         |
| <b>Documento:</b> 0162290031046 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ESTEPONA         |                         |
| 30029351E                       | ROMERO PAEZ MANUEL                                 | NOTIFICA-EH2908-2006/34 |
| <b>Documento:</b> 0102290261231 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ESTEPONA         |                         |
| 77451799N                       | PEREZ GOMAR ESMERALDA                              | NOTIFICA-EH2908-2006/42 |
| <b>Documento:</b> 0162290075655 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ESTEPONA         |                         |
| <b>Documento:</b> 0162290075632 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ESTEPONA         |                         |

Málaga, 26 de junio de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, C/ Los Robles, s/n, Ed. Vegasol II, M. Costa, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### LIQUIDACIONES

| NIF                             | Nombre   | R.U.E.                  |
|---------------------------------|--|-------------------------|
| B92007855                       | MIRADOR DE CALAHONDA SL                            | NOTIFICA-EH2912-2006/18 |
| <b>Documento:</b> 0102290249286 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| B92060417                       | GROUP MEDITERRANEAN XXI, SL                        | NOTIFICA-EH2912-2006/20 |
| <b>Documento:</b> 0162290058723 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| B92080704                       | CANUCK ANDALUZ SL                                  | NOTIFICA-EH2912-2006/3  |
| <b>Documento:</b> 0162290079990 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| X0887257D                       | WEISS HOWARD HARVEY                                | NOTIFICA-EH2912-2006/14 |
| <b>Documento:</b> 0162290059306 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| X2436547L                       | HARIS GYORGY                                       | NOTIFICA-EH2912-2006/21 |
| <b>Documento:</b> 0102290247231 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 24798166A                       | ARROYO LANZAS JOSEFA                               | NOTIFICA-EH2912-2006/5  |
| <b>Documento:</b> 0162290038584 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 25378807D                       | BENNANI CARRASCO RACHID                            | NOTIFICA-EH2912-2006/6  |
| <b>Documento:</b> 0162290059083 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |

| NIF   | Nombre   | R.U.E.                  |
|---|--|-------------------------|
| 25846511Q                                       | MORENO RUIZ JOSE                                   | NOTIFICA-EH2912-2006/10 |
| <b>Documento:</b> 0162290045142                 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>                           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 27388321J                                       | GONZALEZ FERNANDEZ,ALAN ZICRI                      | NOTIFICA-EH2912-2006/15 |
| <b>Documento:</b> 0162290085802                 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>                           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 27390703A                                       | ORDOÑEZ SEGURA DAVID                               | NOTIFICA-EH2912-2006/19 |
| <b>Documento:</b> 0102290318676                 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>                           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 27390840W                                       | PLAZA DIEZ DAVID                                   | NOTIFICA-EH2912-2006/11 |
| <b>Documento:</b> 0102290407092                 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>                           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 30794390N                                       | ASCANIO ARMAS ENRIQUE                              | NOTIFICA-EH2912-2006/2  |
| <b>Documento:</b> 0162290074673                 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>                           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 31587566X                                       | MERINO LOMA MANUEL                                 | NOTIFICA-EH2912-2006/7  |
| <b>Documento:</b> 0162290073744                 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>                           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 74799942D                                       | RIOS BELMONTE DIEGO                                | NOTIFICA-EH2912-2006/8  |
| <b>Documento:</b> 0102290318685                 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>                           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 75481954W                                       | PONCE ENRIQUE MANUEL                               | NOTIFICA-EH2912-2006/9  |
| <b>Documento:</b> 0162290038674                 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>                           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 79011454Z                                       | PACHECO MADRID JOSEFA                              | NOTIFICA-EH2912-2006/12 |
| <b>Documento:</b> 0102290409755                 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2005/5015 | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 79012094X                                       | ARJONA DELVILLE ESTEFANIA                          | NOTIFICA-EH2912-2006/13 |
| <b>Documento:</b> 0102290244696                 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>                           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 79012601B                                       | VELAZQUEZ MARTINEZ JOSE ALBERTO                    | NOTIFICA-EH2912-2006/16 |
| <b>Documento:</b> 0102290244680                 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b>                           | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 79016179R                                       | CARREÑO TERRIENTE DAVID                            | NOTIFICA-EH2912-2006/17 |
| <b>Documento:</b> 0102290237922                 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2005/4343 | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 79016779A                                       | QUINTANA RUIZ SARA                                 | NOTIFICA-EH2912-2006/22 |
| <b>Documento:</b> 0102290391912                 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2005/7695 | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |
| 79022433E                                       | MARIN PEREZ SUSANA                                 | NOTIFICA-EH2912-2006/4  |
| <b>Documento:</b> 0102290394116                 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2005/8528 | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                         |

Málaga, 6 de julio de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita al interesado

detallado abajo, para que comparezca en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern, s/n. Edif. Astigi I, 1, para ser notificado. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

NIF: B-29125929.  
 Nombre: Villas Ibéricas, S.L.  
 RUE: NOTIFICA-EH2909-2006/33.  
 Documento: 0291290200293.  
 Descripción: Otras notificaciones.  
 RUE Origen: OTRNOTOL-EH2909-2006/3.  
 Org. Resp.: Of. Liquid. de Fuengirola.

Málaga, 10 de agosto de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 11 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern, s/n, Ed. Astigi I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**LIQUIDACIONES**

| NIF            | Nombre                                   | R.U.E.                                      |
|----------------|--|---|
| A79528679      | CREDITER SA ESTABLECIMIENTO FINANCIERO D | NOTIFICA-EH2909-2006/36                     |
| Documento:     | 0102290412203                            | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |  | Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA        |
| B29726304      | PROMOCIONES ROCALLA DEL SUR SL           | NOTIFICA-EH2909-2006/34                     |
| Documento:     | 0162290078823                            | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |  | Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA        |
| Documento:     | 0162290078800                            | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |  | Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA        |
| B92031293      | INVES 5000 SL                            | NOTIFICA-EH2909-2006/37                     |
| Documento:     | 0102290382174                            | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |  | Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA        |
| B92289620      | INVERMACAR SL                            | NOTIFICA-EH2909-2006/38                     |
| Documento:     | 0102290330812                            | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |  | Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA        |
| Documento:     | 0102290330803                            | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |  | Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA        |
| Documento:     | 0162290060310                            | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |  | Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA        |

| NIF            | Nombre        | R.U.E.                               |
|----------------|---------------|--------------------------------------|
| Documento:     | 0162290060301 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION    |
| R.U.E. Origen: |               | Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA |

|                |                           |   |
|----------------|---------------------------|---|
| X5865206E      | MC COY DOMINIC ANTHONY    | NOTIFICA-EH2909-2006/35                     |
| Documento:     | 0102290395212             | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2909-2005/6136 | Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA        |

Málaga, 11 de agosto de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 16 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Estepona, con domicilio en Estepona, Pr. C/ Delfín, Ed. Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

| NIF            | Nombre                                  | R.U.E.                                      |
|----------------|---|---|
| B82536079      | ABACO PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE ESTE | NOTIFICA-EH2908-2006/45                     |
| Documento:     | P101290097185                           | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/7492               | Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA          |
| B92302348      | ORIENTEYES SL                           | NOTIFICA-EH2908-2006/44                     |
| Documento:     | P101290092084                           | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: |   | Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA          |
| B92583350      | ESTEPONA HILLS SL                       | NOTIFICA-EH2908-2006/63                     |
| Documento:     | P101290088855                           | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/6808               | Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA          |
| X1611945J      | FIELDS BRIAN                            | NOTIFICA-EH2908-2006/58                     |
| Documento:     | P101290074566                           | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/4563               | Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA          |
| X1748841J      | STANEV IVANOV NIKOLAY                   | NOTIFICA-EH2908-2006/59                     |
| Documento:     | P101290083106                           | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/5450               | Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA          |
| X2271572T      | EVANS SUZANNE                           | NOTIFICA-EH2908-2006/75                     |
| Documento:     | P101290088234                           | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/9491               | Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA          |
| X3245148D      | MANSSOURI, HASNA EL                     | NOTIFICA-EH2908-2006/73                     |
| Documento:     | P161290018156                           | Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION      |
| R.U.E. Origen: |   | Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA          |
| X3739907S      | SALAZAR HERNANDEZ JUAN FERNANDO         | NOTIFICA-EH2908-2006/60                     |
| Documento:     | P101290087175                           | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2006/6285               | Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA          |
| X5920993B      | ABDALLA ZBIN MAHMOUD AHMED              | NOTIFICA-EH2908-2006/67                     |
| Documento:     | P101290074593                           | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/4565               | Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA          |

| NIF            | Nombre                              | R.U.E.                                      |
|----------------|-------------------------------------|---|
| X6540488R      | MCREYNOLDS SEAN MICHAEL             | NOTIFICA-EH2908-2006/72                     |
| Documento:     | P101290089205                       | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/7003           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| X6923949Y      | HADI ABDUL KARIM SAID               | NOTIFICA-EH2908-2006/68                     |
| Documento:     | P101290074042                       | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/4481           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| X6994415T      | EMANUELSON VESPA ALBERT             | NOTIFICA-EH2908-2006/70                     |
| Documento:     | P101290083736                       | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/5748           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| Documento:     | P101290083727                       | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/5748           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 05428690T      | SOMOGGI DE PERLAC FIGUEROA BEATRICE | NOTIFICA-EH2908-2006/52                     |
| Documento:     | P101290084156                       | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/6581           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 08914472V      | GONZALEZ GUTIERREZ, BENJAMIN        | NOTIFICA-EH2908-2006/50                     |
| Documento:     | P101290083657                       | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/5545           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 08917437S      | SERVIA MORALES FRANCISCO JAVIER     | NOTIFICA-EH2908-2006/51                     |
| Documento:     | P101290097151                       | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/7451           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 25584874L      | GARCIA SEDEÑO CONCEPCION            | NOTIFICA-EH2908-2006/48                     |
| Documento:     | P101290074006                       | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/4479           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 44035070Y      | BERMUDEZ ORIHUELA RAFAELA           | NOTIFICA-EH2908-2006/79                     |
| Documento:     | P161290018201                       | Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION      |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 71245827S      | ROJO PEREZ FERNANDO                 | NOTIFICA-EH2908-2006/71                     |
| Documento:     | P101290083955                       | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/6198           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 74803595M      | GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE             | NOTIFICA-EH2908-2006/47                     |
| Documento:     | P101290084007                       | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/6512           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 77284750N      | LAFUENTE ARNAL, LEONARDO            | NOTIFICA-EH2908-2006/54                     |
| Documento:     | P101290078951                       | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2006/4351           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 78968035L      | PARRADO PLANELL, ANTONIO MANUEL     | NOTIFICA-EH2908-2006/55                     |
| Documento:     | P101290083982                       | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/6488           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 78979100K      | MASINI CAPECE JORGE                 | NOTIFICA-EH2908-2006/78                     |
| Documento:     | P101290074602                       | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/4598           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |

LIQUIDACIONES

| NIF            | Nombre                    | R.U.E.                                      |
|----------------|---------------------------|---|
| A29252210      | DUPLEX CALANCHA SA        | NOTIFICA-EH2908-2006/46                     |
| Documento:     | 0102290389561             | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| Documento:     | 0102290389552             | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| B29699691      | LAVINIA TRADING SL        | NOTIFICA-EH2908-2006/57                     |
| Documento:     | 0102290402431             | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2006/3927 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |

| NIF            | Nombre                         | R.U.E.                                      |
|----------------|--------------------------------|---|
| B48211338      | DAOL SL                        | NOTIFICA-EH2908-2006/74                     |
| Documento:     | 0102290430614                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| B83519181      | RESINERA ALTA SL               | NOTIFICA-EH2908-2006/61                     |
| Documento:     | 0102290387703                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| B92236165      | YUYALES, S.L                   | NOTIFICA-EH2908-2006/77                     |
| Documento:     | 0162290088536                  | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| Documento:     | 0162290088523                  | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| X0337298A      | HOLLINGSHEAD MARK ANTHONY      | NOTIFICA-EH2908-2006/76                     |
| Documento:     | 0102290275195                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| Documento:     | 0162290085483                  | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| X1030495A      | FREMY REMI ANDRE               | NOTIFICA-EH2908-2006/53                     |
| Documento:     | 0102290415850                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2006/4891      | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| X4374054Y      | AHMAD HAZIM                    | NOTIFICA-EH2908-2006/69                     |
| Documento:     | 0102290401034                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/4619      | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| X5776116B      | LUTZ, HEINZ WERNER HUGO        | NOTIFICA-EH2908-2006/66                     |
| Documento:     | 0102290418402                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/4157      | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| X6604496T      | PERKINS MARK                   | NOTIFICA-EH2908-2006/65                     |
| Documento:     | 0102290399731                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/3360      | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 02659792A      | FALAHAT GOSHTASBIAN ATOOSA     | NOTIFICA-EH2908-2006/62                     |
| Documento:     | 0102290416952                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/7789      | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 07943316J      | MARTIN GONZALEZ CEFERINO       | NOTIFICA-EH2908-2006/64                     |
| Documento:     | 0102290399814                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/3363      | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 32018018V      | GERADA KING ANA                | NOTIFICA-EH2908-2006/56                     |
| Documento:     | 0162290029466                  | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 41450109S      | NORGREN PALACIOS OKE ALEJANDRO | NOTIFICA-EH2908-2006/49                     |
| Documento:     | 0102290386710                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2005/8625      | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |
| 77452587H      | COZAR CALVENTE MIGUEL ANGEL    | NOTIFICA-EH2908-2006/43                     |
| Documento:     | 0102290400760                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2908-2006/2627      | Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA         |

Málaga, 16 de agosto de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**LIQUIDACIONES**

| <b>NIF</b>                                       | <b>Nombre</b>                                      | <b>R.U.E.</b>           |
|--|--|-------------------------|
| X0860915W  | RIBBON MARGARET                                    | NOTIFICA-EH2915-2006/2  |
| <b>Documento:</b> 010229040660                   | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2005/7807  | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| X2856711L  | BUNGE GERHARD                                      | NOTIFICA-EH2915-2006/20 |
| <b>Documento:</b> 0102290406881                  | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2006/1785  | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| X2946166G  | MEISSNER GUNTER                                    | NOTIFICA-EH2915-2006/15 |
| <b>Documento:</b> 0102290415096                  | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2005/6303  | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| X3044134S  | KRAUSE STEFAN HUBERT                               | NOTIFICA-EH2915-2006/17 |
| <b>Documento:</b> 0102290387210                  | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2005/10641 | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| X4515623X  | JONES FAY  | NOTIFICA-EH2915-2006/16 |
| <b>Documento:</b> 0102290449776                  | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2006/8504  | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| X4548339C  | BORGE HANS PETER                                   | NOTIFICA-EH2915-2006/19 |
| <b>Documento:</b> 0102290415331                  | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2005/9009  | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| X5441159A  | CASTLE KENNETH JOHN                                | NOTIFICA-EH2915-2006/18 |
| <b>Documento:</b> 0102290332143                  | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2005/3683  | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| 24753266E  | HIJANO RECIO ANTONIO                               | NOTIFICA-EH2915-2006/3  |
| <b>Documento:</b> 0102290404695                  | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2005/7976  | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| 25674264P  | GONZALEZ PEDRAJA JUAN MIGUEL                       | NOTIFICA-EH2915-2006/7  |
| <b>Documento:</b> 0102290405714                  | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2006/3219  | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| 52574890H  | NARVAEZ RECIO FRANCISCO                            | NOTIFICA-EH2915-2006/5  |
| <b>Documento:</b> 0102290411531                  | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULOL-EH2915-2005/21   | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| 52575030C  | FRIAS DOMINGUEZ MARIA INMACULADA                   | NOTIFICA-EH2915-2006/6  |
| <b>Documento:</b> 0102290322553                  | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2005/2522  | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| 52583594M  | FERNANDEZ JIMENEZ MARIA MERCEDES                   | NOTIFICA-EH2915-2006/8  |
| <b>Documento:</b> 0102290370316                  | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2005/4931  | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| 52588231L  | HEREDIA VALVERDE JACOB DAVID                       | NOTIFICA-EH2915-2006/11 |
| <b>Documento:</b> 0102290406573                  | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2006/1046  | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |

| <b>NIF</b>                                      | <b>Nombre</b>                                      | <b>R.U.E.</b>           |
|---|--|-------------------------|
| 52589267C                                       | JIMENEZ MARIN FRANCISCO JAVIER                     | NOTIFICA-EH2915-2006/9  |
| <b>Documento:</b> 0102290415454                 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2005/9121 | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| 53151614V                                       | RUIZ SEGARRA ANTONIO                               | NOTIFICA-EH2915-2006/10 |
| <b>Documento:</b> 0162290081372                 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2005/7143 | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| 53152296D                                       | CAMACHO RUIZ MANUEL IGNACIO                        | NOTIFICA-EH2915-2006/1  |
| <b>Documento:</b> 0102290441071                 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2005/8795 | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| 53155346T                                       | MARTIN MARTIN DOLORES                              | NOTIFICA-EH2915-2006/13 |
| <b>Documento:</b> 0102290405392                 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2005/8468 | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| 74804036D                                       | ZORRILLA MORENO FRANCISCO                          | NOTIFICA-EH2915-2006/4  |
| <b>Documento:</b> 0102290405054                 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2005/8421 | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| 74816739Q                                       | MARIN RAMIREZ M CARMEN                             | NOTIFICA-EH2915-2006/12 |
| <b>Documento:</b> 0162290095932                 | <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION           |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2006/3054 | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| 77470051W                                       | VIGO GUIRADO SALVADOR                              | NOTIFICA-EH2915-2006/14 |
| <b>Documento:</b> 0102290259485                 | <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2005/6289 | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |

Málaga, 21 de agosto de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36, Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| <b>OTROS</b>                                    |  |                         |
|---|--|-------------------------|
| <b>NIF</b>                                      | <b>Nombre</b>                                      | <b>R.U.E.</b>           |
| A28191211                                       | VOLKSWAGEN FINANCE SA                              | NOTIFICA-EH2915-2006/76 |
| <b>Documento:</b> P101290075004                 | <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2006/2966 | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| A29249380                                       | LAURO GOLF SA                                      | NOTIFICA-EH2915-2006/24 |
| <b>Documento:</b> P101290113915                 | <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2006/204  | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| <b>Documento:</b> P101290113872                 | <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2006/203  | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |
| <b>Documento:</b> P101290113827                 | <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2006/189  | <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                         |

| NIF            | Nombre                        | R.U.E.                                      |
|----------------|-------------------------------|---|
| B29883931      | LOCATIO OFFICE, SL            | NOTIFICA-EH2915-2006/75                     |
| Documento:     | P101290104666                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/8158     | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| B92003813      | SANITY-GARCIA MORENO, SL      | NOTIFICA-EH2915-2006/77                     |
| Documento:     | P101290043854                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/7550     | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| B92067230      | PROMOCIONES VIVAR TELLEZ 5 SL | NOTIFICA-EH2915-2006/21                     |
| Documento:     | P101290043461                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/6991     | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| B92543628      | AURA RENTA Y PATRIMONIO SL    | NOTIFICA-EH2915-2006/59                     |
| Documento:     | P101290043757                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/6255     | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| B92613926      | ALDEMAR 2005, SL UNIP         | NOTIFICA-EH2915-2006/62                     |
| Documento:     | P101290109173                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2006/7896     | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| B92617893      | GENCO VICH 2005 SL            | NOTIFICA-EH2915-2006/63                     |
| Documento:     | P101290055894                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/7078     | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| L2911671D      | ROMAN GARCES AGUSTINA         | NOTIFICA-EH2915-2006/71                     |
| Documento:     | P101290108741                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/10737    | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| X0580911T      | HALEY ANDREA                  | NOTIFICA-EH2915-2006/22                     |
| Documento:     | P101290041422                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/3568     | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| X2153986J      | GLORFELD HORST WALTER         | NOTIFICA-EH2915-2006/79                     |
| Documento:     | P101290108184                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/11408    | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| X2255223G      | PATERSON DAWN MARGOT          | NOTIFICA-EH2915-2006/73                     |
| Documento:     | P101290107283                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/10948    | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| X3381441G      | WESTERMAN HOLSTIJN            | NOTIFICA-EH2915-2006/82                     |
| Documento:     | P101290108227                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/11408    | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| X4363946H      | SHANNON ANGELA                | NOTIFICA-EH2915-2006/23                     |
| Documento:     | P101290080166                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/5853     | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| X4964261X      | HAMMOND GARRY ROBIN KENNETH   | NOTIFICA-EH2915-2006/61                     |
| Documento:     | P101290107712                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/11294    | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| X6924805B      | RUDD STEPHEN JAMES            | NOTIFICA-EH2915-2006/68                     |
| Documento:     | P101290110205                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2006/9251     | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| X7064208B      | BRINGEMEIER GERHARD MARTIN    | NOTIFICA-EH2915-2006/69                     |
| Documento:     | P101290105795                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/10083    | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| X7127861T      | BRUSHETT MICHAEL VICTOR       | NOTIFICA-EH2915-2006/67                     |
| Documento:     | P101290105253                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/9680     | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 02898237F      | MUÑOZ GAMEZ JESUS             | NOTIFICA-EH2915-2006/74                     |
| Documento:     | P101290051667                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/8157     | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| Documento:     | P101290051676                 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/8157     | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |

| NIF            | Nombre                           | R.U.E.                                      |
|----------------|----------------------------------|---|
| 03333696F      | LUQUE RUIZ MARIA                 | NOTIFICA-EH2915-2006/70                     |
| Documento:     | P101290106687                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/10645       | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 15799199Q      | PEREZ-OBANOS CIDRIAIN JOSE MARIA | NOTIFICA-EH2915-2006/65                     |
| Documento:     | P101290085696                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2006/215         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 15832689H      | GARCIA ARMENDARIZ FRANCISCO      | NOTIFICA-EH2915-2006/66                     |
| Documento:     | P101290085705                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2006/216         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 24674972C      | GRACIANI MOYA ANTONIO            | NOTIFICA-EH2915-2006/25                     |
| Documento:     | P101290114791                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2006/1613        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 24763862S      | LAFUENTE SALIDO ROSA MARIA       | NOTIFICA-EH2915-2006/58                     |
| Documento:     | P101290047004                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/8088        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 24764411N      | LAGOS ARIZA ANTONIO              | NOTIFICA-EH2915-2006/26                     |
| Documento:     | P101290043443                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/6987        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 24807609Q      | RAMIREZ RUIZ ANTONIO             | NOTIFICA-EH2915-2006/27                     |
| Documento:     | P101290105244                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/6822        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 24862898J      | CAMPOS FAJARDO PEDRO             | NOTIFICA-EH2915-2006/28                     |
| Documento:     | P101290042375                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/5440        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 24882503E      | TORE VIVAR RODRIGO               | NOTIFICA-EH2915-2006/29                     |
| Documento:     | P101290105384                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/9103        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 24956536H      | ARROYO CHICA EDUARDO             | NOTIFICA-EH2915-2006/45                     |
| Documento:     | P101290105551                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/9840        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 24994004L      | RUIZ URBANO JOSE                 | NOTIFICA-EH2915-2006/60                     |
| Documento:     | P101290105874                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/10145       | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 25008441N      | SARMIENTO RUIZ JOSE              | NOTIFICA-EH2915-2006/30                     |
| Documento:     | P101290042086                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/5513        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 25041055N      | SOTO CUBO JUAN                   | NOTIFICA-EH2915-2006/46                     |
| Documento:     | P101290105585                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/9863        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 25051976P      | ALBA ARROYO JUAN MIGUEL          | NOTIFICA-EH2915-2006/44                     |
| Documento:     | P101290114003                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2006/469         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 25060223K      | GONZALEZ PEREZ JESUS ENRIQUE     | NOTIFICA-EH2915-2006/39                     |
| Documento:     | P101290043897                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/6638        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 25061685B      | RIVAS RAMOS FERNANDO             | NOTIFICA-EH2915-2006/31                     |
| Documento:     | P101290049217                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/9426        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 25063220M      | BRACERO DIAZ M CARMEN            | NOTIFICA-EH2915-2006/55                     |
| Documento:     | P101290108622                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2006/6585        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |

| NIF            | Nombre                           | R.U.E.                                      |
|----------------|----------------------------------|---|
| 25103411S      | ARIAS MERIDA MANUEL              | NOTIFICA-EH2915-2006/48                     |
| Documento:     | P101290042314                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/5743        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 25117883C      | LABAO VILLALBA CARMEN            | NOTIFICA-EH2915-2006/43                     |
| Documento:     | P101290043355                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/6037        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 25328508B      | NEVADO PALOMEQUE ANTONIO AGUSTIN | NOTIFICA-EH2915-2006/50                     |
| Documento:     | P101290086405                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2006/3928        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 29955768Q      | AREVALO BRACHO MIGUEL            | NOTIFICA-EH2915-2006/72                     |
| Documento:     | P101290107082                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/10817       | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 35043853H      | FERNANDEZ PRIETO MANUEL          | NOTIFICA-EH2915-2006/53                     |
| Documento:     | P101290014436                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/2378        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 44231227L      | SANCHEZ MILLAN INES MARIA        | NOTIFICA-EH2915-2006/64                     |
| Documento:     | P101290076316                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | VEHICUOL-EH2915-2005/84          | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 50724893A      | JIMENEZ LIÑAN MACARENA           | NOTIFICA-EH2915-2006/56                     |
| Documento:     | P101290042366                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/5439        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 52570358V      | ALES SEGOVIA JOSE LUIS           | NOTIFICA-EH2915-2006/32                     |
| Documento:     | P101290106373                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/10351       | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 52574352D      | FERNANDEZ OLMOS FRANCISCO        | NOTIFICA-EH2915-2006/33                     |
| Documento:     | P101290076395                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | VEHICUOL-EH2915-2005/665         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 52581414X      | FRIAS PALMA MILAGROS             | NOTIFICA-EH2915-2006/41                     |
| Documento:     | P101290055754                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/10561       | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 52583725K      | TORRES BARRANCO DAVID            | NOTIFICA-EH2915-2006/38                     |
| Documento:     | P101290106723                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/10731       | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| Documento:     | P101290106705                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/10728       | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 52584473X      | HIJANO LOPEZ ANTONIO JESUS       | NOTIFICA-EH2915-2006/49                     |
| Documento:     | P101290047117                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/8150        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| Documento:     | P101290047101                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/8150        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 52584768Y      | BOZA GONZALEZ MARCELINO          | NOTIFICA-EH2915-2006/51                     |
| Documento:     | P101290055587                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/9601        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 52585668D      | HERRAEZ QUINTANA JOSE MARIA      | NOTIFICA-EH2915-2006/52                     |
| Documento:     | P101290050836                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/8569        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 52586188T      | ORTEGA RUIZ JOSE FRANCISCO       | NOTIFICA-EH2915-2006/40                     |
| Documento:     | P101290105761                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/10001       | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 52588073E      | PEREZ PAREJA JOSE ANTONIO        | NOTIFICA-EH2915-2006/42                     |
| Documento:     | P101290104675                    | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/8281        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |

| NIF            | Nombre                       | R.U.E.                                      |
|----------------|------------------------------|---|
| 52589227A      | POSTIGO LOPEZ DAVID          | NOTIFICA-EH2915-2006/47                     |
| Documento:     | P101290106443                | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/10497   | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 53153880Y      | ARAGUEZ GALLARDO JUAN JOSE   | NOTIFICA-EH2915-2006/54                     |
| Documento:     | P101290045017                | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/7768    | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 53158417N      | FRIAS DOMINGUEZ SERGIO       | NOTIFICA-EH2915-2006/63                     |
| Documento:     | P101290015732                | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/2521    | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 53365618Y      | SANCHEZ SANCHEZ RAQUEL       | NOTIFICA-EH2915-2006/57                     |
| Documento:     | P101290042357                | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/5438    | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 74781625T      | QUINTERO MARTIN JOSE MANUEL  | NOTIFICA-EH2915-2006/34                     |
| Documento:     | P101290055745                | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/10548   | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 74789350C      | SANCHEZ MORALES FRANCISCO    | NOTIFICA-EH2915-2006/35                     |
| Documento:     | P101290076413                | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | VEHICUOL-EH2915-2005/666     | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 74794389E      | GONZALEZ MORENO CARMEN       | NOTIFICA-EH2915-2006/36                     |
| Documento:     | P101290070427                | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/8011    | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 74816408F      | PELAEZ SALIDO FRANCISCO JOSE | NOTIFICA-EH2915-2006/37                     |
| Documento:     | P101290109304                | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2006/8112    | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 77469133G      | AGUAYO ORTIZ ALBERTO         | NOTIFICA-EH2915-2006/80                     |
| Documento:     | P101290106696                | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/10707   | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 77469562L      | AGUILAR GALINDO COY RAUL     | NOTIFICA-EH2915-2006/78                     |
| Documento:     | P101290055517                | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/8703    | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| Documento:     | P101290055501                | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/8703    | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |
| 77472852C      | LUCENA ROBLES MARCOS ANTONIO | NOTIFICA-EH2915-2006/81                     |
| Documento:     | P101290047302                | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2915-2005/8207    | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |

Málaga, 21 de agosto de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36, Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

## LIQUIDACIONES

| NIF                      | Nombre  | R.U.E.                   |
|--------------------------|---|--------------------------|
| A28377620                | SCI GESTION SA  | NOTIFICA-EH2915-2006/114 |
| Documento: 0162290101173 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| Documento: 0162290101182 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| B29835691                | INMUEBLES ADARAJA, SL   | NOTIFICA-EH2915-2006/109 |
| Documento: 0162290098656 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| Documento: 0162290098666 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| B92060730                | SHERRY MIRADOR, SL  | NOTIFICA-EH2915-2006/96  |
| Documento: 0162290103533 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| Documento: 0162290103542 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| Documento: 0162290103513 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| Documento: 0162290103524 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| B92116466                | MIRADOR DE LA FORTALEZA SL  | NOTIFICA-EH2915-2006/97  |
| Documento: 0162290091670 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| B92275593                | ARQUITECTURA RECUPERADA SL  | NOTIFICA-EH2915-2006/99  |
| Documento: 0162290071100 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| B92396589                | PROMOCIONES AL-ZABEL, OBRAS Y CONSTRUCCION                        | NOTIFICA-EH2915-2006/111 |
| Documento: 0162290092646 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| X1419260E                | BIDA ELKE DORA FRIEDA   | NOTIFICA-EH2915-2006/108 |
| Documento: 0162290103871 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| X3946585S                | MARRIOT DENISE MARY   | NOTIFICA-EH2915-2006/112 |
| Documento: 0162290103861 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| X5081606D                | RODRIGUEZ ROBERTO CARLOS  | NOTIFICA-EH2915-2006/113 |
| Documento: 0162290093014 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| 24782745S                | ARCE BELLIDO JOSEFA   | NOTIFICA-EH2915-2006/100 |
| Documento: 0162290103924 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| 24929042D                | ARREBOLA RUIZ JUAN  | NOTIFICA-EH2915-2006/98  |
| Documento: 0162290103930 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| 25052202G                | SARMIENTO RUIZ SALVADOR   | NOTIFICA-EH2915-2006/107 |
| Documento: 0162290103851 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| 25064160W                | JIMENEZ MORENO JOSE CARLOS  | NOTIFICA-EH2915-2006/101 |
| Documento: 0162290092196 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION                                 |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA                           |                          |
| 25084671C                | MOLINA LOZANO FRANCISCO   | NOTIFICA-EH2915-2006/102 |
| Documento: 0102290331862 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION                       |                          |
| R.U.E. Origen:           | ITPAJDOL-EH2915-2005/1496 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |                          |

| NIF                      | Nombre                                      | R.U.E.                   |
|--------------------------|---|--------------------------|
| 25321233G                | ROMERO HIDALGO JOSE                         | NOTIFICA-EH2915-2006/103 |
| Documento: 0162290062331 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                          |
| 30396785P                | JIMENEZ GUERRERO JOSE MARIA                 | NOTIFICA-EH2915-2006/95  |
| Documento: 0162290092755 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                          |
| 52570095F                | ZORRILLA CRESPILO, MIRTHA GRACIELA          | NOTIFICA-EH2915-2006/106 |
| Documento: 0162290092593 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                          |
| 52573267M                | MARTIN MARIN ALFREDO                        | NOTIFICA-EH2915-2006/105 |
| Documento: 0102290272660 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                          |
| 53365618Y                | SANCHEZ SANCHEZ RAQUEL                      | NOTIFICA-EH2915-2006/110 |
| Documento: 0162290065955 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                          |
| 74816447T                | MORALES BADIA MARIA CONSUELO                | NOTIFICA-EH2915-2006/104 |
| Documento: 0162290071195 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |                          |
| R.U.E. Origen:           | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA     |                          |

Málaga, 24 de agosto de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36, Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

## OTROS

| NIF                      | Nombre   | R.U.E.                  |
|--------------------------|--|-------------------------|
| X8791869S                | SCHUHMAN SUSANNE   | NOTIFICA-EH2915-2006/92 |
| Documento: P111290023343 | Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION                        |                         |
| R.U.E. Origen:           | SUCDONOL-EH2915-2005/370 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |                         |
| X7319690D                | GRAB UWE   | NOTIFICA-EH2915-2006/93 |
| Documento: P111290022643 | Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION                        |                         |
| R.U.E. Origen:           | SUCDONOL-EH2915-2006/253 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |                         |
| 00441312B                | SANCHEZ HERNANDO MARIA DOLORES                                   | NOTIFICA-EH2915-2006/87 |
| Documento: P121290008012 | Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION                        |                         |
| R.U.E. Origen:           | SUCDONOL-EH2915-2006/166 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |                         |
| 24874725H                | PALOMO MARTIN ESPERANZA  | NOTIFICA-EH2915-2006/90 |
| Documento: P121290007556 | Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION                        |                         |
| R.U.E. Origen:           | SUCDONOL-EH2915-2005/464 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |                         |

| NIF            | Nombre                          | R.U.E.                                    |
|----------------|---------------------------------|---|
| 25251854Q      | RIOS DELGADO VICTORIANO         | NOTIFICA-EH2915-2006/84                   |
| Documento:     | P111290022634                   | Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION |
| R.U.E. Origen: | SUCDONOL-EH2915-2006/264        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA   |
| 50298851J      | COROMINAS RICO JOSE LUIS        | NOTIFICA-EH2915-2006/91                   |
| Documento:     | P111290023641                   | Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION |
| R.U.E. Origen: | SUCDONOL-EH2915-2005/446        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA   |
| 74750275E      | RECIO BERMUDEZ REMEDIOS         | NOTIFICA-EH2915-2006/85                   |
| Documento:     | P121290007906                   | Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION |
| R.U.E. Origen: | SUCDONOL-EH2915-2005/192        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA   |
| 74804077G      | ALARCON MOSTAZO ANTONIA LOURDES | NOTIFICA-EH2915-2006/88                   |
| Documento:     | P121290007477                   | Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION |
| R.U.E. Origen: | SUCDONOL-EH2915-2005/423        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA   |
| 75390737A      | SANCHEZ MORAL FRANCISCA         | NOTIFICA-EH2915-2006/94                   |
| Documento:     | P121290007671                   | Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION |
| R.U.E. Origen: | SUCDONOL-EH2915-2006/73         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA   |
| 77469043Y      | CARNERO LUQUE JUAN FRANCISCO    | NOTIFICA-EH2915-2006/89                   |
| Documento:     | P121290006204                   | Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION |
| R.U.E. Origen: | SUCDONOL-EH2915-2006/42         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA   |

**COMPROBACIONES**

| NIF            | Nombre                   | R.U.E.                                  |
|----------------|--------------------------|---|
| 24686978C      | MERIDA PASCUAL FRANCISCO | NOTIFICA-EH2915-2006/86                 |
| Documento:     | 0372290005945            | Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE  |
| R.U.E. Origen: | SUCDONOL-EH2915-2005/469 | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |

Málaga, 24 de agosto de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 28 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36. Ctjo. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

| NIF            | Nombre                  | R.U.E.                                  |
|----------------|-------------------------|---|
| X2811910E      | HURCOMB FELICITY MARY   | NOTIFICA-EH2915-2006/134                |
| Documento:     | 0291290201002           | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/9  | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| X3394678Q      | MEADE PATRICK JOSEPH    | NOTIFICA-EH2915-2006/129                |
| Documento:     | 0291290201090           | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/14 | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| X6189011X      | SIMONSEN HELLE FRIS     | NOTIFICA-EH2915-2006/130                |
| Documento:     | 0291290201133           | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/17 | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |

| NIF            | Nombre                         | R.U.E.                                  |
|----------------|--------------------------------|---|
| 24686502G      | RUIZ RUIZ MANUEL               | NOTIFICA-EH2915-2006/116                |
| Documento:     | 0291290200792                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/2         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 24824768V      | SILVA MOLINA ANTONIO           | NOTIFICA-EH2915-2006/117                |
| Documento:     | 0291290200914                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/5         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 24838858P      | MARTIN RUIZ FEDERICO           | NOTIFICA-EH2915-2006/118                |
| Documento:     | 0291290201124                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/16        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 24905458T      | TRUJILLO JIMENEZ PILAR         | NOTIFICA-EH2915-2006/126                |
| Documento:     | 0291290201072                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/13        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 24995650D      | RUIZ RUIZ ADOLFO               | NOTIFICA-EH2915-2006/119                |
| Documento:     | 0291290200801                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/2         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 25035078S      | GALLARDO DELGADO ANTONIO       | NOTIFICA-EH2915-2006/120                |
| Documento:     | 0291290201063                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/12        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 25051785R      | HIERREZUELO MARTIN ANTONIO     | NOTIFICA-EH2915-2006/121                |
| Documento:     | 0291290201106                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/15        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 25235279R      | BENITEZ GODOY DOLORES          | NOTIFICA-EH2915-2006/122                |
| Documento:     | 0291290200765                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/1         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 25251820M      | RUIZ RUIZ CELEDONIO            | NOTIFICA-EH2915-2006/124                |
| Documento:     | 0291290200783                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/2         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 28425676E      | SANCHEZ PEREA FRANCISCO        | NOTIFICA-EH2915-2006/128                |
| Documento:     | 0291290200941                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/7         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 52578054P      | GAMEZ BERMUDEZ DOLORES ESTER   | NOTIFICA-EH2915-2006/123                |
| Documento:     | 0291290200932                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/6         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| Documento:     | 0291290200923                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/6         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 52581895P      | GARCIA CARRERA MARIA DEL PILAR | NOTIFICA-EH2915-2006/125                |
| Documento:     | 0291290200853                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/4         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 53159230C      | RIVAS SANCHEZ JUAN ANTONIO     | NOTIFICA-EH2915-2006/133                |
| Documento:     | 0291290200835                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/3         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 74766919Z      | RUIZ RUIZ ELOISA               | NOTIFICA-EH2915-2006/115                |
| Documento:     | 0291290200826                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/2         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 74835563A      | DURAN LOPEZ ALEJANDRO          | NOTIFICA-EH2915-2006/132                |
| Documento:     | 0291290200984                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/8         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| Documento:     | 0291290200950                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/8         | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 77471247W      | CORTES DIAZ SILVIA             | NOTIFICA-EH2915-2006/127                |
| Documento:     | 0291290201011                  | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/10        | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |

| NIF            | Nombre                        | R.U.E.                                  |
|----------------|-------------------------------|---|
| 77473947B      | SEGOVIA FERNANDEZ JOSE MIGUEL | NOTIFICA-EH2915-2006/131                |
| Documento:     | 0291290201020                 | Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES       |
| R.U.E. Origen: | OTRNOTOL-EH2915-2006/11       | Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |

Málaga, 28 de agosto de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, C/ Camino del Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**LIQUIDACIONES**

| NIF            | Nombre                                | R.U.E.                            |
|----------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| A29275336      | RIDOUT ESPAÑA SA                      | NOTIFICA-EH2912-2006/29           |
| Documento:     | 0162290100213                         | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                       | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS  |
| B29640695      | EUROPA GOLF GREEN SL                  | NOTIFICA-EH2912-2006/40           |
| Documento:     | 0162290099066                         | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                       | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS  |
| B29661519      | FALCON NEST SL                        | NOTIFICA-EH2912-2006/42           |
| Documento:     | 0162290102394                         | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                       | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS  |
| B92033729      | BARROAN COSTA SUR SL                  | NOTIFICA-EH2912-2006/55           |
| Documento:     | 0162290080144                         | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                       | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS  |
| Documento:     | 0162290080152                         | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                       | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS  |
| B92316124      | VEYSA 2002 SL                         | NOTIFICA-EH2912-2006/58           |
| Documento:     | 0162290098691                         | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                       | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS  |
| Documento:     | 0162290098682                         | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                       | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS  |
| B92364942      | LA JACARANDA GARDENS INTERNATIONAL SL | NOTIFICA-EH2912-2006/45           |
| Documento:     | 0162290101744                         | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                       | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS  |
| Documento:     | 0162290101726                         | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                       | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS  |
| Documento:     | 0162290102375                         | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                       | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS  |
| Documento:     | 0162290101840                         | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                       | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS  |
| Documento:     | 0162290101861                         | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                       | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS  |
| Documento:     | 0162290101891                         | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                       | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS  |

| NIF            | Nombre                    | R.U.E.                                      |
|----------------|---------------------------|---|
| Documento:     | 0162290101671             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101620             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101831             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101811             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101803             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101790             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101880             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101871             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101696             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101781             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101773             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101954             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101945             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101935             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101925             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101913             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101905             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101854             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290102382             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101752             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101730             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| X0155930J      | DRUMMOND JOHN BORIS       | NOTIFICA-EH2912-2006/27                     |
| Documento:     | 0162290102334             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| Documento:     | 0162290101604             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| X0307849V      | STOVIN WILLIAN JOHN CONEY | NOTIFICA-EH2912-2006/30                     |
| Documento:     | 0162290096621             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| X0727485H      | GROGAN PAUL ROBERT        | NOTIFICA-EH2912-2006/31                     |
| Documento:     | 0162290100025             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |
| X1300257K      | MIZOU KHADDOUJ            | NOTIFICA-EH2912-2006/43                     |
| Documento:     | 0102290355895             | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2005/9119 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS            |

| NIF            | Nombre                    | R.U.E.                                      |
|----------------|---------------------------|---|
| X1725836P      | PROBERT LEANNE            | NOTIFICA-EH2912-2006/41                     |
| Documento:     | 0162290100034             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X2455815J      | DEARDEN GARY              | NOTIFICA-EH2912-2006/56                     |
| Documento:     | 0162290085994             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X3366852C      | HUGHES BRIAN DAVID        | NOTIFICA-EH2912-2006/57                     |
| Documento:     | 0162290098851             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X4424552L      | WRIGHT ANDRES YATES       | NOTIFICA-EH2912-2006/28                     |
| Documento:     | 0102290370424             | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2005/5111 | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X5204868Z      | RENNIE NINA LYNDA         | NOTIFICA-EH2912-2006/47                     |
| Documento:     | 0102290402283             | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X5281453D      | SMITH DEIRDRE BRIDGET     | NOTIFICA-EH2912-2006/46                     |
| Documento:     | 0102290387432             | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X5464750L      | SIDWELLS RAYMOND ARTHUR   | NOTIFICA-EH2912-2006/48                     |
| Documento:     | 0102290426173             | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X5522112L      | CHARNOCK DAVID            | NOTIFICA-EH2912-2006/50                     |
| Documento:     | 0102290339636             | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X5687448P      | KNAPPER SHAUN BERNARD     | NOTIFICA-EH2912-2006/54                     |
| Documento:     | 0162290103640             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X5873685Z      | QUINN THOMAS BERNARD      | NOTIFICA-EH2912-2006/49                     |
| Documento:     | 0162290098860             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X6135519Q      | SALVAGE RAYMOND PHILIP    | NOTIFICA-EH2912-2006/51                     |
| Documento:     | 0162290086205             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X6135523C      | SALVAGE IRENE SUSAN       | NOTIFICA-EH2912-2006/52                     |
| Documento:     | 0162290086196             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X6915950B      | WILLIAMS LEE              | NOTIFICA-EH2912-2006/53                     |
| Documento:     | 0102290355712             | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2005/9057 | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 24665823W      | BERROCAL SANCHEZ MARIA    | NOTIFICA-EH2912-2006/44                     |
| Documento:     | 0162290100842             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| Documento:     | 0162290100874             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| Documento:     | 0162290100864             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| Documento:     | 0162290100851             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| Documento:     | 0162290100831             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 24669987A      | VIZCAINO MORENO JUAN      | NOTIFICA-EH2912-2006/32                     |
| Documento:     | 0162290080454             | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |

| NIF            | Nombre                         | R.U.E.                                      |
|----------------|--------------------------------|---|
| Documento:     | 0162290080443                  | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| Documento:     | 0162290080425                  | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 24779339J      | ARANDA MORALES JUAN BAUTISTA   | NOTIFICA-EH2912-2006/26                     |
| Documento:     | 0102290426396                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 24836677N      | PEREZ CUEVAS MANUEL            | NOTIFICA-EH2912-2006/33                     |
| Documento:     | 0162290098053                  | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 27343439G      | MATA RODRIGUEZ, ANTONIA        | NOTIFICA-EH2912-2006/39                     |
| Documento:     | 0102290362431                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 27375408A      | REYES LOPEZ JUAN MANUEL        | NOTIFICA-EH2912-2006/34                     |
| Documento:     | 0162290086006                  | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 27383249R      | VIZCAINO SEDEÑO JUAN           | NOTIFICA-EH2912-2006/35                     |
| Documento:     | 0162290080481                  | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| Documento:     | 0162290080461                  | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| Documento:     | 0162290080470                  | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 28223774Z      | BOZADA CURADO JOSE             | NOTIFICA-EH2912-2006/36                     |
| Documento:     | 0162290101984                  | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| Documento:     | 0162290101971                  | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 30819098H      | BENITO MELGAR MANUEL ALEJANDRO | NOTIFICA-EH2912-2006/24                     |
| Documento:     | 0102290400013                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2005/6914      | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 32024206H      | ORTEGA CRESPO ARTURO           | NOTIFICA-EH2912-2006/38                     |
| Documento:     | 0162290098950                  | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 51048671X      | ORTEGA RODRIGO MANUEL          | NOTIFICA-EH2912-2006/25                     |
| Documento:     | 0102290248132                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 52351789V      | LOPEZ ADAMUZ RAFAEL            | NOTIFICA-EH2912-2006/23                     |
| Documento:     | 0102290384832                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 74813377N      | GARCIA MARTIN JOSEFA           | NOTIFICA-EH2912-2006/37                     |
| Documento:     | 0102290399713                  | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |

Málaga, 29 de agosto de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, C/ Camino del Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

## LIQUIDACIONES

| NIF            | Nombre                              | R.U.E.                                      |
|----------------|-------------------------------------|---|
| B29858941      | CONSTRUCCIONES DORADODOG SL         | NOTIFICA-EH2912-2006/75                     |
| Documento:     | 0162290096743                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| B92342609      | PROMOCIONES E INVERSIONES PANERO SL | NOTIFICA-EH2912-2006/104                    |
| Documento:     | 0162290096636                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| B92360387      | PROMOCIONES POLO 2002 SL            | NOTIFICA-EH2912-2006/79                     |
| Documento:     | 0102290370331                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2005/5314           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| E92228931      | CHECA CB                            | NOTIFICA-EH2912-2006/100                    |
| Documento:     | 0162290100070                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| Documento:     | 0162290100061                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X0611521C      | ADAMS BARRY SACHA                   | NOTIFICA-EH2912-2006/74                     |
| Documento:     | 0162290100305                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X1962199T      | PARSONS MICHAEL JOHN                | NOTIFICA-EH2912-2006/98                     |
| Documento:     | 0102290438640                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X2195298V      | HARRINGTON GARRIE ERNST             | NOTIFICA-EH2912-2006/76                     |
| Documento:     | 0102290371423                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X2584348E      | JONES ELAINE SUSAN                  | NOTIFICA-EH2912-2006/102                    |
| Documento:     | 0102290388631                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2005/7623           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X2585674Z      | ZOGRAFSKI KIRIL                     | NOTIFICA-EH2912-2006/59                     |
| Documento:     | 0102290371644                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X3260755E      | ERIKSEN HEGE                        | NOTIFICA-EH2912-2006/60                     |
| Documento:     | 0102290435346                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2005/11069          | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X3489328P      | MURPHY BRIAN CARBREA                | NOTIFICA-EH2912-2006/103                    |
| Documento:     | 0102290371522                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X3626272E      | DALTON JEREMY ALAN                  | NOTIFICA-EH2912-2006/101                    |
| Documento:     | 0162290098836                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X3794033E      | ROWLETT ROBERT ALFRED               | NOTIFICA-EH2912-2006/92                     |
| Documento:     | 0102290443735                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2005/11674          | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X3866032P      | COOK PATRICIA ANN                   | NOTIFICA-EH2912-2006/81                     |
| Documento:     | 0162290099132                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |

| NIF            | Nombre                              | R.U.E.                                      |
|----------------|-------------------------------------|---|
| X3889384S      | HILL RONNIE LAWRENCE                | NOTIFICA-EH2912-2006/80                     |
| Documento:     | 0162290098844                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X4469851P      | PAPWORTH RAYMOND DOUGLAS            | NOTIFICA-EH2912-2006/61                     |
| Documento:     | 0162290098813                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X4488854P      | WILLIAMS MARION FLORENCE            | NOTIFICA-EH2912-2006/78                     |
| Documento:     | 0102290440266                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2005/11099          | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X4839106K      | DAEIDH MULEY BRAHIM                 | NOTIFICA-EH2912-2006/84                     |
| Documento:     | 0162290096685                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| Documento:     | 0162290096671                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X4990950L      | BULLEN DANIEL ALBERT                | NOTIFICA-EH2912-2006/90                     |
| Documento:     | 0102290371081                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X5101935Y      | MCCRACKEN JOHN FREDERICK            | NOTIFICA-EH2912-2006/83                     |
| Documento:     | 0102290438612                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X5160186K      | BAKKER FRANCISCUS MARINUS           | NOTIFICA-EH2912-2006/87                     |
| Documento:     | 0102290440271                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2005/8099           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X5484328R      | O'CONNOR SEAMUS                     | NOTIFICA-EH2912-2006/85                     |
| Documento:     | 0102290439295                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X5772681A      | MC EVADY THOMAS PATRICK             | NOTIFICA-EH2912-2006/88                     |
| Documento:     | 0162290100256                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X6146772E      | O'CONNOR SUSAN BEVERLEY             | NOTIFICA-EH2912-2006/91                     |
| Documento:     | 0162290099200                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| X6563772D      | GIOVANNI MARIA JACQUELINE DI        | NOTIFICA-EH2912-2006/94                     |
| Documento:     | 0102290388504                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2005/6404           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 12748763R      | PASTOR ACOSTA OSCAR                 | NOTIFICA-EH2912-2006/93                     |
| Documento:     | 0102290388934                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2005/8216           | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 23571962K      | GONZALEZ NAVARRO MIGUEL             | NOTIFICA-EH2912-2006/82                     |
| Documento:     | 0102290371376                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 24823479Q      | FERNANDEZ ROMERO MARIA MATILDE      | NOTIFICA-EH2912-2006/62                     |
| Documento:     | 0162290096704                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 24864082R      | FERNANDEZ MORENO SANTIAGO FRANCISCO | NOTIFICA-EH2912-2006/63                     |
| Documento:     | 0102290429245                       | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2912-2005/10681          | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| 25046974C      | JIMENEZ CORTES JOSE ANTONIO         | NOTIFICA-EH2912-2006/71                     |
| Documento:     | 0162290101581                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |
| Documento:     | 0162290101571                       | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION           |
| R.U.E. Origen: |                                     | Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS             |

| NIF  | Nombre                            | R.U.E.                   |
|--|-----------------------------------|--------------------------|
| 25721681E  | OÑORO SANCRISTOBAL JORGE FERNANDO | NOTIFICA-EH2912-2006/96  |
| <b>Documento:</b> 0102290434415 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION       |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2005/10883 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS |                                   |                          |
| 27334311F  | PACHECO GIL LUIS                  | NOTIFICA-EH2912-2006/72  |
| <b>Documento:</b> 0102290371631 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION       |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |
| 27379765J  | MUÑOZ RUIZ REMEDIOS               | NOTIFICA-EH2912-2006/64  |
| <b>Documento:</b> 0162290100413 <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION                 |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |
| 27383821K  | BARRANQUERO CUEVAS FRANCISCO      | NOTIFICA-EH2912-2006/67  |
| <b>Documento:</b> 0162290099962 <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION                 |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |
| <b>Documento:</b> 0162290099986 <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION                 |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |
| <b>Documento:</b> 0162290099944 <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION                 |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |
| 27384407D  | ORTEGA ESPAÑA MANUEL              | NOTIFICA-EH2912-2006/70  |
| <b>Documento:</b> 0102290369286 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION       |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |
| 27387096F  | AGUDO RIOS ANASTASIO              | NOTIFICA-EH2912-2006/69  |
| <b>Documento:</b> 0102290388965 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION       |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2005/9105 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS  |                                   |                          |
| 27391325G  | ROMERO CASES MARCO MARCELO        | NOTIFICA-EH2912-2006/73  |
| <b>Documento:</b> 0162290096691 <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION                 |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |
| 28601193A  | LEON MOJEDA RAUL                  | NOTIFICA-EH2912-2006/77  |
| <b>Documento:</b> 0102290371623 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION       |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |
| 32031350D  | CUEVAS TERREN MIGUEL JOSE         | NOTIFICA-EH2912-2006/66  |
| <b>Documento:</b> 0102290417590 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION       |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2005/7940 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS  |                                   |                          |
| 32404153M  | RILO GONZALEZ PLACIDO             | NOTIFICA-EH2912-2006/86  |
| <b>Documento:</b> 0102290369275 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION       |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |
| 42574140J  | FONTES DORTA JOSE                 | NOTIFICA-EH2912-2006/105 |
| <b>Documento:</b> 0162290100432 <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION                 |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |
| 45250868R  | RUIZ VILLALBA JUAN ANTONIO        | NOTIFICA-EH2912-2006/65  |
| <b>Documento:</b> 0162290103242 <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION                 |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |
| 51646288H  | MUÑOZ GONZALEZ PEDRO ALFONSO      | NOTIFICA-EH2912-2006/95  |
| <b>Documento:</b> 0162290100341 <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION                 |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |
| 53023942H  | PIZARRO ALDEA FERNANDO            | NOTIFICA-EH2912-2006/89  |
| <b>Documento:</b> 0102290388480 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION       |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2005/8277 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS  |                                   |                          |
| 74765207G  | CUEVAS MILLAN ANA                 | NOTIFICA-EH2912-2006/68  |
| <b>Documento:</b> 0162290099971 <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION                 |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |
| <b>Documento:</b> 0162290099996 <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION                 |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |
| <b>Documento:</b> 0162290099953 <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION                 |                                   |                          |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                            |                                   |                          |

| NIF  | Nombre                   | R.U.E.                  |
|--|--------------------------|-------------------------|
| 74855006B  | RUEDA MANZANARES LOURDES | NOTIFICA-EH2912-2006/99 |
| <b>Documento:</b> 0102290438656 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                          |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS                      |                          |                         |

| NIF  | Nombre                             | R.U.E.                  |
|--|------------------------------------|-------------------------|
| 79021323Q  | DELLATORRE LASARTE MARCELO EDUARDO | NOTIFICA-EH2912-2006/97 |
| <b>Documento:</b> 0162290080112 <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION |                                    |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS            |                                    |                         |

Málaga, 1 de septiembre de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern, s/n, Ed. Astigi I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

| NIF  | Nombre          | R.U.E.                  |
|--|-----------------|-------------------------|
| X2608317W  | PINHORNE MURIEL | NOTIFICA-EH2909-2006/39 |
| <b>Documento:</b> P101290102733 <b>Descripción:</b> PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.          |                 |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/7127 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA |                 |                         |

Málaga, 6 de septiembre de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern, s/n, Ed. Astigi I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**LIQUIDACIONES**

| NIF  | Nombre               | R.U.E.                  |
|--|----------------------|-------------------------|
| B29813805  | CLAUSEN & MANTELL SL | NOTIFICA-EH2909-2006/40 |
| <b>Documento:</b> 0102290400033 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION           |                      |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/7089 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA |                      |                         |

| NIF  | Nombre                               | R.U.E.                  |
|--|--------------------------------------|-------------------------|
| B92331370  | RESIDENCIAL GIRASOL COSTA DEL SOL SL | NOTIFICA-EH2909-2006/41 |
| <b>Documento:</b> 0102290386683 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |                                      |                         |
| <b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA                 |                                      |                         |

Málaga, 6 de septiembre de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

## ANEXO

|            |                                |  |
|------------|--------------------------------|--|
| 28417653L  |                                | ISIDORO BENEROSO ALVAREZ                 |
| Documento: | 1341410026634<br>P111410009555 | Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES     |
| R.U.E.     | Origen:                        | SUCDON-EH4101-2003/4043                  |
| 27673948A  |                                | RITA SANCHEZ CALDERON                    |
| Documento: | 1341410019826<br>P111410009654 | Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES     |
| R.U.E.     | Origen:                        | SUCDON-EH4101-2003/6655                  |
| 27285464N  |                                | JUAN CARLOS GARCIA CORTE                 |
| Documento: | 0331410271832                  | Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES |
| R.U.E.     | Origen:                        | ITPAJD-EH4101-2005/107313                |
| 08952725K  |                                | MARIA LUISA GARCIA JIMENEZ               |
| Documento: | 033141027181                   | Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES |
| R.U.E.     | Origen:                        | ITPAJD-EH4101-2005/160803                |
| 28647903T  |                                | VANESA MANZANO CONDES                    |
| Documento: | 0331410268296                  | Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES |
| R.U.E.     | Origen:                        | ITPAJD-EH4101-2005/154154                |
| 30223828B  |                                | MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ LAGUNA        |
| Documento: | 0331410272252                  | Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES |
| R.U.E.     | Origen:                        | ITPAJD-EH4101-2005/156923                |
| 28764278H  |                                | MARIA DEL PILAR TRILLO OJEDA             |
| Documento: | 0331410267745                  | Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES |
| R.U.E.     | Origen:                        | ITPAJD-EH4101-2005/136025                |
| X6413199V  |                                | VLADIMIR JAVIER FREIRE MENDOZA           |
| Documento: | 0331410269181                  | Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES |
| R.U.E.     | Origen:                        | ITPAJD-EH4101-2005/150908                |
| 34829429T  |                                | JOSE DAVID TOMAS PEREZ                   |
| Documento: | 0331410269836                  | Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES |
| R.U.E.     | Origen:                        | ITPAJD-EH4101-2005/149108                |
| 27862845R  |                                | DOLORES CASTRO BORRACHERO                |
| Documento: | 0331410264114                  | Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES |
| R.U.E.     | Origen:                        | ITPAJD-EH4101-2005/150085                |
| 28791984D  |                                | JUAN MATEO NIETO                         |
| Documento: | 0331410272225                  | Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES |
| R.U.E.     | Origen:                        | ITPAJD-EH4101-2005/156923                |
| 28384661Q  |                                | MANUEL HERRERA RODRIGUEZ                 |
| Documento: | P111410008846<br>1341410020946 | Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES     |
| R.U.E.     | Origen:                        | SUCDON-EH4101-2003/4431                  |

|            |                                |  |
|------------|--------------------------------|--|
| 27775876H  |                                | MANUEL TASSARA LLOSENT                   |
| Documento: | P111410008882<br>1341410021000 | Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES     |
| R.U.E.     | Origen:                        | SUCDON-EH4101-1998/3105                  |
| B91164665  |                                | DESARROLLO INMOBILIARIOS SOTO S.L.       |
| Documento: | 0102410263575                  | Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES |
| R.U.E.     | Origen:                        | ITPAJD-EH4101-2002/8102657               |
| 27286985S  |                                | JUAN ALFREDO JIMENEZ GUARDIOLA           |
| Documento: | 0112410119120                  | Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES     |
| R.U.E.     | Origen:                        | SUCDON-EH4101-1998/1407                  |
| 27942050V  |                                | JOSE MANUEL CABRERA MAZORRA              |
| Documento: | 0112410112216                  | Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES     |
| R.U.E.     | Origen:                        | SUCDON-EH4101-1999/3796                  |
| 27859876B  |                                | ANGEL MARIA SAINS ROZAS BENITEZ          |
| Documento: | 0112410114744                  | Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES     |
| R.U.E.     | Origen:                        | SUCDON-EH4101-2002/5230                  |
| 31128672N  |                                | ANTONIO BEDOYA FERNANDEZ MENSAQUE        |
| Documento: | 0112410120313                  | Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES     |
| R.U.E.     | Origen:                        | SUCDON-EH4101-1997/1136                  |

Sevilla, 30 de agosto 2006.- La Secretaria Provincial, María Luisa Martínez Cuello.

*CORRECCION de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos (BOJA núm. 172, de 5.9.2006).*

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 85, columna de la derecha, línea 42:

Donde dice: «Acuerdo de Inspección, resolución a la propuesta de Liquidación».

Debe decir: «Acuerdo de Inspección, resolución a la propuesta de Liquidación 0092140009181».

Córdoba, 15 de septiembre de 2006

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-115/06.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Punta de los Ingleses-Edificio Yate, portal 1 (Punta Umbría-Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-116/06.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Punta de los Ingleses-Edificio Angela Marisa, portal 1 (Punta Umbría-Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-117/06.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Punta de los Ingleses-Edificio Angela Marisa, portal 2 (Punta Umbría-Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción de la Ley de Industria.

Expte.: S-119/06.

Encausado: Minas de Río Tinto, S.A.

Ultimo domicilio: Avda. Gral. García de Herranz, 1, 1.º A (Sevilla).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expte: S-120/06.

Encausado: Minas de Río Tinto, S.A.

Ultimo domicilio: Avda. Gral. García de Herranz, 1, 1.º A (Sevilla).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 19 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de 24 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la resolución de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal II», en el término municipal de Tarifa. AT-4410/98. (PP. 3974/2006).*

RESOLUCION DE 24 DE JULIO DE 2006, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN CADIZ DE LA CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, POR LA QUE SE RECONOCE A LA MERCANTIL PARQUE EOLICO HINOJAL, S.L., LA UTILIDAD PUBLICA EN CONCRETO PARA LA INSTALACION DEL PARQUE EOLICO «HINOJAL II», EN EL T.M. DE TARIFA (CADIZ)

Fecha: 24 de julio de 2006.

Nuestra referencia: SIEM/E/AFA/JGC/mpb.

Expediente: AT-4410/98.

Visto el escrito de solicitud formulado por Parque Eólico Hinojal, S.L.,

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de registro de entrada en esta Delegación de 31 de octubre de 2005, doña Ana Ortiz Fernández, en nombre y representación de Parque Eólico Hinojal, S.L., con domicilio social en C/ Júcar, núm. 3, Tarifa (Cádiz), C.P. 11380, solicitó de esta Delegación Provincial el reconocimiento de la utilidad pública en concreto para la instalación del parque eólico denominado «Hinojal II», situado en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

Segundo. Por Resolución de fecha 21 de diciembre de 2000 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se concedió autorización administrativa para la implantación de la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal II», en el término municipal de Tarifa.

Tercero. Por Resoluciones de fecha 19 de febrero de 2002 y de 19 de agosto de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se aprobó, respectivamente, el proyecto de ejecución y el reformado del mismo de la instalación de referencia.

Cuarto. De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante R.D. 1955/2000), se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio en el BOE número 120, de 20 de mayo de 2006, BOJA número 92, de 17 de mayo de 2006, BOP de Cádiz número 92, de 18 de mayo de 2006, diario «El Faro» (10.5.2006) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarifa entre los días 9 de mayo y 19 de mayo de 2006, dándose traslado por plazo de veinte días a los siguientes organismos:

- Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente (Departamento de Vías Pecuarias).
- Enagás.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Agencia Andaluza del Agua.

Obteniéndose los siguientes resultados:

- Existe conformidad de la beneficiaria con Enagás.
- No emitieron alegaciones Agencia Andaluza del Agua, Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio

Ambiente (Departamento de Vías Pecuarias) y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Quinto. Que durante el período de información pública se presentaron alegaciones por parte de los particulares que se citan, mostrando disconformidad con lo solicitado, las cuales se pueden resumir en los siguientes términos:

- Retevisión I, S.A.:

Que sea reconocida Retevisión I, S.A., como empresa que presta servicios públicos y de interés general a los efectos previstos en la normativa de aplicación.

Que se solicite a la empresa concesionaria la ejecución de un estudio específico de posible degradación y perturbación causada a la recepción de televisión.

- Alegaciones de Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.U.:

Que DETA tiene un derecho real a instalar un parque eólico sobre una parcela que se encuentra en la relación de bienes y derechos afectados del parque eólico «Zarzuela II».

- Alegaciones de Desarrollos Eólicos Almarchal, S.A.U.:

Que Desarrollos Eólicos Almarchal, S.A.U., tiene servidumbre de paso de una línea subterránea sobre parcelas que ocupa el parque eólico objeto del presente expediente.

Que tiene un derecho real a instalar un parque eólico sobre una parcela que se encuentra en la relación de bienes y derechos afectados del parque eólico «Hinojal II».

- Alegaciones de don Agustín Viqueira Túrnez (Atlanterra Inmobiliaria, S.A.):

Falta de motivación para que el procedimiento administrativo haya sido declarado de Urgencia.

Obligación de someter el expediente a un nuevo procedimiento de Declaración de Impacto Ambiental.

Incompatibilidad del parque eólico previsto con desarrollos residenciales.

Que el parque eólico previsto es incompatible con las actividades turísticas proyectadas en la zona.

El parque eólico previsto es incompatible con el régimen del suelo previsto en el plan general de ordenación urbana vigente del municipio de Tarifa.

Remitidos los anteriores escritos de alegaciones a la petionaria, emplazándole por quince días hábiles para que formulara aceptación o reparos que estimase procedente, se reciben las siguientes respuestas a los correlativos, que a continuación resumimos:

- A Retevisión I, S.A.:

La beneficiaria manifiesta, en síntesis, que el escrito de la mercantil Retevisión I, S.A., basa su formulación en reparos que tendrían cabida en los procedimientos bien de concesión de autorización administrativa o bien de aprobación de proyecto de ejecución, y nunca en el actual de declaración en concreto de utilidad pública.

No se concretan las presuntas incidencias directas de la instalación del parque eólico sobre los centros emisores, limitándose a exponer unas afecciones hipotéticamente negativas sobre sus señales de difusión.

- Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.U.

Que Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.U., no se opone en ningún momento a la declaración en concreto de utilidad pública del parque eólico referenciado dado que no afectará al normal funcionamiento de sus instalaciones.

- A Desarrollos Eólicos Almarchal, S.A.U.:

Que Desarrollos Eólicos Almarchal, S.A.U., no se opone en ningún momento a la declaración en concreto de utilidad pública del parque eólico referenciado dado que no afectará al normal funcionamiento de sus instalaciones.

- A don Agustín Viqueira Túrnez (Atlanterra Inmobiliaria, S.A.):

La entidad Atlanterra no es titular de ningún bien o derecho administrativo afectado por este procedimiento.

La declaración de urgencia del parque eólico de referencia fue acordada por la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con arreglo al artículo 50 de la LRJAP y PAC.

La instalación cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable desde el día 31 de mayo de 2000.

El emplazamiento del parque se encuentra situado en una zona calificada como apta por el Plan Especial de Ordenación de las Instalaciones Eólicas de Tarifa de fecha 28 de mayo de 2002.

Sexto. Con fecha 21 de junio de 2006 la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente emite informe por el que se entiende que la declaración de impacto ambiental de fecha 31 de mayo de 2000, relativa al proyecto de instalación del parque eólico de referencia, continúa siendo válida y no se ha producido la caducidad a la que se refiere el artículo 25.7 del Decreto 292/1995.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para el reconocimiento de utilidad pública en concreto para la instalación del parque eólico de referencia, según lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, así como los Decretos de Presidencia de la Junta 11/2004, de 14 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y 201/2004, de 11 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005 (BOJA núm. 59, de 28.3.2005), de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. Se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero. Que la declaración de utilidad pública es el presupuesto de la operación expropiatoria y no un mero trámite, razón por la cual la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, de 16 de diciembre, en sus artículos 1, 1.º y 9, en relación con el artículo 33 de la Constitución Española de 1978, establecen dicha declaración como imprescindible en todo procedimiento expropiatorio.

Cuarto. Establece la disposición adicional séptima, punto 3, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, añadida por el artículo 164 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, que las actuaciones indicadas en el párrafo primero (actos de construcción o instalación

de infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos vinculados a la generación mediante fuentes energéticas renovables acogidos al Plan Energético de Andalucía 2003-2006) requerirán, además de las autorizaciones que procedan con el resto de las normas de aplicación, el otorgamiento de la correspondiente licencia urbanística municipal, previo informe de la Consejería competente en materia de urbanismo.

Quinto. Las alegaciones efectuadas por los particulares afectados deben ser rechazadas por cuanto se han cumplido todos los trámites exigidos por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y demás normativa de aplicación. En particular, se desestiman por los siguientes motivos:

- La instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal II», dispone de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución.

- El parque eólico de referencia está situado en una zona calificada como apta dentro del Plan Especial de Ordenación de las instalaciones eólicas de Tarifa, no habiéndose emitido por parte de ese Ayuntamiento informe alguno de oposición a la declaración en concreto de utilidad pública de la citada instalación.

- Con fecha 18 de octubre de 2005 la Consejería de Obras Públicas y Transportes emite informe por el que concluye que el proyecto presentado cumple con la normativa de aplicación del Plan Especial de las Instalaciones Eólicas de Tarifa.

- La generación de energía eléctrica es un bien de uso público y aunque sean empresas privadas las que promuevan esta generación están amparadas por la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y por el R.D. 1955/2000.

- Existe declaración de impacto ambiental favorable emitida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 31 de mayo de 2000, en la que se contemplan las medidas correctoras necesarias para minimizar sus efectos sobre el medio ambiente.

- Con fecha 21 de junio de 2006 la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente emite informe por el que se entiende que la declaración de impacto ambiental de fecha 31 de mayo de 2000, relativa al proyecto de instalación del parque eólico de referencia, continúa siendo válida y no se ha producido la caducidad a la que se refiere el artículo 25.7 del Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- De conformidad con los artículos 144 y 145 del R.D. 1955/2000 sólo podrán realizar alegaciones las personas físicas o jurídicas titulares de bienes o derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa. Asimismo, las negociaciones que se realizan con los propietarios de los terrenos no impide la continuación del expediente iniciado para la consecución de la utilidad pública en concreto de la instalación.

- En la generación de energía eléctrica procedente de energías renovables debe prevalecer el beneficio público antes que el privado.

- Aunque la Ley General de Telecomunicaciones establece una serie de limitaciones y servidumbres estableciendo una distancia mínima entre antenas receptoras y otras instalaciones, no se ha acreditado, en modo alguno, la presencia de ninguna antena de su propiedad dentro del área de influencia del parque eólico de referencia.

- Dispone el artículo 50 de la LRJAP y PAC: «1. Cuando razones de interés público lo aconsejen se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a las presentación de solicitudes y recursos.

2. No cabrá recurso alguno contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento.»

- El Plan Energético de Andalucía establece la necesidad de «conseguir un sistema energético andaluz: Racional, controlado, diversificado, renovable y respetuoso con el Medio Ambiente», fijando como objetivo fundamental del mismo la necesidad de alcanzar en el año 2010 que el 15% de la energía primaria consumida en la Comunidad Autónoma provenga de fuentes renovables (10,6% para el año 2006), para ello define una serie de hitos parciales con el objeto de alcanzar dicha cuota, entre ellos el PLEAN fija la necesidad de que a finales del año 2006 coexistan conectados a la red de transporte y distribución la cantidad de 2.700 MW de potencia eléctrica instalada en plantas de generación eléctrica mediante aprovechamiento eólico.

- Con fecha 14 de febrero de 2006, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, con objeto de dar un especial impulso a la tramitación de expedientes de parques eólicos y sus líneas de evacuación, comunica a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa la necesidad de declarar de urgencia la tramitación de los procedimientos ordinarios de dichos expedientes.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas,

#### RESUELVE

Declarar la utilidad pública en concreto de la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal II», a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El procedimiento expropiatorio se tramitará por esta Delegación Provincial.

Segundo. Antes de proceder a la puesta en servicio de la instalación en cuestión se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autorice.

3. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

4. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se derive, según las disposiciones legales vigentes.

5. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionamientos que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación,

de conformidad con lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 24 de julio de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla de Información Pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 793/2005).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.  
Domicilio: Plaza de España-Sector II  
Localidad: 41071- Sevilla.  
Lugar donde se va a establecer la instalación: Peñaflor (Sevilla) y Ramblilla en Palma del Río (Córdoba).  
Términos municipales afectados: Peñaflor (Sevilla) y Ramblilla, tt.mm. de Palma del Río (Córdoba).  
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las Estaciones de bombeo de Peñaflor y Ramblilla.  
Presupuesto: 2.247.025,95 €.

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

El Proyecto consta de tres elementos:

- Línea aérea de 132 kV.
- Subestación ubicada en presa de Peñaflor de 12 MVA.
- Línea aérea de 20 kV, entre subestación y p.k. 11,700 del Canal del Bajo Guadalquivir.

Las características principales de cada uno de ellos, son las siguientes:

Línea aérea de 132 kV.  
Origen: Línea Alcolea-Posadas.  
Final: Subestación proyectada.  
Término afectado: Peñaflor.  
Tipo: Aérea.  
Longitud: 3,732 km.  
Tensión de servicio: 132 kV.  
Conductores: Aluminio-Acero.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: U4OBS.

Subestación ubicada en presa de Peñaflor.  
Potencia: 12 MVA.  
Tipo: Intemperie.  
Tensión de entrada: 132.000 V.  
Tensión de salida: 20.000 V.  
Servicios auxiliares: Caseta de control con trafo de 160 KVA.

Línea aérea de 20 kV.

Origen: Subestación proyectada en Peñaflor (Sevilla).

Final: Canal Bajo Guadalquivir p.k. 11,700 en Ramblilla, Palma del Río (Córdoba).

Tipo: Aérea.

Longitud: 11,574 km.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: LA-110.

Apoyos: Metálicos.

Referencia: R.A.T.: 20860 Expediente: 236.467

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00), y formularse al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Diego Martínez Barrio, 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

| ANEXO         |             |                                 |  |                 |           |
|---------------|-------------|---------------------------------|--|-----------------|-----------|
| R. ALZADA     | F. DENUNCIA | TITULAR                         | DOMICILIO  | PPTO. INFRIGIDO | SANCIÓN € |
| AL-02480/2004 | 20/08/2004  | LOPEZ TORNEL JOSE ANTONIO       | CARRIL DE LOS CASINOS 2 30570-BENIAJAN-MURCIA            | 140.22 LOTT     | 3.301,00  |
| GR-01591/2005 | 13/01/2005  | JOSE CARLOS GARCIA PEREZ        | AVDA. ANDALUCIA, 196 18640-PADUL-GRANADA                 | 141.4 LOTT      | 1.556,00  |
| GR-02529/2005 | 10/03/2005  | JIMENEZ HURTADO E               | DOÑA JUANA,023 18198-HUETOR-VEGA-GRANADA                 | 141.4 LOTT      | 1.666,00  |
| H-00965/2005  | 10/11/2004  | CASTILLO ROMERO ANA             | C/ DR. FLEMING, 18 41740-LEBRJA-SEVILLA                  | 142.25 LOTT     | 400,00    |
| H-02246/2005  | 02/03/2005  | ADAME C.B.                      | URB. KABILA, 5 -TORRE HIGUERA O MATALASCAÑAS-HUELVA      | 141.4 LOTT      | 1.651,00  |
| H-02379/2005  | 18/03/2005  | TECNISERMAN                     | ALTOZANO 8 21730-ALMONTE-HUELVA                          | 141.24.7 LOTT   | 1.001,00  |
| H-02619/2005  | 19/04/2005  | TTES. TERRA KAKU, S.L.          | ORIENTE, 43 21410-ISLA-CRISTINA-HUELVA                   | 141.4 LOTT      | 1.501,00  |
| H-02648/2005  | 06/04/2005  | AND. CONDUCTOS Y VENTILAC. S.L. | TRASCORRALES, 35 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE-SEVILLA      | 142.2 LOTT      | 321,00    |
| H-02890/2005  | 19/05/2005  | AGRO ENVASES, S.L               | POL. IND. S. JORGE. NAVE 58 21820-PALOS DE LA FRA-HUELVA | 141.4 LOTT      | 1.851,00  |
| MA-02203/2005 | 20/04/2005  | MARTIN VILLADA JUAN MIGUEL      | URB LA PATERA 3 2 A 29600-MARBELLA-MALAGA                | 140.19 LOTT     | 2.000,00  |
| MA-02353/2005 | 17/05/2005  | BERMEJO BARRIONUEVO DOLORES     | ESCR. JIMENEZ LORA, 11 14014-CORDOBA-CORDOBA             | 140.19 LOTT     | 2.000,00  |
| MA-02712/2005 | 19/08/2005  | AGROPECUARIA PORLAN SL          | DIP CAZALLA PARTIDOR MORAL 30800-LORCA-MURCIA            | 141.6 LOTT      | 2.000,00  |
| SE-03048/2005 | 11/03/2005  | LORJOSA S.L                     | ALEJANDRO VOLTA P.I CAÑA 6 41309-RINCONADA (LA)-SEVILLA  | 141.19LOTT      | 201,00    |
| GR-01631/2005 | 02/01/2005  | PROTA PRETA-TTES.MECADOR. LDA.  | JOAQUIN MALDONADO D COSTA ,12, ASSEILEIRA 2040 PORTUGAL  | R(CE)484/02     | 1.100,00  |

ANUNCIO de 20 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión 1/06, de 7 de marzo de 2006, en relación al expediente: «EM-VM-165. Modificación de Elementos del PGOU de Vélez-Málaga relativa al cambio de calificación de una parcela de suelo urbano en Caleta de Vélez, promovida por la entidad Toledo Agroinmuebles, S.L.»

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión ordinaria 1/06 celebrada el día 7 de marzo de 2006, en relación al expediente «EM-VM-165. Modificación de Elementos del PGOU de Vélez-Málaga relativa al cambio de calificación de una parcela de suelo urbano en Caleta de Vélez, promovida por la entidad Toledo Agroinmuebles, S.L.»

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 apartados 1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación del Acuerdo y de la Normativa correspondiente al instrumento urbanístico de referencia según los contenidos de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito de dicho Instrumento de Planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 20.4.06 y número de registro 1120 y en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

ANEXO I

ACUERDO DE 7 DE MARZO DE 2006 DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE MALAGA POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL EXPEDIENTE: «EM-VM-165. MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PGOU DE VELEZ-MALAGA RELATIVA AL CAMBIO DE CALIFICACION DE UNA PARCELA DE SUELO URBANO EN CALETA DE VELEZ, PROMOVIDA POR LA ENTIDAD TOLEDO AGROINMUEBLES S.L.»

H E C H O S

Primero. Con fecha 29 de octubre de 2004 (recepción núm. 47.534) tiene entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga el expediente de referencia a fin de que por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo se acuerde la aprobación definitiva del mismo.

El objeto de la Modificación de Elementos es cambiar la Calificación de una parcela de Suelo Urbano que se clasifica por el PGOU de Vélez-Málaga como Urbano de Actuación Directa con una superficie de 6.448 m<sup>2</sup>s. La calificación actual de la parcela objeto de la Modificación de Elementos es UAS-3 (Unifamiliar Aislada) y se propone calificarla como Hotelero.

Previos los trámites y requerimientos pertinentes, se incluye el asunto en el orden del día de la sesión 4/05 celebrada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, el día 25 de octubre de 2005 que, previas deliberaciones y consideraciones, acuerda: «1.º Suspender la aprobación definitiva del proyecto de Modificación de Elementos del PGOU de Vélez-Málaga relativo a una parcela urbana sita en Caleta de Vélez para que, por el Ayuntamiento, se complete el expediente aportando:

- Los informes, justificaciones y estudios de carácter sectorial referidos el en informe del S.º de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 24 de agosto de 2005 que se transcribe (Antecedente Cuarto).

- Medidas compensatorias precisas para mantener la proporción y calidad de las dotaciones respecto al aprovechamiento previsto.»

Los informes y estudios de carácter sectorial a que se hace referencia en el Informe del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo son el informe del organismo titular de la CN-340 respecto a la alineación y accesos y estudio relativo al incremento de tráfico, necesidad de aparcamientos, etc., que generaría la construcción de un Equipamiento Hotelero de 7.000 m<sup>2</sup>t en una parcela en la que actualmente existe una vivienda unifamiliar aislada.

Segundo. Constan en el expediente los acuerdos de aprobación inicial y provisional adoptados por órgano competente, así como copia de uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y BOP número 122 de 24.6.04 donde se inserta anuncio sometiendo el expediente al trámite de información pública a fin de que puedan formularse alegaciones.

Tercero. Con fecha 30 de enero de 2006 (recepción núm. 4442) tiene entrada en la Delegación Provincial documentación técnica y administrativa complementaria, emitiéndose informe técnico por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 20 de febrero de 2006, en el que se hace constar lo siguiente:

La documentación aportada consiste en Dos Planos S-2 y S-1, uno de ellos de situación a escala Provincial y el otro de situación en el PGOU.

Aportan Memoria que consiste en cuadro comparativo que contempla la Modificación de Elementos.

Se requirió en el anterior Informe Técnico:

No aportan Informe del Organismo Titular de la CN-340 respecto a la alineación y accesos.

No se realiza ninguna justificación ni estudio de carácter sectorial, relativo al incremento de tráfico, necesidad de aparcamientos, etc., que generaría la construcción de un equipamiento hotelero de 7.000 m<sup>2</sup>t en una parcela en la que actualmente existe una vivienda unifamiliar aislada.

No se prevé ningún incremento de suelo dotacional de carácter público.

Aportan reserva de suelo destinado a áreas públicas de 774 m<sup>2</sup>s (12% del Solar). La ubicación de esta áreas libres tiene un carácter residual debido a su ubicación y división

en dos zonas, que difícilmente favorece el disfrute público de las mismas.

Aportan escrito del Técnico Municipal en el que se dice que el acceso a la parcela se realiza desde la N-340 (hoy vía urbana), y que respecto al acceso su resolución quedará subordinada al proyecto arquitectónico que se desarrolle.

La Modificación de elementos conlleva un incremento de edificabilidad de 0,35 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s a 1 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s, al pasar de unifamiliar aislada a sistema de equipamiento comunitario. Es decir, casi se triplica la edificabilidad prevista por el PGOU de Vélez.

Este Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo concluyó en el anterior Informe Técnico:

Es criterio de este Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo el señalar que Modificaciones de Elementos que afectan a tramas urbanas de gran sensibilidad como es la que nos ocupa, ubicada en la línea de costa, se estudien desde una óptica global y un ámbito mayor, y no mediante el análisis de parcelas puntuales que puede llevarnos a devaluar y degenerar las previsiones que de una forma más completa realizó el PGOU en su día.

Conclusión: Se emite Informe Técnico desfavorable.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### I. Procedimiento.

La presente modificación de elementos ha sido tramitada en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), por lo que, de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta de dicha Ley, tanto la tramitación para su aprobación como sus determinaciones deben ajustarse a lo establecido en la misma.

El procedimiento para la formulación, tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento y sus innovaciones se regula en los artículos 32, 33 y 36 LOUA. La tramitación seguida por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga se ha ajustado a lo establecido en el artículo 32 LOUA en relación con el artículo 36 del mismo texto legal, en lo que resulta de aplicación al presente procedimiento atendiendo al objeto de la modificación propuesta.

##### II. Régimen de Competencias.

El artículo 31.2.B.a) de la LOUA establece que corresponde a la Consejería competente en materia de urbanismo «B) La aprobación definitiva de: a) Los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural, y planes de desarrollo de los planes de Ordenación Intermunicipal; previsión legal que se desarrolla por el artículo 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo «a) Aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a la ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance (...).»

##### III. Valoración.

Desde el punto de vista urbanístico, según el informe técnico emitido que se transcribe en Hecho Tercero y que se da aquí por reproducido, la modificación conlleva un incremento de edificabilidad de 0,35 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s a 1 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s, al pasar de unifamiliar aislada a sistema de equipamiento comunitario, siendo criterio a considerar en supuestos como el que se analiza -que afecta a tramas urbanas de gran sensibilidad y que se ubica en línea de costa- hacer el estudio desde una

óptica global y un ámbito mayor y no limitarlo a un análisis de parcelas puntuales.

Sometido el expediente a deliberación de la CPOTU, previas consideraciones, se concluye que se subsanan los motivos de suspensión indicados por la Comisión en acuerdo de fecha 25 de octubre de 2005: la carretera es vía urbana de titularidad municipal y se destina el 12% de la superficie de parcela para áreas públicas (zonas verdes). Se considera determinante el análisis de la propuesta desde la globalidad para establecer si la modificación «choca» frontalmente con las normas generales vigentes, en cuyo caso no se trataría de una modificación de elementos concreta sino de una modificación que puede devaluar las previsiones generales del PGOU. Se añade que el proyecto para la construcción del hotel que se prevé realizar en la parcela deberá evitar las pantallas arquitectónicas en primera línea de playa y proteger el litoral según la Ley de Costas.

Vistas la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás normativa de aplicación, en plazo para resolver y notificar, previas las deliberaciones y consideraciones expuestas, esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por mayoría de los miembros asistentes,

#### A C U E R D A

1.º Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos del PGOU de Vélez-Málaga (Málaga), referente al cambio de calificación de una parcela de suelo urbano en Caleta de Vélez que pasa de unifamiliar aislada a hotelera, promovida por la entidad Toledo Agroinmuebles, S.L., con la indicación de que el proyecto arquitectónico para la construcción del hotel que se prevé realizar en la parcela deberá evitar las pantallas arquitectónicas en primera línea de playa y proteger el litoral según la Ley de Costas.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Vélez-Málaga y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41, apartados 1 y 2 de la Ley 7/2002, previo depósito en los Registros administrativos de instrumentos de planeamiento del citado Ayuntamiento y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación o publicación.

En Málaga, a 7 de marzo de 2006. El Vicepresidente Segundo de la CPOTU. Fdo.: José María Ruiz Povedano.

#### ANEXO II

##### 1. Memoria.

1.1. Justificación. Dicha iniciativa pretende satisfacer la demanda que existe actualmente de este tipo de establecimientos de lujo (hotel 4\*\*\*\*) en el municipio de Vélez-Málaga, cuya oferta se limita en su mayor parte al turismo residencial, y que debe extenderse al sector hotelero, fuente de riqueza y empleo y potenciador del marchamo de calidad turística que todos deseamos para nuestro municipio.

Del mismo modo, el solar elegido para el desarrollo de la presente propuesta cuenta con unas excelentes condiciones para el fin que se propone: su privilegiado emplazamiento en el litoral a 1.ª línea de playa, su cercanía al núcleo urbano de Torre del Mar y a la vez la tranquilidad de su entorno, la vecindad del puerto de Caleta, sus excelentes comunicaciones a través de la Carretera Nacional N-340 y la vecina Autovía del Mediterráneo, que nos separan sólo 40 minutos

del Aeropuerto de Málaga, la cercanía de itinerarios de interés turístico tales como la ruta de la pasa, del vino, excelentes alternativas de turismo rural, senderismo, turismo ecuestre, etc.

Es importante remarcar la gran importancia que tiene para un municipio eminentemente turístico como Vélez-Málaga la existencia de establecimientos hoteleros de lujo en primera línea de playa, establecimientos de los que a fecha de hoy aún carecemos y cuya implantación defendemos con la presente propuesta. Asimismo, entendemos que quedan pocas oportunidades de conseguir establecimientos de este tipo en primera línea de playa, pues cada vez el frente litoral está más colmatado por edificaciones de uso exclusivamente residencial, y son escasas las parcelas en 1.ª línea de playa que cuentan, como es nuestro caso, con casi 7.000 m<sup>2</sup>, mucho menos contando con la cercanía al puerto deportivo de Caleta.

Este tipo de establecimientos genera 1 puesto de trabajo por cada 2 habitaciones, por lo que generaría 40 puestos de trabajo directos, aparte de los indirectos (lavandería, terciario alrededor del hotel, empleo temporal en temporada alta, etc.).

El solar objeto de la presente Modificación de Elementos se encuentra ubicado en Caleta de Vélez, lindando al Norte con la Carretera Nacional N-340, al Sur con el paseo Marítimo de Caleta, al Oeste con la urbanización Las Traiñas y al Este con las Villas Puerto Blanco.

Su topografía es prácticamente plana, siendo el máximo desnivel existente de unos 30 cm.

La superficie del solar es de 6.448 m<sup>2</sup>.

Cesión de suelo para Area Libre Pública (12%): 774 m<sup>2</sup>.

Resto de la parcela y viario privado: 5.674 m<sup>2</sup>.

Superficie total: 6.448 m<sup>2</sup>.

El aprovechamiento urbanístico (1 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s se aplica sobre la parcela neta de 5.674 m<sup>2</sup>.

1.2. Modificación del planeamiento. La definición urbanística actual del Sector de la parcela afectada por la modificación es la de UAS-3, contando con una superficie de 6.448 m<sup>2</sup>.

La definición urbanística propuesta por la presente Modificación de Elementos del PGOU es la de Sistema de Equipamiento Comunitario, afectada por los parámetros siguientes:

#### Art. 160. Definición.

Comprende el sistema general de equipamiento comunitario todos aquellos centros al servicio de la población destinados a los usos que se relacionan en el artículo 161 de estas Normas.

Como tales se recogen los ya existentes o en ejecución y los que en desarrollo del Plan se establezcan de nueva construcción.

El Sistema General de equipamiento comunitario aparece definido en el plano «C» Clasificación y Gestión y «D» Calificación.

#### Art. 161. Equipamientos locales y usos.

El sistema general descrito en el artículo antecedente se complementa a nivel local, por los suelos y centros que de conformidad con las determinaciones de este Plan y de la legislación urbanística, sea de cesión obligatoria y gratuita por los Planes Parciales que desarrollen los sectores del Suelo Urbanizable.

Con el carácter que se indica en el artículo 16.2.d) de estas Normas, el presente Plan General determina en Suelo Urbanizable Programado la localización de ciertos equipamientos de ámbito local. Estas determinaciones se incluyen en el plano «C», a escala 1/5.000, «Clasificación y Gestión». En los planos de las Unidades de Actuación de Suelo Urbano se recogen los nuevos equipamientos locales correspondientes a esta categoría de suelo.

Los suelos destinados a equipamientos comunitarios, con las edificaciones, instalaciones y demás elementos que le sean propios podrán dedicarse a cualesquiera de los usos siguientes.

1. Equipamiento Educativo, comprende los centros educativos para cualquier nivel de enseñanza: reconocido por la legislación específica.

2. Social-Asistencial, que comprende:

- Religioso, en todas las manifestaciones de cultos y religiones autorizadas por la legislación vigente.

- Administrativo: tanto de la Administración del Estado, Autonómica o Local, así como la variedad de servicios asistenciales de carácter privado.

- Centros de Seguridad: Ejército, Policía, Guardia Civil, Bomberos, Protección Civil, etc.

- Mercados y centros comerciales.

- Cultural, toda como bibliotecas, museos, teatros, cinematógrafos, centros cívicos, culturales, etc.

- Residencias: de Ancianos, infantiles, etc.

- Sanitario.

- Hospitalario.

- Recreativo.

3. Cementerio.

4. Deportivo, que comprende los centros deportivos intensivos públicos y privados, edificados y no edificados.

5. Hotelero: Dada la carencia generalizada de estos establecimientos en el término municipal y el objetivo explícito de este Plan de relanzar la oferta turística de Vélez y su comarca, consideramos el uso hotelero como un verdadero equipamiento, en tanto que infraestructura básica de este sector productivo, merecedor de una ordenanza específica reguladora de su edificación claramente favorable a su fomento. El suelo deslindado a equipamiento no podrá destinarse a finalidad distinta. La mutación de destino requerirá la modificación del Plan y la previsión de otro suelo para el equipamiento desplazado. Los suelos de dominio público calificados como equipamiento podrán ser utilizados como zonas libres públicas en tanto no se realice la construcción del equipamiento.

#### Art. 162. Titularidad y dominio.

Sobre la titularidad y dominio de los elementos del sistema general de equipamiento colectivo se estará a lo dispuesto en el artículo III de las Normas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo, es posible la compatibilización entre la condición de sistema y titularidad privada en equipamientos, sanitario, hospitalario y deportivo-recreativo, social asistencial, educativo y hotelero.

#### Art. 163. Índice de edificabilidad de los equipamientos.

Las parcelas calificadas para uso de equipamientos públicos por este Plan General tanto en Suelo Urbano como en Suelo Urbanizable Programado, así como las que por tales usos califiquen los Planes Parciales, tendrán con carácter general y obligatorio las siguientes edificabilidades netas:

Uso de la parcela edificabilidad neta:

- Educativo y deportivo 0,50 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s.

- Social-asistencial 1 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>t.

Exclusivamente en el Suelo Urbano delimitado por el Plan General, estas edificabilidades tendrán el carácter de máximas en todas las parcelas de equipamiento, pudiendo ser superiores justificadamente, en función de la naturaleza y características de cada equipamiento concreto. En tales casos, y para hacer viable la aplicación arquitectónica de estas edificabilidades, no se fija parámetro de ocupación, pero sí deberán observarse los de separación a linderos -públicos o privados- y altura máxima edificable de la zona o subzona en la que estén enclavados.

En caso de colindar con zonas o subzonas de diferentes ordenanzas, será precisa la aprobación municipal de una propuesta previa que atienda al objetivo irrenunciable de garantizar la adecuada integración arquitectónica con el entorno.

A las parcelas de equipamiento en Suelo Urbano que el plano «D» de Calificación no incluya en ninguna Zona o Subzona, se les aplicará sin excepción la edificabilidad definida en la tabla anterior.

Otras condiciones de la edificación:

1. Retranqueos a CN-340 y línea de deslinde Marítimo-terrestre, los establecidos por la Ley para ambos casos.

Ocupación: la ocupación será la necesaria para poder disponer la superficie del techo resultante de aplicar la edificabilidad máxima, con la limitación de los parámetros de separaciones a linderos y retranqueos a CN-340 y Línea Marítimo-Terrestre.

Separación a linderos privados: 1/2 de la altura de la edificación con un mínimo de 4 m.

Altura máxima y número de plantas: el número de plantas máximo será de PB+2 plantas, sobre esta altura máxima podrá disponerse de una planta de ático que computará a efectos de superficie edificable y que cumplirá las siguientes condiciones:

a) La planta ático quedará delimitada dentro del diedro real formado por los distintos planos de cubierta, de inclinación máxima del 75% trazados respectivamente desde los bordes de las cornisas de todas las fachadas, no debiendo superar las intersecciones de dichos planos los 3,50 metros de altura.

Estos planos podrán albergar huecos de iluminación y ventilación siempre que la suma total de la anchura de los huecos no sea superior al 40% de las longitudes de las fachadas respectivas y su altura, medida en el sentido de la pendiente, sea inferior al 25% de la longitud total de la pendiente. Igualmente se podrá interrumpir el paño de cubierta, para conseguir huecos en paños verticales, siempre que además de las condiciones del tramo plano de cubierta se separe un mínimo de 2,50 m de la fachada del edificio.

No se permiten sin embargo la construcción de ningún tipo de volumen que sobresalga del plano de cubierta con excepción de las chimeneas o shunts.

b) La ocupación de esta planta ático no superará el 30% de la superficie construida de la planta inmediatamente inferior.

En caso de cubierta plana, por encima de la altura reguladora máxima sólo podrá sobresalir el casetón de acceso a la misma, con una ocupación máxima del 15% de la superficie total de la cubierta y una altura máxima de 2,70 m.

Se permite el remate con pérgolas, belvederes, toldos, etc.

La altura máxima medida desde la rasante de la parcela será de 11,50 m para PB+2 plantas, habida cuenta de la exigencia para las alturas libres de las dependencias hoteleras.

Málaga, 20 de julio de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992,

del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AAI/00215/2006.

Entidad: Emilio Barragán Sáez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/AAI/01166/2003.

Entidad: M.<sup>º</sup> del Mar Canterla Vázquez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Huelva, 21 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Servicio de Planificación y Promoción Técnica, notificando a don Juan Luis Tienda Torres Resolución del Consejero de 18 de julio de 2006, resolutoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación de Córdoba, de 8 de abril de 2005 (expediente CO/EMC/00128/2004).*

Habiéndose dictado Resolución de 18 de julio de 2006, del Consejero de Empleo, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Córdoba, de fecha 8 de abril de 2005, por la que se tiene a don Juan Luis Tienda Torres por desistido de la solicitud de subvención para Modalidad 1 formulada al amparo de la Orden de 18 de junio de 2004 (BOJA núm. 171, de 1 de septiembre de 2004), por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a empresas del sector de la construcción para proyectos de inversión en equipos y medios auxiliares de obra dirigidos al control de los riesgos laborales e intentada la notificación en el domicilio indicado por don Juan Luis Tienda Torres, sin que se haya podido realizar, al ser desconocido el actual domicilio, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento del recurso de alzada 106/2005 se resolvió mediante Resolución del Consejero de Empleo de 18 de julio de 2006, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Planificación y Promoción Técnica, Avda. de Hytasa, 12, 3.<sup>a</sup> planta, módulo núm. 17, 41006, Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Jefe de Servicio, Antonio Carrillo Castrillo.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Planificación y Promoción Técnica, notificando a don Cristóbal Merino Megino, en nombre y representación de Bordisur 2002, S.L., Resolución del Consejero de 28 de junio de 2006, resolutoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz, de 31 de enero de 2005 (expediente CA/EMC/00142/2004).*

Habiéndose dictado Resolución de 28 de junio de 2006, del Consejero de Empleo, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Cádiz, de fecha 31 de enero de 2005, por la que se tiene a don Cristóbal Merino Megino, en nombre y representación de Bordisur 2002, S.L., por desistido de la solicitud de subvención para Modalidad 1 formulada al amparo de la Orden de 18 de junio de 2004 (BOJA núm. 171, de 1 de septiembre de 2004), por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a empresas del sector de la construcción para proyectos de inversión en equipos y medios auxiliares de obra dirigidos al control de los riesgos laborales e intentada la notificación en el domicilio indicado por don Cristóbal Merino Megino sin que se haya podido realizar, al ser desconocido el actual domicilio, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento del recurso de alzada 98/2005, se resolvió mediante Resolución del Consejero de Empleo de 28 de junio de 2006, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Planificación y Promoción Técnica, Avda. de Hytasa, 12, 3.ª planta, módulo núm. 17, 41006, Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Jefe de Servicio, Jesús Antonio Carrillo Castrillo.

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: Un mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, si la infracción es de trabajo, y ante la Ilma. Sra. Directora General de Seguridad y Salud Laboral, si es de prevención de riesgos laborales.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación

económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 189/04-SH.

Empresa: Construcciones Núñez Moguer, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Emplazamiento.

Extracto del contenido: Emplazarlo en el Procedimiento Abreviado 331/2006, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Lugar y fecha: Huelva, 10 de julio de 2006.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 488/05-T.

Empresa: Coaspredei, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Providencia.

Extracto del contenido: Solicitud de acreditación de personalidad del recurso de alzada de 7 de junio de 2006.

Lugar y fecha: Huelva, 18 de agosto de 2006.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 148/06-SH.

Empresa: Zena Grupo de Restauración, S.A.

Interesada: Doña Aurelia Lago Lorenzo, representante de la empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 2 de agosto de 2006.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 156/06-SH.

Empresa: Construcciones IV Centenario de Almonte, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 2 de agosto de 2006.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 178/06-SH.

Empresa: José Manuel Camuña Gil.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 2 de agosto de 2006.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 330/06-SH.  
 Empresa: Construcciones Núñez Moguer, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Providencia.  
 Extracto del contenido: Solicitud de acreditación de personalidad de escrito de alegaciones de 1 de agosto de 2006.  
 Lugar y fecha: Huelva, 18 de agosto de 2006.  
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.  
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 149/06-SH.  
 Empresa: Servicios Inmobiliarios Predio Portil, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Resolución y liquidación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.  
 Acuerdo: Sanción de 3.005,08 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 30 de junio de 2006.  
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.  
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 293/06-SH.  
 Empresa: Comanrod, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Providencia.  
 Extracto del contenido: Solicitud de acreditación de personalidad de escrito de alegaciones de 1 de agosto de 2006.  
 Lugar y fecha: Huelva, 25 de julio de 2006.  
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.  
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 207/06-SH.  
 Empresa: Vicente Domínguez Lilao.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Acuerdo reanudación procedimiento, resolución y liquidación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.  
 Acuerdo: Sanción de 10.607,62 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 27 de junio de 2006.  
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.  
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 207/06-SH.  
 Empresa: Vicente Domínguez Lilao.  
 Interesado: Don Jairo Aponte Vargas.  
 Acto notificado: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.  
 Acuerdo: Sanción de 10.607,62 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 27 de junio de 2006.  
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.  
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 19 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ACUERDO de 22 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de iniciación de procedimiento sancionador.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador de fecha 22 de agosto de 2006, incoado a C.D. O.T.B. Solo Playa, S.L. (CIF B-11790706). Con domicilio en C.N. 340, km 81 (Tarifa), por la realización de la actividad de Turismo Activo clandestino

y alojamiento turístico clandestino. Los interesados tienen un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas pruebas, alegaciones, documentos, etc., estimen convenientes.

En el caso de no efectuar alegaciones en dicho plazo, este Acuerdo podrá ser considerado como Propuesta de Resolución.

Cádiz, 22 de agosto de 2006.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

*NOTIFICACION de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de Resolución del expediente sancionador número GR/023/2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/023/2006 incoado contra Hotel Rural Monachil titular del establecimiento denominado Hotel Monachil, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Júpiter, 2, de la localidad de Monachil (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 14 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 158/06. Que con fecha 20 de septiembre de 2006 se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto de la menor J.A.D., hija de M.ª del Carmen

Domínguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, recaído en el expediente núm. 352-2006-41-676 sobre protección de menores.*

Núm. Expte. núm. 352-2006-41-676.

Nombre y apellidos: Doña Tamara Carbonell Jiménez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Tamara Carbonell Jiménez, en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto de los actos dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 21 de septiembre de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección dictó Resolución de Rati-ficación de Desamparo Provisional y Resolución de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo respecto del menor conocido a efectos identificativos como J., hijo de Tamara Carbonell Jiménez con expediente de protección 352/2006/41/676, nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Tamara Carbonell Jiménez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*ACUERDO de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de procedimiento que se cita.*

Acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del inicio de procedimiento a doña Ruth Madrera Navarro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento de fecha 7 de septiembre de 2006, a favor de la menor A.M.N.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital,

conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de jurisdicción voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 12 de septiembre de 2006.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 13 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento que se cita.*

Acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del inicio de procedimiento a don José Barba Torrejón y M.ª de los Angeles Bejarano Delgado, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento de fecha 7 de septiembre de 2006, a favor de la menor A.B.B.

Se les significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 13 de septiembre de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 15 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento.*

Acuerdo de fecha 15 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento a don Pedro Plácido Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, en aplicación al art. 24.1 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, ha acordado el inicio de oficio del procedimiento de desamparo con fecha 15 de septiembre de 2006, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, para la notificación de dicho inicio de procedimiento a favor de la menor S.P.O.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria

de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 15 de septiembre de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia, a don Ismael García Suárez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 43 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y antes de promover modificación de medida adoptado sobre las menores J. y S.G.G., se le pone de manifiesto el procedimiento, a fin de que en un plazo de 10 días hábiles, alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de jurisdicción voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de septiembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Recuperación de Oficio de vías pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don/doña Francisco Doblas Romera, Miguel Ruiz Cortés, Carmen Maestre Aragón, Rafael Hinojosa Cortés, Clemente Doblas López, Francisco Carmona Jerez, Rafael Fernández Contreras, Pascual Jiménez, Joaquín Fernández Carmona, Manuel Ormero Agraz y Juan Manuel Doblas Doblas.

Expediente: R.O.V.P. 05/06.

Fecha: 1 de agosto de 2006.

Notificado: Acuerdo del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 1 de agosto de 2006, por el que se acuerda la iniciación del expediente de recuperación de oficio de la parte intrusada de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Laguna del Rincón a los Cochinos», en todo su recorrido.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 14 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/388/G.C./VP.*

Núm. Expte.: HU/2006/388/G.C./VP.

Interesado: Don Salvador Lima Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/388/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de septiembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3888/2006).*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 5 de este mismo número

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 5 de este mismo número

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

Ver esta disposición en fascículo 4 de 5 de este mismo número

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3913/2006).*

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de aprobación inicial de modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento en el ámbito de la zona residencial unifamiliar cerrada. (PP. 3589/2006).*

### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2006, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación puntal de las Normas Subsidiarias en el ámbito de la zona residencial unifamiliar cerrada, tramitada a instancia de don José Antonio Carrión Rodríguez, según documento técnico redactado por el Arquitecto don José Antonio Carrión Rodríguez y visado por el Colegio Profesional de Arquitectos con el número 07546/06T01.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la última publicación en diario oficial, a los efectos de que pueda ser examinado y se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 3 de agosto de 2006.- El Alcalde, Manuel Morilla Ramos.

## EMPRESAS PUBLICAS

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902, Fincas 51697 a 51761, en el Polígono Sur de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 31.7.06, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda                    | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------------------|-------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| SE0902    | POLG. SUR (SEVILLA)   | 51697 | Escultor Sebastián Santos, C5 B1-4ª A | ANTONIO SANCHEZ SERRANO             |
| SE-0902   | POLG. SUR (SEVILLA)   | 51747 | Escultor Sebastián Santos, C5 B4-1ª A | SANTIAGO VERDON HITTA               |
| SE-0902   | POLG. SUR (SEVILLA)   | 51752 | Escultor Sebastián Santos, C5 B4-2ª B | JOSE REY HIERRO                     |
| SE-0902   | POLG. SUR (SEVILLA)   | 51753 | Escultor Sebastián Santos, C5 B4-2ª C | EMILIO MORENO POZO                  |
| SE-0902   | POLG. SUR (SEVILLA)   | 51757 | Escultor Sebastián Santos, C5 B4-3ª C | SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CANO            |
| SE0902    | POLG. SUR (SEVILLA)   | 51758 | Escultor Sebastián Santos, C5 B4-3ª D | ENRIQUETA MEJIAS GONZALEZ           |
| SE-0902   | POLG. SUR (SEVILLA)   | 51759 | Escultor Sebastián Santos, C5 B4-4ª A | MANUEL SEVILLANO ACEDO              |
| SE-0902   | POLG. SUR (SEVILLA)   | 51761 | Escultor Sebastián Santos, C5 B4-4ª A | ENRIQUE FUENTE DELGADO              |

Sevilla, 2 de agosto de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública de los Grupos SE-0902 y SE-0903 en el Polígono Sur de Sevilla y del Grupo MA-0907, finca 27090, en Málaga.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 31.7.06, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda                     | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------------------|-------|--|-------------------------------------|
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51542 | Escultor Sebastián Santos, C4 B1-4° B  | ANTONIO CEREZUELA ROMERO            |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51557 | Escultor Sebastián Santos, C4 B2-4° A  | MANUEL GONZALEZ DE JESUS            |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51558 | Escultor Sebastián Santos, C4 B2-4° B  | MANUEL GARCIA FERNANDEZ             |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51559 | Escultor Sebastián Santos, C4 B2-4° C  | JUAN CANO GUIRADO                   |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51560 | Escultor Sebastián Santos, C4 B2-4° D  | ANTONIO VEGA PEREZ                  |
| SE-0903   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 52263 | Luis Ortiz Muñoz, cpto. 2, bld. 5-3° A | SUSANA DELGADO DELGADO              |
| SE-0903   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 52670 | Luis Ortiz Muñoz, cpto. 3-bld. 9-5° b  | AVELINO DIAZ VAZQUEZ                |
| MA-0907   | RINCÓN DE LA VICTORIA | 27090 | Conjunto Pañas Blancas, 10-4° B        | JOSE VERTEDOR TRUJILLO              |

Sevilla, 2 de agosto de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902, fincas 51639 a 52252 en el Polígono Sur de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de cargos, de 27.4.06, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 día hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda                  | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------------------|-------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| SE-0903   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 52252 | Luis Ortiz Muñoz, cpto. 1-bld.6-1°D | FRANCISCO JAVIER RAMIREZ DIAZ       |
| SE-0903   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 52519 | Luis Ortiz Muñoz, cpto.3-bld.2-4°A  | MARIA BUENO SANCHEZ                 |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51633 | Escultor Sebastián Santos C4B6-3°C  | JOSE IBÁÑEZ PALOMEQUE               |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51639 | Escultor Sebastián Santos C4B7-1°a  | ANTONIO CHACON GIL                  |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51640 | Escultor Sebastián Santos C4B7-1°B  | MARIA COZAR RUIZ                    |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51642 | Escultor Sebastián Santos C4B7-1°D  | ROSARIO ROLDAN BURGOS               |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51643 | Escultor Sebastián Santos C4B7-2°a  | JOSEFA GUERRERO BERNALDEZ           |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51644 | Escultor Sebastián Santos C4B7-2°B  | RAIMUNDO MARTINEZ FALCON            |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51645 | Escultor Sebastián Santos C4B7-2°C  | JOSE BARRIL MONTOYA                 |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51646 | Escultor Sebastián Santos C4B7-2°D  | JOSE CAÑO GARCIA                    |

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda                 | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------------------|-------|------------------------------------|-------------------------------------|
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51647 | Escultor Sebastián Santos C4B7-3°A | ROSARIO RIVERA GUTIERREZ            |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51648 | Escultor Sebastián Santos C4B7-3°B | ROSARIO CASTRO SUAREZ               |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51650 | Escultor Sebastián Santos C4B7-3°D | JOSE PEREZ GIRALDEZ                 |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51652 | Escultor Sebastián Santos C4B7-4°B | ANTONIO NIEVES SERRANO              |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51653 | Escultor Sebastián Santos C4B7-4°C | PABLO FERNANDEZ RAMOS               |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51654 | Escultor Sebastián Santos C4B7-4°D | ANTONIO SALAS CABEZA                |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51655 | Escultor Sebastián Santos C4B7-5°A | JOAQUIN MEDINA SANCHEZ              |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51656 | Escultor Sebastián Santos C4B7-5°B | RAMON SANTIAGO GABARRI              |
| SE-0902   | POLG.SUR (SEVILLA)    | 51658 | Escultor Sebastián Santos C4B7-5°D | Mª CARMEN ADAME HOLGADO             |

Sevilla, 2 de agosto de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 16 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a José María Delgado Guzmán Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/14 sobre la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública MA-0959, Finca 48873, sita en C/ Alhacaca, 7, en Campillos (Málaga).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de José María Delgado Guzmán, cuyo último domicilio conocido estuvo en Campillos (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Antonio Molina Sánchez, DAD-MA-06/14, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0959, finca 48873, sita en C/ Alhacaca, 7, en Campillos (Málaga) se ha dictado Propuesta de Resolución de 30.5.06 en la que se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 16 de agosto de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Francisca Fernández Fernández, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/34, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0919, finca 34408, sita en Andújar (Jaén).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisca Fernández Fer-

nández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Andújar (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisca Fernández Fernández, DAD-JA-06/34, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0919, finca 34408, sita en Avda. Santo Reino, 27, 4.º A, en Andújar (Jaén), se ha dictado Propuesta de Resolución de 26.6.06 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 21 de agosto de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de resolución de 19.9.06, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca  | Dirección vivienda           | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------------------|--------|------------------------------|-------------------------------------|
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000152 | C/ Manolo Caracol, 13, 1º D  | López Hernández José                |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000153 | C/ Manolo Caracol, 13, 2º A  | Fernández Amador Manuel             |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000154 | C/ Manolo Caracol, 13, 2º B  | Pepper Cano Máximo D.               |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000155 | C/ Manolo Caracol, 13, 2º C  | Felices Navarro Paula               |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000156 | C/ Manolo Caracol, 13, 2º D  | Amador Santiago María G.            |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000157 | C/ Manolo Caracol, 13, 3º A  | León López Antonio                  |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000158 | C/ Manolo Caracol, 13, 3º B  | Tapia Padilla José P.               |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000160 | C/ Manolo Caracol, 13, 3º D  | Ronda Ucles Juan                    |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000161 | C/ Manolo Caracol, 7, Bajo A | Muñoz Fernández Juan                |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000162 | C/ Manolo Caracol, 7, Bajo B | Castro Muñoz Luis M.                |

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Manuel Aldemiro González Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/17 sobre vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública HU-0925, Finca 37820, sita en Huelva.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Manuel Aldemiro González, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Gonzalo de Berceo, 14-2.º D, bloque 3, en Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Aldemiro González, DAD-HU-06/17 sobre la vivienda sita en Huelva, calle Gonzalo de Berceo, 14-2.º, perteneciente al Grupo HU-0925 Finca 37820, sita en Huelva, y dictado pliego de cargos de 30.6.06 donde se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre.

- Cesión total o parcial de la vivienda. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra D, de la Ley 13/2005.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pue-

bas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de resolución de 20.9.06, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo. Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca  | Dirección vivienda         | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------------------|--------|----------------------------|-------------------------------------|
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000227 | C/ Manolo Caracol, 5, Bº C | Heredia Moreno Enrique              |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000228 | C/ Manolo Caracol, 5, Bº D | Escobedo Moreno Juan                |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000230 | C/ Manolo Caracol, 5, 1º B | Zafra Lozano José                   |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000231 | C/ Manolo Caracol, 5, 1º C | Rodríguez Gómez José                |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000232 | C/ Manolo Caracol, 5, 1º D | García Pérez Antonia                |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000233 | C/ Manolo Caracol, 5, 2º A | Asensio Gallurt Francisco           |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000234 | C/ Manolo Caracol, 5, 2º B | Bellido Martínez José               |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000235 | C/ Manolo Caracol, 5, 2º C | Martín Martín Castro                |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000238 | C/ Manolo Caracol, 5, 3º B | Criado Mayoral Angeles              |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000239 | C/ Manolo Caracol, 5, 3º C | Morales las Heras José M.           |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000240 | C/ Manolo Caracol, 5, 3º D | Ucles Torres Rafael                 |

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a José Luis Heredia Cortés Pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/40 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-0958, finca 30681, sita en C/ Francisco de Quevedo, 4, 1.º 3, en Puente Genil (Córdoba).*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de José Luis Heredia Cortés, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Francisco de Quevedo, 4, 1.º 3, de Puente Genil (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Luis Heredia Cortés, DAD-CO-06/40, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0958, finca 30681, sita en C/ Francisco de Quevedo, 4, 1.º 3, en Puente Genil (Córdoba), y dictado Pliego de Cargos de 29.6.2006 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 22 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a José Heredia Reina, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/01 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública SE-0903, Finca 52527, sita en el Polígono Sur de Sevilla.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de José Heredia Reina, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José Heredia Reina, DAD-SE-06/01, sobre la vivienda perteneciente al Grupo SE-0903, Finca 52527, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, conjunto 3-bloque 2-6.º A, en Sevilla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 21.9.06 en la que se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Felipe Guillén Jiménez Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/11, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública MA-0970, finca 49325, sita en Las Albarizas, bloque 15, 2.º A, en Marbella (Málaga).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Felipe Guillén Jiménez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Marbella (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Felipe Guillén Jiménez, DAD-MA-06/11, sobre la vivienda perteneciente al Grupo MA-0970, finca 49325, sita en Las Albarizas, bloque 15, 2.º A, en Marbella (Málaga), se ha dictado Propuesta de resolución de 21.9.06 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

---

(Continúa en el fascículo 2 de 5)

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

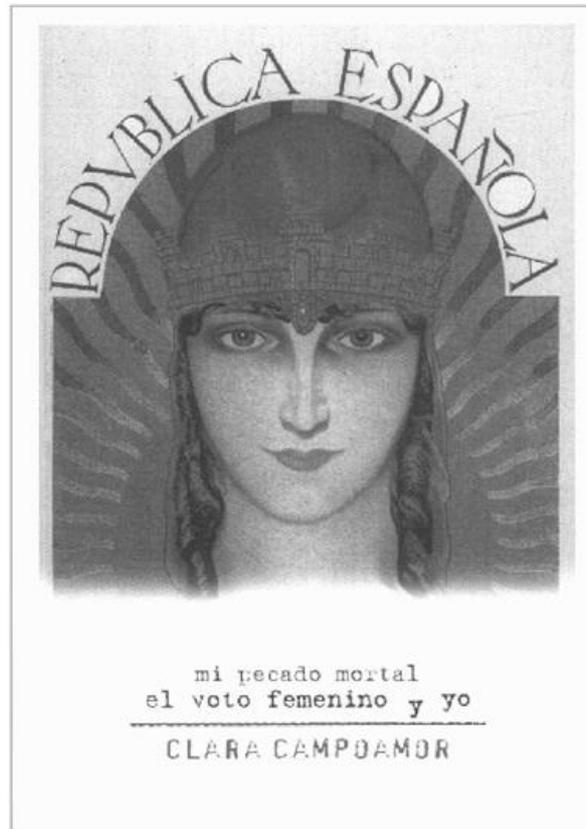
El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

## PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal  
El voto femenino y yo**

**Autora:** Clara Campoamor



**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2001

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

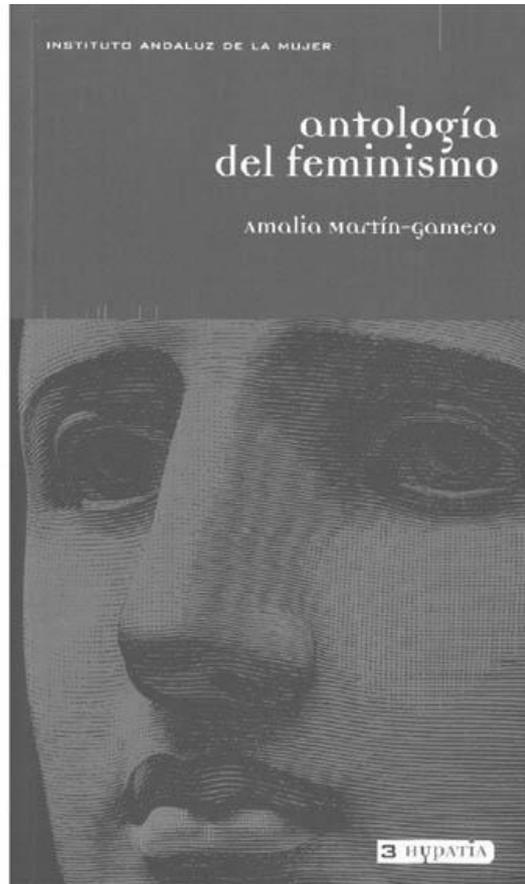
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,66 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

**Título:** Antología del Feminismo

**Autora:** Amalia Martín Gamero



**Realización:** Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

**Edita:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2002

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 8,65 € (IVA incluido)

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*
- *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19*
- *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

- *WELBA LIBRERÍA, Concepción, núm. 20*

*JAÉN:*

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón, núm. 17*

*MÁLAGA:*

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2006**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63